Acacías, 07 de octubre de 2026

Doctor,
FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe de Oficina de Contratación Alcaldía de Acacías

Ref.: Solicitud Estudio de Mercado, Precios de Referencia.

Mediante la presente solicito apoyo para la realización del Estudio de Mercado precios de referencia para el proceso de contratación para el objeto contractual: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, POSICIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META"**, cuyas características son las siguientes:

ÍTEM	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
COORDINACIÓN GENERAL			
1	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA O ÁREAS AFINES: Profesional con experiencia profesional mínima de sesenta (60) meses, de los cuales mínimo cuarenta y ocho (48) meses deberán corresponder a experiencia específica relacionada con el diseño y/o desarrollo de productos turísticos, acompañamiento a organizaciones sociales y/o comunitarias vinculadas al sector turismo, fortalecimiento de capacidades, planificación y ordenamiento turístico y/o articulación de actores de la cadena de valor del turismo. El profesional deberá garantizar su participación desde la etapa previa al inicio de las actividades hasta su culminación, siendo responsable de la coordinación técnica y operativa, planeación, articulación con actores, acompañamiento, ejecución y seguimiento de las actividades previstas, de acuerdo con el cronograma y las orientaciones de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Sostenible. Dentro de sus responsabilidades estará la coordinación de convocatorias y participantes; organización, verificación y consolidación de listados de asistencia; articulación con cadena de valor del turismo; seguimiento al cumplimiento del cronograma; apoyo en la organización y desarrollo de reuniones, talleres, jornadas y demás actividades; recopilación y organización de evidencias y soportes; seguimiento a compromisos; y consolidación de la información y resultados derivados de la ejecución.	Mes	2
ACCIÓN DE TURISMO: PROMOCIÓN TURÍSTICA			
PARTICIPACIÓN EN EVENTO DE TURISMO 1			
2	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS: Suministro de tiquetes aéreos en tarifa económica, ida y regreso, para la ruta Aeropuerto Vanguardia de Villavicencio (VVC) – Aeropuerto Internacional José María Córdova de Rionegro (MDE) – Aeropuerto Vanguardia de Villavicencio (VVC), incluyendo una (1) pieza de equipaje de bodega por pasajero, de acuerdo con las necesidades de	Global	Certificado de la Secretaría (Anexo)

	desplazamiento requeridas por la Entidad. La adquisición de los tiquetes se realizará de acuerdo con las fechas, horarios, itinerarios, disponibilidad y tarifas vigentes al momento de la compra, previa solicitud y autorización del supervisor del contrato. Los tiquetes deberán incluir tasas aeroportuarias, impuestos y demás cargos asociados a su expedición, sin generar cobros adicionales a la Entidad por conceptos incluidos en la tarifa adquirida.		
3	SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA CUATRO (4) PERSONAS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN: Prestación del servicio de alojamiento para cuatro (4) personas, cada una en habitación estándar de acomodación individual, en establecimiento hotelero ubicado en la ciudad de Medellín, preferiblemente cercano al lugar de realización del evento o actividad institucional. El servicio deberá incluir por cada persona: alojamiento en habitación individual, desayuno, seguro hotelero, impuestos, tasas y demás cargos asociados a la prestación del servicio, sin generar costos adicionales para la entidad. Las habitaciones deberán encontrarse en adecuadas condiciones de higiene, seguridad y comodidad, y contar como mínimo con baño privado, ropa de cama, elementos básicos de aseo y los servicios propios de un establecimiento hotelero. Nota: cada unidad (noche) corresponde al alojamiento simultáneo de las cuatro (4) personas en cuatro (4) habitaciones individuales, incluyendo desayuno y demás conceptos señalados.	Noche	4
4	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – ALMUERZO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN: Servicio de alimentación individual a ser prestado en la ciudad de Medellín, servido a la mesa o empacado para llevar, según requerimiento de la Entidad, compuesto como mínimo por: entrada: una (1) porción de sopa o fruta fresca; proteína: mínimo ciento cincuenta (150) gramos de carne de res, pollo, cerdo o pescado; cereal: mínimo ciento treinta (130) gramos de arroz, pasta o preparación equivalente; guarnición: una (1) porción de papa, yuca, plátano o equivalente; ensalada o verdura: mínimo cien (100) gramos; y bebida: jugo natural o limonada en presentación mínima de siete (7) onzas. El servicio deberá incluir los elementos necesarios para su consumo, ya sea en el establecimiento o para llevar. El valor deberá incluir impuestos, empaques y demás costos asociados, sin generar cobros adicionales para la Entidad. Los alimentos deberán cumplir con las condiciones de calidad, higiene e inocuidad exigidas por la normatividad sanitaria vigente.	Unidad	16
5	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – CENA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN: Servicio de alimentación individual a ser prestado en la ciudad de Medellín, servido a la mesa o empacado para llevar, según requerimiento de la Entidad, compuesto como mínimo por: proteína o preparación principal: mínimo ciento cincuenta (150) gramos, a base de carne de res, pollo, pescado, atún, jamón, queso o combinación de estos; cereal o acompañamiento: mínimo cien (100) gramos de arroz, pasta, papa, yuca, plátano o preparación equivalente; complemento: una (1) porción de ensalada y/o verdura; y bebida: jugo natural, bebida de fruta o gaseosa en presentación mínima de 200 ml. El servicio deberá incluir los elementos necesarios para su consumo, ya sea en el establecimiento o para llevar. Los alimentos deberán cumplir con las condiciones de calidad, higiene e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente.	Unidad	12

EVENTO DE TURISMO 2			
6	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS IDA Y REGRESO – RUTA ACACÍAS–VILLAVICENCIO–ACACÍAS: Prestación del servicio de transporte terrestre para una (1) persona, desde el municipio de Acacías hasta la ciudad de Villavicencio y retorno a Acacías, mediante servicio público de transporte terrestre regular de pasajeros o servicio de transporte especial, de acuerdo con la disponibilidad y necesidad de la Entidad. El servicio deberá garantizar el desplazamiento completo ida y regreso, en vehículos legalmente habilitados para la prestación del servicio correspondiente, en adecuadas condiciones de seguridad y funcionamiento y con la documentación exigida por la normatividad vigente. El valor unitario ofertado deberá corresponder al transporte de una (1) persona, ida y regreso, e incluir la totalidad de los costos asociados al desplazamiento Acacías–Villavicencio–Acacías, sin generar cobros adicionales para la Entidad. Las fechas, horarios, puntos de salida y demás condiciones del desplazamiento serán informados previamente por el supervisor del contrato.	Unidad	12
7	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – ALMUERZO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO: Servicio de alimentación individual a ser prestado en la ciudad de Villavicencio, servido a la mesa o empacado para llevar, según requerimiento de la Entidad, compuesto como mínimo por: entrada: una (1) porción de sopa o fruta fresca; proteína: mínimo ciento cincuenta (150) gramos de carne de res, pollo, cerdo o pescado; cereal: mínimo ciento treinta (130) gramos de arroz, pasta o preparación equivalente; guarnición: una (1) porción de papa, yuca, plátano o equivalente; ensalada o verdura: mínimo cien (100) gramos; y bebida: jugo natural o limonada en presentación mínima de siete (7) onzas. El servicio deberá incluir los elementos necesarios para su consumo, ya sea en el establecimiento o para llevar. El valor deberá incluir impuestos, empaques y demás costos asociados, sin generar cobros adicionales para la Entidad. Los alimentos deberán cumplir con las condiciones de calidad, higiene e inocuidad exigidas por la normatividad sanitaria vigente.	Unidad	12
EVENTO DE TURISMO 3			
8	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS IDA Y REGRESO – RUTA ACACÍAS–VILLAVICENCIO–ACACÍAS: Prestación del servicio de transporte terrestre para una (1) persona, desde el municipio de Acacías hasta la ciudad de Villavicencio y retorno a Acacías, mediante servicio público de transporte terrestre regular de pasajeros o servicio de transporte especial, de acuerdo con la disponibilidad y necesidad de la Entidad. El servicio deberá garantizar el desplazamiento completo ida y regreso, en vehículos legalmente habilitados para la prestación del servicio correspondiente, en adecuadas condiciones de seguridad y funcionamiento y con la documentación exigida por la normatividad vigente. El valor unitario ofertado deberá corresponder al transporte de una (1) persona, ida y regreso, e incluir la totalidad de los costos asociados al desplazamiento Acacías–Villavicencio–Acacías, sin generar cobros adicionales para la Entidad. Las fechas, horarios, puntos de salida y demás condiciones del desplazamiento serán informados previamente por el supervisor del contrato.	Unidad	12

9	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – ALMUERZO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO: Servicio de alimentación individual a ser prestado en la ciudad de Villavicencio, servido a la mesa o empacado para llevar, según requerimiento de la Entidad, compuesto como mínimo por: entrada: una (1) porción de sopa o fruta fresca; proteína: mínimo ciento cincuenta (150) gramos de carne de res, pollo, cerdo o pescado; cereal: mínimo ciento treinta (130) gramos de arroz, pasta o preparación equivalente; guarnición: una (1) porción de papa, yuca, plátano o equivalente; ensalada o verdura: mínimo cien (100) gramos; y bebida: jugo natural o limonada en presentación mínima de siete (7) onzas. El servicio deberá incluir los elementos necesarios para su consumo, ya sea en el establecimiento o para llevar. El valor deberá incluir impuestos, empaques y demás costos asociados, sin generar cobros adicionales para la Entidad. Los alimentos deberán cumplir con las condiciones de calidad, higiene e inocuidad exigidas por la normatividad sanitaria vigente.	Unidad	12
MOBILIARIO PARA STAND DE PROMOCIÓN TURÍSTICA			
10	PASTO SINTÉTICO DECORATIVO: Suministro de pasto o grama sintética para la adecuación y ambientación de espacios, fabricado en polipropileno o material sintético de características técnicas iguales o superiores, color verde, de apariencia similar al césped natural. Deberá contar con altura de fibra o pelo de aproximadamente 7 mm, ser resistente al uso y de fácil limpieza y mantenimiento. Dimensiones: 100 cm de ancho × 100 cm de largo, para una cobertura de 1 m² por unidad. Color: verde. Material: polipropileno o equivalente. Altura de fibra: aproximadamente 7 mm. Rendimiento: 1 m². Garantía mínima: un (1) año.	Unidad	12
11	COUNTER DE RECEPCIÓN TIPO ESCRITORIO: Suministro de counter o escritorio de recepción, de diseño moderno, destinado a la atención, orientación y recepción de visitantes en stand o espacio institucional. Deberá contar con una superficie de trabajo de aproximadamente 118 cm de largo × 50 cm de ancho, con espacio suficiente para la ubicación de computador portátil, teléfono, documentos, material promocional y demás elementos requeridos para la atención al público. La estructura deberá estar fabricada en madera de ingeniería, tablero aglomerado, MDF o material de características técnicas iguales o superiores, complementada con estructura o elementos de refuerzo metálico que garanticen estabilidad, resistencia y durabilidad. Deberá incorporar panel frontal y paneles laterales envolventes, que permitan delimitar el área de trabajo y brindar privacidad al usuario, evitando además la caída de documentos u objetos. La superficie de trabajo deberá ubicarse a una altura aproximada de 76 cm, permitiendo espacio suficiente para las piernas y una posición cómoda durante su utilización. El mueble deberá tener una capacidad de carga mínima de 90 kg, contar con elementos niveladores o sistema equivalente que permita mantener su estabilidad sobre superficies con pequeñas irregularidades y evitar daños o rayones en el piso. Color: negro, madera natural, roble o tonalidad equivalente acorde con el diseño del stand, según requerimiento de la Entidad. Dimensiones aproximadas: 118 cm de largo × 50 cm de ancho, con altura funcional aproximada de 76 cm. El suministro deberá incluir todos los elementos, accesorios y herrajes necesarios para su correcto armado, estabilidad y funcionamiento.	Unidad	1

12	MESA RECTANGULAR CON CUATRO (4) PATAS DE MADERA: Suministro de mesa de diseño moderno, destinada para espacios de atención, reuniones o ambientación de stand, con capacidad aproximada para seis (6) personas. Deberá contar con una superficie rectangular de aproximadamente 120 cm de largo × 80 cm de ancho y una altura aproximada de 74 cm. La superficie deberá estar fabricada en MDF, tablero de madera aglomerada o material de características técnicas iguales o superiores, con acabado en melamina, película de PVC o recubrimiento resistente a la humedad, de fácil limpieza y adecuado para uso frecuente. La estructura deberá contar con cuatro (4) patas en madera natural o material de características técnicas equivalentes, debidamente fijadas y reforzadas para proporcionar estabilidad y resistencia durante su utilización. Características mínimas: Dimensiones aproximadas: 120 cm de largo × 80 cm de ancho × 74 cm de alto. Capacidad aproximada: seis (6) personas. Superficie: MDF, tablero aglomerado o equivalente. Acabado: melamina, película de PVC o material de características equivalentes, resistente a la humedad y de fácil limpieza. Número de patas: cuatro (4). Patas en madera o material de características técnicas equivalentes. Estructura estable y resistente para uso frecuente. Color y acabado: acorde con el diseño y ambientación del stand, según requerimiento de la Entidad.	Unidad	1
13	SILLA PLEGABLE PARA ATENCIÓN: Silla auxiliar plegable, con estructura tubular en acero o material metálico de características técnicas equivalentes, asiento y respaldo acolchados y tapizados en tela tipo velvet, terciopelo o material de características similares. Deberá contar con estructura estable y resistente, sistema plegable que facilite su almacenamiento y transporte, y protectores en las patas para evitar deslizamientos y daños en el piso. Dimensiones aproximadas: 46 a 48 cm de ancho × 45 a 50 cm de profundidad × 78 a 82 cm de alto. Destinada a la atención de visitantes, reuniones comerciales y ambientación de stand.	Unidad	4
14	REVISTERO PLEGABLE DE PISO PARA MATERIAL PUBLICITARIO: Suministro de exhibidor o revistero plegable de piso, destinado a la organización y exhibición de revistas, folletos, catálogos, periódicos y demás material informativo o promocional. Deberá contar con mínimo cuatro (4) niveles o compartimientos independientes, cada uno con capacidad para alojar material en formato A4 o dimensiones equivalentes, permitiendo su adecuada visualización y fácil acceso. Fabricado en estructura metálica resistente, con acabado uniforme y adecuado para uso frecuente. Los compartimientos deberán contar con diseño que permita mantener el material organizado, estable y visible, evitando su deslizamiento o caída. Deberá contar con sistema plegable, que permita abrir y cerrar la estructura de manera sencilla, sin requerir herramientas para su instalación, facilitando su almacenamiento y transporte. Características mínimas: Tipo: exhibidor o revistero plegable de piso. Capacidad: mínimo cuatro (4) niveles o compartimientos. Formato admitido: revistas, folletos o catálogos tamaño A4 o equivalente. Material de la estructura: metal o material de características técnicas iguales o superiores. Sistema plegable y portátil. Estructura estable y resistente. Dimensiones desplegado aproximadas: 125 cm de alto × 36 cm de ancho × 27 cm de profundidad, aceptándose variaciones razonables que no afecten su capacidad y	Unidad	1

	funcionalidad. Peso aproximado: hasta 5 kg. Color: neutro, acorde con la ambientación del stand, según requerimiento de la Entidad.		
15	SILLA ALTA TIPO BAR O TABURETE: Suministro de silla alta tipo bar o taburete, destinada para espacios de atención, reuniones, exhibición o ambientación de stand. Deberá contar con asiento fabricado en polipropileno o material de características técnicas iguales o superiores, resistente, de fácil limpieza y adecuado para uso frecuente. La estructura y las patas deberán estar fabricadas en metal, con acabado resistente y estable. Deberá contar con apoyapiés integrado que permita una posición cómoda durante su utilización. Características mínimas: Tipo: silla alta tipo bar o taburete. Dimensiones aproximadas: 38 cm de ancho × 40,5 cm de profundidad × 65,5 cm de alto. Altura aproximada del asiento: 65 cm. Material del asiento: polipropileno o material de características equivalentes. Material de estructura y patas: metal. Sin apoyabrazos. Con apoyapiés. Capacidad de carga: mínimo 100 kg. Color del asiento: blanco o acorde con el diseño y ambientación del stand, según requerimiento de la Entidad. Color de estructura: gris, metálico o tonalidad equivalente. Estructura estable y resistente para uso frecuente. Garantía mínima: un (1) año.	Unidad	2
16	TÓTEM EXHIBIDOR FOTOGRÁFICO CON ILUMINACIÓN LED: Suministro de estructura autoportante tipo tótem para la exhibición de fotografías, afiches y material gráfico promocional, destinada a la promoción visual de los atractivos turísticos del municipio. Deberá contar con estructura metálica estable y resistente, con panel frontal en acrílico transparente o material de características técnicas iguales o superiores, que permita proteger y visualizar adecuadamente la pieza gráfica. Deberá disponer de espacio para la instalación de fotografías o afiches en formato aproximado de 70 cm × 100 cm, con sistema que permita su fácil instalación, retiro y reemplazo sin afectar la estructura. El tótem deberá incorporar sistema de iluminación LED integrado, dispuesto de manera que proporcione iluminación uniforme sobre la pieza gráfica y facilite su adecuada visualización. La estructura deberá ser autoportante, con base o sistema de soporte que garantice estabilidad durante su utilización. Características mínimas: Tipo: tótem o exhibidor fotográfico autoportante. Formato de pieza gráfica: aproximadamente 70 × 100 cm. Estructura: metálica. Protección frontal: acrílico transparente o material equivalente. Iluminación: sistema LED integrado. Sistema para cambio de fotografías o piezas gráficas. Base o soporte estable para instalación sobre piso. Alimentación eléctrica y accesorios requeridos para su funcionamiento. Acabado adecuado para espacios institucionales, comerciales y feriales.	Unidad	1
17	IMPRESIÓN DE MATERIAL FOTOGRÁFICO: Servicio de impresión de treinta (30) fotografías en formato 70 × 100 cm, destinadas a su instalación y exhibición en los tótems o paneles fotográficos del stand institucional. La impresión deberá realizarse en alta resolución y a full color, sobre papel fotográfico de 200 a 250 g/m², con acabado semibrillante, satinado, lustre, mate o de características técnicas equivalentes, garantizando adecuada definición, reproducción de color y calidad visual para exhibición. Las piezas deberán ser entregadas cortadas y dimensionadas en formato final de 70 × 100 cm, listas para su instalación en los elementos de exhibición. Los archivos digitales, fotografías y demás material	Unidad	30

	gráfico requerido para la impresión serán suministrados por la Alcaldía Municipal de Acacías. Formato: 70 × 100 cm cada una. Impresión: full color, alta resolución.		
18	LETRERO GIGANTE LUMINOSO TIPO LETRAS CORPÓREAS 3D: Suministro de elemento de identificación visual de gran formato compuesto por las letras que conforman la palabra "ACACÍAS", destinado a la identificación, promoción y ambientación del stand institucional. El letrero deberá estar conformado por letras corpóreas tridimensionales, fabricadas en acrílico, PVC, material plástico de alta resistencia o combinación de materiales de características técnicas iguales o superiores, aptos para uso en espacios interiores y/o exteriores. Cada letra deberá contar con una altura aproximada de 50 cm, ancho proporcional al diseño y tipografía utilizada y una profundidad aproximada de 15 cm, garantizando uniformidad visual en el conjunto. Las letras deberán incorporar sistema de iluminación LED, distribuido de manera uniforme, que permita una adecuada iluminación y visualización del nombre, incluyendo los elementos eléctricos, conexiones, adaptadores, fuentes de alimentación y demás accesorios requeridos para su correcto funcionamiento. El conjunto deberá contar con sistema de soporte, fijación o base que garantice su estabilidad y adecuada instalación. Características mínimas: Texto: ACACÍAS. Cantidad: siete (7) letras corpóreas. Altura aproximada por letra: 50 cm. Ancho: proporcional a la tipografía y diseño. Profundidad aproximada: 15 cm. Material: acrílico, PVC o material de características técnicas equivalentes. Tipo: letras corpóreas tridimensionales (3D). Iluminación: LED integrada. Uso: interior y/o exterior. Incluye sistema eléctrico, conexiones, fuente de alimentación, elementos de soporte y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Color y acabado: de acuerdo con la imagen institucional y diseño aprobado por la Entidad.	Unidad	1
19	ELEMENTO DECORATIVO – ÁRBOL ARTIFICIAL CON MATERA: Suministro de planta artificial decorativa tipo árbol, de apariencia natural y follaje abundante, destinada a la ambientación y decoración del stand institucional. Deberá contar con una altura mínima de 180 cm, tronco y ramificaciones de apariencia natural, follaje artificial en tonalidades verdes y materiales resistentes que permitan conservar su forma y apariencia durante su utilización. El árbol deberá suministrarse instalado en matera decorativa de aproximadamente 30 cm de altura, con base estable que evite volcamiento o desplazamiento durante su exhibición. Características mínimas: Tipo: árbol o planta artificial decorativa de gran formato. Altura: mínimo 180 cm. Apariencia: follaje y tronco de aspecto natural. Color predominante: verde. Incluye matera decorativa. Altura aproximada de la matera: 30 cm. Base estable y adecuada para exhibición. Apto para ambientación de espacios institucionales, comerciales o feriales.	Unidad	1
20	ELEMENTO DECORATIVO – PLANTA ARTIFICIAL ORNAMENTAL CON MATERA: Suministro de planta artificial ornamental de apariencia natural, destinada a la decoración y ambientación del stand institucional, con una altura aproximada entre 50 cm y 70 cm, medida desde la base de la planta. La planta podrá corresponder a variedades ornamentales tipo lengua de suegra (sansevieria), helecho, calathea, zamioculca, filodendro, palma ornamental, monstera o especies de características estéticas similares, permitiéndose	Unidad	1

	combinar diferentes variedades para generar diversidad en la ambientación. Deberá contar con follaje de apariencia natural, buena densidad y acabado decorativo, elaborado en materiales sintéticos resistentes que permitan conservar su forma y apariencia durante su utilización. Cada planta deberá suministrarse dispuesta en matera decorativa de aproximadamente 15 cm a 20 cm de altura, con acabado adecuado para espacios institucionales, comerciales o feriales y con base estable que evite su volcamiento o desplazamiento. Características mínimas: Tipo: planta artificial ornamental. Altura aproximada de la planta: 50 cm a 70 cm. Variedades: lengua de suegra, helecho, calathea, zamioculca, filodendro, palma ornamental, monstera o similares. Apariencia: natural, con follaje decorativo. Color predominante: verde, admitiéndose variaciones propias de la especie representada. Incluye matera decorativa. Altura aproximada de la matera: 15 cm a 20 cm. Base estable. Las variedades podrán ser definidas o distribuidas por la Entidad de acuerdo con las necesidades de ambientación del stand.		
21	MANTEL INSTITUCIONAL PERSONALIZADO TIPO FUNDA: Suministro de mantel tipo funda, confeccionado a la medida para mesa de aproximadamente 140 cm de largo × 100 cm de ancho, destinado a la presentación y ambientación del stand institucional. El mantel deberá estar confeccionado en tela 100 % poliéster o material textil de características técnicas iguales o superiores, resistente, lavable, de fácil mantenimiento y apto para uso frecuente. Deberá cubrir la superficie superior de la mesa y contar con caída completa en sus caras laterales, de acuerdo con la altura de la mesa, garantizando una presentación uniforme. Deberá contar con terminaciones perimetrales, dobladillos y costuras reforzadas que permitan su montaje, desmontaje, transporte, lavado y reutilización sin afectar su presentación. Incluye personalización mediante impresión a full color del logotipo y demás elementos gráficos de la identidad visual institucional en la cara frontal, mediante técnica de sublimación, impresión textil o sistema de características equivalentes que garantice adecuada definición, adherencia y resistencia al uso y lavado. El diseño gráfico y archivos requeridos para la personalización serán suministrados por la Alcaldía Municipal de Acacías, de acuerdo con la identidad visual institucional y diseño previamente aprobado.	Unidad	2
22	ELEMENTO DECORATIVO – CANASTO ARTESANAL: Suministro de canasto decorativo elaborado mediante técnicas de cestería, tejido artesanal o procesos de características similares, utilizando fibras vegetales naturales tales como fique, bejuco, mimbre, palma, junco u otros materiales naturales o artesanales de características equivalentes. Cada canasto deberá contar con dimensiones aproximadas de 30 a 40 cm de altura y 30 a 40 cm de diámetro, con estructura firme, estable y resistente, adecuada para su utilización como elemento decorativo y de exhibición. Deberá presentar tejido uniforme, acabado natural, artesanal o rústico, con bordes y terminaciones debidamente rematados, libre de deformaciones, roturas o fibras sueltas que afecten su funcionalidad o presentación. Se permitirán variaciones razonables en tonalidades, texturas, patrones de tejido y dimensiones, propias de la elaboración artesanal, siempre que se mantengan las características generales, calidad y dimensiones aproximadas requeridas. Los elementos estarán destinados a la ambientación	Unidad	2

	y decoración del stand institucional, procurando una estética asociada con la identidad cultural, artesanal y territorial de la región llanera.		
23	ELEMENTO DECORATIVO – FIGURA DE CHIGÜIRO EN MADERA: Suministro de figura decorativa artesanal con representación de chigüiro, elaborada en madera natural o material de madera de características técnicas equivalentes, con altura entre 30 y 35 cm. La figura deberá presentar una representación artesanal, estilizada o realista del chigüiro, conservando sus principales características morfológicas de manera que permita su fácil identificación. Sus dimensiones deberán guardar proporción y armonía con la altura establecida, garantizando adecuada estabilidad para su exhibición. La madera deberá contar con procesos de lijado, sellado y acabado, mediante barniz, laca, pintura, aceites protectores o tratamiento de características equivalentes, que permita resaltar la apariencia de la pieza y proporcionar protección frente a su manipulación. La pieza deberá presentar acabado natural o artesanal, superficie uniforme, estructura estable y resistencia adecuada para su manipulación, transporte y exhibición. Deberá entregarse completamente terminada, limpia e íntegra, libre de fisuras, astillas, deformaciones, desprendimientos o deterioros que afecten su calidad, estabilidad o presentación. Por tratarse de un producto de características artesanales y elaborado en madera, se admitirán variaciones razonables en tonalidades, vetas, formas y acabados, siempre que no afecten la calidad ni la representación del elemento solicitado.	Unidad	2
24	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA EN VEHÍCULO TIPO TURBO – RUTA ACACÍAS–MEDELLÍN–ACACÍAS: Prestación del servicio de transporte terrestre de carga en vehículo tipo turbo, con capacidad de carga mínima de cuatro (4) toneladas y modelo no inferior al año 2015, para el traslado de materiales, mobiliario, elementos decorativos, publicitarios y demás bienes requeridos para la instalación y operación del stand de promoción turística. El servicio comprende el desplazamiento ida y regreso en la ruta Acacías–Medellín–Acacías, desde el punto de cargue indicado por la Entidad en el municipio de Acacías hasta el lugar de realización del evento en la ciudad de Medellín y su posterior retorno. El servicio deberá incluir vehículo, conductor, combustible, peajes, cargue, descargue y demás costos directos e indirectos necesarios para la adecuada prestación del servicio, sin generar cobros adicionales para la Entidad. El vehículo deberá encontrarse en adecuadas condiciones técnico-mecánicas, de seguridad y funcionamiento, y contar con la documentación vigente exigida por la normatividad aplicable para la prestación del servicio de transporte terrestre de carga. El contratista deberá garantizar las condiciones necesarias para el transporte seguro de los elementos, evitando daños, pérdidas o deterioro durante los desplazamientos. Previo a la prestación del servicio, el contratista deberá acreditar la documentación vigente del vehículo y del conductor requerida para su operación. Las fechas, horarios y puntos específicos de cargue y descargue serán informados previamente por el supervisor del contrato.	Unidad	1
25	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO PARA ARMADO Y DESARMADO: Servicio de una (1) persona de apoyo logístico durante una (1) jornada de hasta ocho (8) horas, para realizar actividades de cargue, descargue, traslado interno,	Persona	4

	armado, organización, instalación, desmontaje y desarmado de mobiliario, material publicitario, elementos decorativos y demás elementos requeridos para la instalación, funcionamiento y retiro del stand y/o desarrollo del evento, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. El servicio deberá incluir el desplazamiento del personal hasta el lugar de realización del evento y todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio. El contratista deberá garantizar que el personal cuente con los elementos básicos necesarios para desarrollar las actividades asignadas en condiciones adecuadas de seguridad.		
26	Suministro de un (1) televisor Smart TV de mínimo 55 pulgadas, apto para la reproducción de contenido audiovisual institucional y promocional, con especificaciones técnicas: Tipo: SMART TV, Tamaño de Pantalla: 55 pulgadas (139 cm), Diseño de Pantalla: Plano, Resolución: 4K-UHD, Pantalla: QLED, Potencia de Audio: 20 WATTS, Color principal: NEGRO. El equipo deberá contar como mínimo con conectividad: BLUETOOTH y Wi-Fi, puertos de entradas y salidas: Audio, HDMI, LAN / Ethernet, USB, Entrada Coaxial (para antena o cable), con control remoto, cable de alimentación y soporte (base), y capacidad para reproducir archivos de video e imagen desde dispositivos externos, garantizando una visualización continua, estable y en alta resolución durante el tiempo requerido.	Días	3
27	Suministro de un (1) soporte móvil de piso compatible con televisores de 55 pulgadas, estructura metálica, altura regulable, sistema de ruedas con freno y capacidad de carga adecuada, que facilite su instalación, desplazamiento, desmontaje y transporte, garantizando estabilidad y seguridad durante su utilización en espacios institucionales y comerciales.	Unidad	2
28	Suministro de un cable HDMI de alta velocidad, con longitud entre 3 y 5 metros, compatible con resolución 4K UHD, que permita la transmisión de señales de audio y video digital con adecuada calidad y estabilidad entre el televisor y equipos externos como computadores portátiles, cámaras, reproductores multimedia u otros dispositivos audiovisuales. El cable deberá contar con conectores HDMI de calidad, soporte para transmisión de contenido en alta definición y ser adecuado para su utilización en ferias, eventos, exposiciones y actividades de promoción turística e institucional.	Unidad	1
29	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA EN VEHÍCULO TIPO TURBO – RUTA ACACÍAS–VILLAVICENCIO–ACACÍAS: Prestación del servicio de transporte terrestre de carga en vehículo tipo turbo, con capacidad de carga mínima de cuatro (4) toneladas y modelo no inferior al año 2015, para el traslado de materiales, mobiliario, elementos decorativos, publicitarios y demás bienes requeridos para la instalación y operación del stand de promoción turística. El servicio comprende el desplazamiento ida y regreso en la ruta Acacías–Villavicencio–Acacías, desde el punto de cargue indicado por la Entidad en el municipio de Acacías hasta el lugar de realización del evento en la ciudad de Villavicencio y su posterior retorno. El servicio deberá incluir vehículo, conductor, combustible, peajes, cargue, descargue y demás costos directos e indirectos necesarios para la adecuada prestación del servicio, sin generar cobros adicionales para la Entidad. El vehículo deberá encontrarse en adecuadas condiciones técnico-mecánicas, de seguridad y funcionamiento, y contar con la documentación vigente exigida por la normatividad aplicable para	Unidad	2

	la prestación del servicio de transporte terrestre de carga. El contratista deberá garantizar las condiciones necesarias para el transporte seguro de los elementos, evitando daños, pérdidas o deterioro durante los desplazamientos. Previo a la prestación del servicio, el contratista deberá acreditar la documentación vigente del vehículo y del conductor requerida para su operación. Las fechas, horarios y puntos específicos de cargue y descargue serán informados previamente por el supervisor del contrato.		
ELEMENTOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA			
30	Profesional en Diseño Gráfico, Diseño de Comunicación Visual, Comunicación Social, Publicidad, Mercadeo y Publicidad o carreras profesionales afines, con sesenta (60) meses de experiencia profesional general y veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada, con conocimientos y experiencia en el manejo de programas y herramientas especializadas para el diseño o diagramación y producción de piezas gráficas digitales y para impresión, así como habilidades de comunicación efectiva, creatividad y manejo de identidad visual. Estará encargado de diseñar y desarrollar la puesta en escena y concepto visual del stand o espacio de exhibición, el mapa turístico del municipio, folletos, trípticos, plegables, piezas informativas y demás material gráfico y publicitario requerido para la promoción y posicionamiento de la oferta turística. Igualmente, deberá desarrollar las piezas gráficas para la promoción y divulgación de las diferentes actividades y eventos del proyecto, incluyendo el evento empresarial, así como el diseño de souvenirs y material promocional asociado al proyecto. Los diseños finales deberán contar con la aprobación previa del supervisor del contrato antes de iniciar la producción.	Mes	2
31	MATERIAL PUBLICITARIO – MAPA TURÍSTICO TIPO FOLLETO TRÍPTICO: Suministro e impresión de mapa turístico en formato folleto tríptico, destinado a la promoción y divulgación de los atractivos, servicios y sitios de interés del municipio. El folleto deberá contar con un tamaño abierto aproximado de 29,7 cm × 21 cm (formato A4), elaborado en papel propalcote de 180 g/m², con impresión full color (4×4 tintas) a doble cara y acabado plegado tipo tríptico en tres cuerpos. La impresión deberá garantizar adecuada definición de textos, fotografías, ilustraciones, mapas y demás elementos gráficos, así como uniformidad y fidelidad de color. Incluye impresión, corte, plegado y demás procesos necesarios para la entrega del producto completamente terminado. Características mínimas: Formato abierto: 29,7 × 21 cm aproximadamente. Tipo de plegado: tríptico, tres cuerpos. Papel: propalcote de 180 g/m². Impresión: full color, doble cara (4×4). Incluye diseño, diagramación, impresión, corte y plegado. Producto terminado y listo para distribución.	Unidad	8000
32	MATERIAL PUBLICITARIO – FOLLETO TRÍPTICO: Suministro e impresión de folleto publicitario e informativo tipo tríptico, destinado a la promoción y divulgación de información institucional, turística y/o promocional del municipio. El folleto deberá contar con un tamaño abierto aproximado de 29,7 cm × 21 cm (formato A4), elaborado en papel propalcote de 180 g/m², con impresión full color a doble cara (4×4 tintas) y plegado tipo tríptico en tres cuerpos. La impresión deberá garantizar adecuada definición y legibilidad de textos, fotografías, ilustraciones y demás elementos gráficos, así como uniformidad y fidelidad de color. Incluye impresión, corte, plegado y demás procesos necesarios para la entrega del producto completamente terminado y listo para	Unidad	8000

	su distribución. Los archivos y contenidos requeridos para la impresión serán suministrados por la Entidad.		
33	MATERIAL PUBLICITARIO – SISTEMA ROLL UP CON PENDÓN: Suministro de sistema roll up con soporte metálico y estructura en aluminio, con componentes plásticos de alta resistencia, base y mecanismo retráctil para instalación del pendón. Incluye bolsa tipo tula en nylon con cierre ajustable para transporte y almacenamiento. Tamaño aproximado del pendón: 100 cm × 200 cm, elaborado en material banner con impresión full color (4×0 tintas), con soporte superior y elementos necesarios para su adecuada instalación en el sistema roll up. Incluye impresión, montaje y entrega del producto completamente terminado y listo para su uso. El archivo gráfico requerido para la impresión será suministrado por la Entidad conforme la aprobación.	Unidad	6
34	SUMINISTRO DE SOUVENIR GASTRONÓMICO – PAN DE ARROZ TRADICIONAL LLANERO: Suministro de producto gastronómico tradicional tipo pan de arroz llanero, elaborado a base de arroz y/o harina de arroz, cuajada, queso o ingredientes propios de su preparación tradicional, conservando las características de sabor, textura, forma y presentación representativas de este producto típico de la región. Cada souvenir deberá suministrarse en presentación individual con contenido neto mínimo de 80 g, empacado y sellado en material apto para contacto con alimentos, que permita su adecuada conservación, manipulación, almacenamiento y transporte. El empaque deberá contener como mínimo la identificación del producto, contenido o peso neto, ingredientes, número de lote, fecha de elaboración y/o vencimiento, información del fabricante o productor y demás información exigida por la normatividad sanitaria vigente aplicable. El producto deberá entregarse fresco, en condiciones adecuadas para el consumo humano y con vida útil suficiente para su distribución durante el evento. Presentación: individual. Contenido neto: mínimo 80 g.	Unidad	5000
35	PANTALLA PUBLICITARIA DIGITAL PORTÁTIL: Suministro de pantalla digital portátil de mínimo 15,6 pulgadas, con pantalla táctil capacitiva, resolución mínima Full HD (1920 × 1080), batería interna recargable de mínimo 10.000 mAh y capacidad para reproducir de manera autónoma imágenes, videos y demás contenidos audiovisuales. Deberá contar con sistema operativo o reproductor multimedia integrado, memoria o almacenamiento interno y/o capacidad de reproducción mediante memoria externa, así como conectividad USB y/o USB-C, Wi-Fi o características equivalentes. Deberá contar con soporte integrado o sistema que permita su instalación estable sobre mesa o superficie. Incluye cargador, cableado y demás accesorios necesarios para su funcionamiento. Equipo nuevo, funcional y listo para su utilización.	Unidad	1
36	GORRA TIPO CAMIONERA: Gorra unisex para adulto, elaborada en algodón, poliéster o mezcla de estos materiales, de alta resistencia y durabilidad, con estructura mínima de tres (3) paneles, visera curva o precurvada reforzada, sistema de ajuste posterior regulable, ojales de ventilación, costuras reforzadas y acabados de alta calidad; personalizada con la identidad gráfica del municipio de Acacias mediante bordado de alta definición en la parte frontal, lateral y trasera con relieve pronunciado, respetando los colores, proporciones y demás lineamientos establecidos en el manual de identidad visual; deberá entregarse	Unidad	400

	individualmente protegida y contar con muestra física previa para revisión y aprobación del supervisor antes de iniciar la producción total.		
37	BOLSA REUTILIZABLE TIPO TOTE BAG: Elaborada en lona de algodón, lienzo o material textil de alta resistencia, con gramaje mínimo recomendado de 200 g/m², dimensiones aproximadas de 38 × 42 cm, asas reforzadas de mínimo 60 cm de longitud que permitan su uso al hombro, costuras reforzadas y acabados de alta calidad; personalizada con la identidad gráfica del municipio de Acacías mediante estampado, serigrafía, DTF o técnica de calidad equivalente, con impresión nítida, durable y resistente al uso frecuente, respetando colores, proporciones y demás lineamientos establecidos en el manual de identidad visual; deberá entregarse debidamente protegido y contar con muestra física previa para revisión y aprobación del supervisor antes de iniciar la producción total.	Unidad	400
38	KIT DE STICKERS PROMOCIONALES PERSONALIZADOS: Paquete compuesto por mínimo cuatro (4) stickers con diseños diferentes, elaborados en vinilo autoadhesivo de alta calidad, resistentes al agua, humedad y manipulación frecuente, con impresión digital a full color de alta resolución y acabado mate o brillante; cada sticker tendrá un tamaño aproximado de 5 cm, con corte troquelado individual de acuerdo con la forma del diseño. Los cuatro diseños deberán incorporar diferentes elementos de la identidad del municipio de Acacias, tales como logotipo, ilustraciones, íconos, frases o elementos representativos del territorio, respetando los colores, proporciones y lineamientos establecidos en el manual de identidad visual. Cada set deberá entregarse agrupado y presentado como una unidad, preferiblemente sobre tarjeta soporte o empaque individual, y contar con muestra física previa para revisión y aprobación del supervisor antes de iniciar la producción total.	Unidad	400
39	SERVICIO DE MUESTRA CULTURAL REPRESENTATIVA DE ACACÍAS Y LA REGIÓN DE LOS LLANOS ORIENTALES: con una duración aproximada de treinta (30) minutos, que integre música y danza llanera como elementos de identidad cultural del territorio. Modalidad: presentación artística en vivo por sesiones de acuerdo a agenda. La propuesta artística deberá incluir como mínimo: Seis (6) bailarines de joropo, con vestuario tradicional llanero, Cuatro (4) músicos en vivo, incluyendo instrumentos tradicionales como arpa, cuatro, maracas y voz. Presentación de tres (3) a cuatro (4) piezas musicales y coreográficas representativas de la cultura llanera por sesión para un total de tres (3) sesiones. Interpretación de joropo tradicional y una puesta en escena coreográfica que permita resaltar la identidad cultural de Acacías y la región. El servicio deberá contemplar la coordinación artística con la producción general del evento, desplazamiento de los artistas, instrumentos y elementos requeridos para la presentación.	Unidad	1
40	SUMINISTRO DE TERMOS CON EL DISEÑO DE IDENTIDAD DE ACACIAS. Los termos serán de acero inoxidable 304 (grado alimenticio) de doble pared al vacío, con capacidad de 500 a 600 ml (±5 %), tapa rosca hermética de plástico libre de BPA con sello de silicona antiderrames, y aislamiento que mantenga la temperatura de bebidas frías por mínimo 12 horas y calientes por mínimo 6 horas. Tendrán un diámetro aproximado de 7 cm y una altura de 22 a 25 cm, base antideslizante, acabado exterior en pintura en polvo o recubrimiento mate en el color o colores definidos por el manual de identidad visual, y superficie interior lisa, sin olores, sin abolladuras, fugas ni defectos de soldadura.	Unidad	200

41	PIN PROMOCIONAL PERSONALIZADO: Pin metálico elaborado en aleación de zinc, zamak o material metálico de calidad equivalente, con dimensiones aproximadas entre 3 cm, según el diseño, acabado esmaltado a color y superficie lisa, resistente al uso y a la pérdida de color; deberá contar con sistema de sujeción posterior mediante broche metálico o de goma de alta resistencia. El diseño deberá incorporar el logotipo, íconos, ilustraciones o elementos representativos de la marca turística y del territorio, respetando los colores, proporciones y lineamientos establecidos en el manual de identidad visual. Cada pin deberá entregarse individualmente presentado sobre tarjeta soporte personalizada con la identidad de la marca, y contar con muestra física previa para revisión y aprobación del supervisor antes de iniciar la producción total.	Unidad	400
42	Alquiler de sonido: con capacidad para 1 a 1000 personas por 1 día, incluye transporte, armado, desmonte, y persona para el manejo, que comprende: 4 cabinas full rango de 1200 watt, 2 monitores de piso, 2 monitores sidefile clase d ámbito de frecuencia (-3db): 48 hz – 20 khz spl máximo: 131 db entrada mic/line regulable por separado entrada adicional para nivel line conexión cinch salida en suma y bucle conexión para un regulador de volumen a distancia función tilt direct para el simple ajuste de la caja entre una irradiación recta o una con una inclinación de 7,5 hacia abajo con prácticas roscas m10 (3x) para colgar carcasa: estable carcasa abs con reja frontal de acero medida (alto ancho pro): 603 x 356 x 356 mm peso: 18,6 kg, 6 bases tipo trípode para las cabinas sistema de soporte móvil fácil de transportar y manipular en material resistente, con seguros para fijar la altura, que se puedan extender de 1,10 m hasta 1,80 m de altura, que sean resistentes y estables (capacidad peso neto 35 kilos), 2 cabinas de medios: altavoces de dos vías también aplicable como monitor de piso poder 12" con bovina 4" sweater 1" con bovina 1,75" 1000 watt clase d ámbito de frecuencia (-3db): 48 hz – 20 khz spl máximo: 131 db entrada mic/line regulable por separado entrada adicional para nivel line conexión cinch salida en suma y bucle conexión para un regulador de volumen a distancia función tilt direct para el simple ajuste de la caja entre una irradiación recta o una con una inclinación de 7,5 hacia abajo con prácticas roscas m10 (3x) para colgar carcasa: estable carcasa abs con reja frontal de acero medida (alto ancho pro): 603 x 356 x 356 mm peso: 18,6 kg, para monitoreo de piso frontal en el escenario, 1 consola de 12 salidas analógicas xlr, procesadores eq / comp y 8 fx por canal, o digital de 32 channels yamaha tf5, 16 buses de mezcla, 8 buses de matriz, 1 bus estéreo para el sistema de monitoreo activo 2 monitores de 1000 wtts (2 de piso descritos anteriormente) 2 bajos dobles sub-woofer de 18" de 2400 wtts, canon xlr macho - xlr hembra de 1 a 2, 10 micrófonos con cable con cable de sonido blindado para micrófono canon xlr macho - xlr hembra de 1 a 2 metros, 4 micrófonos alámbricos dinámicos – rango de frecuencia 50 a 15,000 hz – patrón polar cardioide – impedancia de salida 600 ohmios – interruptor on/off – conector xlr (6.3 mm), incluye cable de sonido blindado para micrófono canon xlr macho – xlr hembra de 10 a 15 metros y peaña para micrófono extensible de 1,00 m a 1,70m . incluye: cable de sonido blindado para micrófonos canon xlr macho – xlr hembra de 10 a 12 metros 5 piañas para micrófono extensible de 1,00 m a 1,70m 1 planta para bajo, 1 sub-woofer de 18" de 1000 wtts en el escenario, 4 cajás de paso directas activas o pasivas, que cuente con (1) un ingeniero de sonido, con experiencia para la logística del	Jornada	1

	sonido. tarifa para 1 día, transporte al lugar del evento en el sector urbano o rural.		
43	SERVICIO DE CATERING TIPO CÓCTEL: Incluye la preparación, suministro, montaje y atención de una propuesta gastronómica. El servicio deberá incluir, como mínimo, los siguientes pasabocas: A) 250 Mini arepa con carne a la llanera: 60 g por unidad. B) 250 Croqueta de yuca y queso: 50 g por unidad. C) 250 Mini tungo llanero: 50 g por unidad. D) 250 Mini pan de arroz con queso: 40 g por unidad. Adicionalmente, deberá incluir 250 copas de vino blanco espumoso y 250 botellas de agua (100 ml) y así como menaje, personal de atención, montaje y desmontaje, transporte y los elementos necesarios para la adecuada prestación del servicio, garantizando condiciones de higiene, manipulación y conservación de los alimentos conforme a la normatividad sanitaria vigente.	Servicio	1
ACCIÓN DE TURISMO: PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA			
44	SUMINISTRO DE REFRIGERIO INDIVIDUAL TIPO GOURMET: Suministro y entrega de refrigerio individual tipo gourmet, elaborado con ingredientes frescos y de calidad, con presentación especial y cuidada, apropiada para actividades institucionales, promocionales y turísticas. Cada refrigerio estará conformado por una (1) única alternativa de preparación principal, acompañada de jugo natural. Las alternativas son independientes entre sí y serán seleccionadas por la Entidad según la actividad, así: Alternativa 1 – Mini hamburguesa: Mini hamburguesa artesanal elaborada con carne de res de mínimo 80 g, plátano maduro, tocineta crocante y queso, servida en pan suave, con peso total mínimo de 80 g, acompañada de jugo natural. Alternativa 2 – Crepe de pollo y champiñones: Crepe relleno de pollo y champiñones, preparado con salsa cremosa y cebolla, con peso total mínimo de 80 g, acompañado de jugo natural. Alternativa 3 – Wrap de jamón y queso: Wrap relleno de jamón, queso, lechuga fresca y tomate, con peso total mínimo de 80 g, acompañado de jugo natural. El jugo natural deberá suministrarse en presentación individual mínima de 250 ml. Cada refrigerio deberá entregarse en empaque individual apto para alimentos, con presentación especial, estética y cuidada, incluyendo servilleta y demás elementos necesarios para su consumo. El valor unitario deberá incluir alistamiento, empaque, transporte y entrega en el lugar indicado por la Entidad, garantizando condiciones de frescura, calidad, higiene e inocuidad.	Unidad	840
45	ESTACIÓN DE CAFÉ Y AROMÁTICAS TIPO GOURMET – HASTA 60 SERVICIOS: Suministro, instalación y atención de estación de bebidas calientes con presentación especial y cuidada, para hasta sesenta (60) servicios, distribuidos según la demanda de los asistentes entre café 100 % colombiano y aromáticas elaboradas mediante infusión de frutas, hierbas y/o especias, con variedad de sabores. Incluye café recién preparado, aromáticas, agua caliente, azúcar, endulzante, canela en polvo, mezcladores y vasos de mínimo 6 oz aptos para bebidas calientes. La estación deberá contar con una disposición organizada y estética, acorde con actividades institucionales y turísticas, utilizando cafeteras, termos o dispensadores adecuados y elementos de servicio en óptimas condiciones. Incluye personal para atención y reposición durante el tiempo requerido por la Entidad, así como alistamiento, transporte, instalación, servicio y retiro de los elementos en el lugar del evento, en zona	Unidad	32

	urbana o rural del municipio, garantizando condiciones de calidad, higiene e inocuidad.		
46	KIT DE APOYO PARA CAPACITACIONES, compuesto por: Dos (2) blocs de notas sin rayas, tamaño carta, de setenta (70) hojas blancas cada uno, con dimensiones aproximadas de 20,8 × 27,8 cm. Diez (10) pliegos de papel bond, de aproximadamente 70 × 100 cm, gramaje entre 75 y 90 g/m², color blanco, aptos para escritura con marcadores. Un (1) block de papel de colores tipo iris, tamaño carta, de treinta y cinco (35) hojas. Una (1) caja de marcadores permanentes de punta fina, con ocho (8) unidades en colores surtidos. Dos (2) paquetes de notas adhesivas, de aproximadamente 7,6 × 7,6 cm, con cien (100) hojas cada paquete, en colores surtidos. Un (1) rollo de cinta de enmascarar, de aproximadamente 24 mm × 40 m. Dos (2) bolígrafos o esferos de tinta gel, color negro, con punta de aproximadamente 0,7 mm. El kit deberá ser entregado completo, debidamente organizado y con la totalidad de los elementos relacionados, nuevos y en condiciones adecuadas para su utilización en las actividades de capacitación.	Kit	20
47	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – ALMUERZO ESPECIAL: Servicio de alimentación individual, servido a la mesa o empacado para llevar, según requerimiento de la Entidad. Cada servicio estará conformado por una (1) única alternativa de menú, seleccionada por la Entidad de acuerdo con las necesidades de la actividad; las alternativas son independientes entre sí y no acumulativas: Alternativa 1 – Menú especial llanero: Mínimo doscientos (200) gramos de carne de res preparada a la llanera o al horno, acompañada de yuca, una (1) rosquilla, porción de papa de mínimo cien (100) gramos, guacamole y bebida fría. Alternativa 2 – Menú especial de lomo de cerdo: Mínimo doscientos (200) gramos de lomo de cerdo preparado en salsa agridulce, acompañado de arroz mediterráneo con vegetales, papa gratinada con queso, ensalada fresca con vegetales y aderezo, y bebida fría. Alternativa 3 – Menú especial de pechuga de pollo: Mínimo doscientos (200) gramos de pechuga de pollo bañada en salsa cremosa de champiñones, acompañada de arroz verde con hierbas y vegetales, papa a la francesa, ensalada fresca con vegetales y aderezo, y bebida fría. La bebida deberá suministrarse en presentación mínima de doce (12) oz. Cuando el servicio sea requerido para llevar, deberá incluir empaque individual apto para alimentos, vaso con tapa, cubiertos y servilleta; cuando sea servido a la mesa, deberá incluir vajilla, cubiertos, servilleta y atención. Todas las alternativas deberán contar con presentación especial y cuidada, utilizando ingredientes frescos y de calidad. El valor unitario será el mismo independientemente de la alternativa seleccionada e incluirá alistamiento, empaque cuando aplique, transporte y entrega en el lugar indicado por la Entidad, en zona urbana o rural del municipio, garantizando condiciones adecuadas de presentación, temperatura, calidad, higiene e inocuidad.	Unidad	40
ACCIÓN DE TURISMO: FERIA EMPRESARIAL Y TURÍSTICA			
COMPONENTE ACADÉMICO			
48	TÉCNICO DE APOYO LOGÍSTICO: Servicio de una (1) persona con formación técnica en operación turística local o animación turística o tecnológica en	Unidad	2

	guianza turística, con experiencia en actividades de apoyo logístico, operativo y/o conducción de grupos. Tendrá a su cargo el apoyo en las actividades de convocatoria y confirmación de participantes, organización y adecuación de espacios, verificación y control de requerimientos logísticos, apoyo al montaje, acompañamiento durante el desarrollo de las actividades, registro de asistencia y recopilación, organización y consolidación de evidencias, así como las demás actividades de apoyo logístico requeridas para la adecuada ejecución de las actividades programadas. El servicio deberá prestarse durante dos (2) días, en los horarios establecidos por la Entidad, e incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para su adecuada prestación.		
49	ALQUILER DE SALÓN CON AYUDAS AUDIOVISUALES: Servicio de alquiler de salón con capacidad mínima para cincuenta (50) personas, destinado al desarrollo de actividades académicas, capacitaciones, reuniones y/o jornadas de trabajo. El servicio deberá incluir como mínimo: Salón: espacio con adecuada iluminación, ventilación y/o climatización, suministro de energía eléctrica, condiciones de accesibilidad y disponibilidad de servicios sanitarios en adecuadas condiciones de funcionamiento, higiene y salubridad, suficientes para atender la capacidad del salón. Sistema de sonido: sistema de amplificación adecuado para un espacio con capacidad mínima de treinta (30) asistentes, incluyendo consola o sistema de control, parlantes, cableado, soportes, conexiones y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento. Ayuda audiovisual: pantalla LED, televisor de gran formato o videobeam con pantalla de proyección, con tamaño, luminosidad y resolución adecuados para garantizar la correcta visualización de presentaciones por parte de los asistentes, incluyendo conexiones HDMI o equivalentes y cableado requerido. Micrófonos: tres (3) micrófonos inalámbricos y/o alámbricos, compatibles con el sistema de sonido, incluyendo bases, baterías, cableado y demás elementos necesarios para su funcionamiento. Apoyo técnico: instalación, configuración, pruebas previas, asistencia técnica durante la actividad cuando sea requerida y posterior desmontaje de los equipos. El servicio deberá incluir el transporte, instalación, montaje y desmontaje de los equipos audiovisuales, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada prestación del servicio. Cada jornada corresponde a la disponibilidad del salón y de la totalidad de los equipos y servicios aquí descritos hasta ocho (8) horas.	Jornada	2
50	ALQUILER DE MESA BANQUETERA PLEGABLE CON MANTEL: Servicio de alquiler de mesa banquetera rectangular plegable, con superficie en polietileno, polipropileno o material plástico de alta resistencia, color blanco o similar, estructura metálica plegable y estable, con dimensiones aproximadas de 1,83 m de largo × 0,74 m de ancho × 0,74 m de alto. Incluye mantel limpio y en adecuadas condiciones de presentación, así como transporte, entrega, instalación y retiro en el lugar indicado por la Entidad dentro del sector urbano. La mesa deberá entregarse limpia, estable, en buen estado de conservación y apta para su utilización durante el evento.	Unidad	25
51	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN DESCANSABRAZOS: Servicio de alquiler de silla fabricada en polipropileno o material plástico de alta resistencia, color blanco, sin descansabrazos, con dimensiones aproximadas de 47 cm de ancho × 88 cm de alto × 51 cm de profundidad, estable y apta para uso en eventos.	Unidad	50

	Las sillas deberán entregarse limpias, en buen estado de conservación, sin fisuras, roturas o elementos que comprometan su estabilidad y seguridad. Incluye transporte, entrega, ubicación y retiro en el lugar indicado por la Entidad dentro del sector urbano.		
52	SUMINISTRO DE REFRIGERIO INDIVIDUAL TIPO GOURMET: Suministro y entrega de refrigerio individual tipo gourmet, elaborado con ingredientes frescos y de calidad, con presentación especial y cuidada, apropiada para actividades institucionales, promocionales y turísticas. Cada refrigerio estará conformado por una (1) única alternativa de preparación principal, acompañada de jugo natural. Las alternativas son independientes entre sí y serán seleccionadas por la Entidad según la actividad, así: Alternativa 1 – Mini hamburguesa: Mini hamburguesa artesanal elaborada con carne de res de mínimo 80 g, plátano maduro, tocineta crocante y queso, servida en pan suave, con peso total mínimo de 80 g, acompañada de jugo natural. Alternativa 2 – Crepe de pollo y champiñones: Crepe relleno de pollo y champiñones, preparado con salsa cremosa y cebolla, con peso total mínimo de 80 g, acompañado de jugo natural. Alternativa 3 – Wrap de jamón y queso: Wrap relleno de jamón, queso, lechuga fresca y tomate, con peso total mínimo de 80 g, acompañado de jugo natural. El jugo natural deberá suministrarse en presentación individual mínima de 250 ml. Cada refrigerio deberá entregarse en empaque individual apto para alimentos, con presentación especial, estética y cuidada, incluyendo servilleta y demás elementos necesarios para su consumo. El valor unitario deberá incluir alistamiento, empaque, transporte y entrega en el lugar indicado por la Entidad, garantizando condiciones de frescura, calidad, higiene e inocuidad.	Unidad	100
53	ESTACIÓN DE CAFÉ Y AROMÁTICAS TIPO GOURMET – HASTA 120 SERVICIOS: Suministro, instalación y atención de estación de bebidas calientes con presentación especial y cuidada, para hasta ciento veinte (120) servicios, distribuidos según la demanda de los asistentes entre café 100 % colombiano y aromáticas elaboradas mediante infusión de frutas, hierbas y/o especias, con variedad de sabores. Incluye café recién preparado, aromáticas, agua caliente, azúcar, endulzante, canela en polvo, mezcladores y vasos de mínimo 6 oz aptos para bebidas calientes. La estación deberá contar con una disposición organizada y estética, acorde con actividades institucionales y turísticas, utilizando cafeteras, termos o dispensadores adecuados y elementos de servicio en óptimas condiciones. Incluye personal para atención y reposición durante el tiempo requerido por la Entidad, así como alistamiento, transporte, instalación, servicio y retiro de los elementos en el lugar del evento, en zona urbana o rural del municipio, garantizando condiciones de calidad, higiene e inocuidad.	Unidad	2
54	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – ALMUERZO ESPECIAL: Servicio de alimentación individual, servido a la mesa o empacado para llevar, según requerimiento de la Entidad. Cada servicio estará conformado por una (1) única alternativa de menú, seleccionada por la Entidad de acuerdo con las necesidades de la actividad; las alternativas son independientes entre sí y no acumulativas:	Unidad	50

	Alternativa 1 – Cerdo BBQ: Crema de champiñones; mínimo doscientos (200) gramos de carne de cerdo preparada en salsa BBQ; arroz con almendras; monedas de plátano; ensalada primavera; una (1) porción individual de postre y bebida fría. Alternativa 2 – Pechuga en salsa de champiñones: Crema de tomate; mínimo doscientos (200) gramos de pechuga de pollo bañada en salsa cremosa de champiñones; arroz al perejil; puré de papa; ensalada fresca tipo mística; una (1) porción individual de postre y bebida fría. Alternativa 3 – Cerdo al wok con vegetales: Crema de zanahoria; mínimo doscientos (200) gramos de carne de cerdo preparada al wok con vegetales; arroz con ajonjolí; plátano al horno con queso; una (1) porción individual de postre y bebida fría. Alternativa 4 – Pollo al horno en finas hierbas: Sopa de fideos; mínimo doscientos (200) gramos de pollo al horno preparado con finas hierbas; arroz perlado; papa criolla a la mantequilla; ensalada mediterránea; una (1) porción individual de postre y bebida fría. La bebida deberá suministrarse en presentación mínima de doce (12) oz. Las preparaciones deberán elaborarse con ingredientes frescos y de calidad y contar con presentación especial y cuidada. Cuando el servicio sea requerido para llevar, deberá incluir empaque individual apto para alimentos, vaso con tapa, cubiertos y servilleta; cuando sea servido a la mesa, deberá incluir vajilla, cubiertos, servilleta y atención. El valor unitario será el mismo independientemente de la alternativa seleccionada e incluirá alistamiento, empaque cuando aplique y entrega en el sitio indicado por la Entidad, garantizando condiciones adecuadas de temperatura, calidad, higiene e inocuidad.		
COMPONENTE RUEDA DE NEGOCIOS			
55	ALQUILER DE SALÓN CON AYUDAS AUDIOVISUALES: Servicio de alquiler de salón con capacidad mínima para treinta (50) personas, destinado al desarrollo de actividades académicas, capacitaciones, reuniones y/o jornadas de trabajo. El servicio deberá incluir como mínimo: Salón: espacio con adecuada iluminación, ventilación y/o climatización, suministro de energía eléctrica, condiciones de accesibilidad y disponibilidad de servicios sanitarios en adecuadas condiciones de funcionamiento, higiene y salubridad, suficientes para atender la capacidad del salón. Sistema de sonido: sistema de amplificación adecuado para un espacio con capacidad mínima de treinta (50) asistentes, incluyendo consola o sistema de control, parlantes, cableado, soportes, conexiones y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento. Ayuda audiovisual: pantalla LED, televisor de gran formato o videobeam con pantalla de proyección, con tamaño, luminosidad y resolución adecuados para garantizar la correcta visualización de presentaciones por parte de los asistentes, incluyendo conexiones HDMI o equivalentes y cableado requerido. Micrófonos: tres (3) micrófonos inalámbricos y/o alámbricos, compatibles con el sistema de sonido, incluyendo bases, baterías, cableado y demás elementos necesarios para su funcionamiento. Apoyo técnico: instalación, configuración, pruebas previas, asistencia técnica durante la actividad cuando sea requerida y posterior desmontaje de los equipos. El servicio deberá incluir el transporte, instalación, montaje y desmontaje de los equipos audiovisuales, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada prestación del servicio. Cada jornada corresponde	Día	1

	a la disponibilidad del salón y de la totalidad de los equipos y servicios aquí descritos durante hasta ocho (8) horas.		
56	ALQUILER DE MESA BANQUETERA PLEGABLE CON MANTEL: Servicio de alquiler de mesa banquetera rectangular plegable, con superficie en polietileno, polipropileno o material plástico de alta resistencia, color blanco o similar, estructura metálica plegable y estable, con dimensiones aproximadas de 1,83 m de largo × 0,74 m de ancho × 0,74 m de alto. Incluye mantel limpio y en adecuadas condiciones de presentación, así como transporte, entrega, instalación y retiro en el lugar indicado por la Entidad dentro del sector urbano. La mesa deberá entregarse limpia, estable, en buen estado de conservación y apta para su utilización durante el evento.	Unidad	25
57	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN DESCANSABRAZOS: Servicio de alquiler de silla fabricada en polipropileno o material plástico de alta resistencia, color blanco, sin descansabrazos, con dimensiones aproximadas de 47 cm de ancho × 88 cm de alto × 51 cm de profundidad, estable y apta para uso en eventos. Las sillas deberán entregarse limpias, en buen estado de conservación, sin fisuras, roturas o elementos que comprometan su estabilidad y seguridad. Incluye transporte, entrega, ubicación y retiro en el lugar indicado por la Entidad dentro del sector urbano.	Unidad	50
58	SUMINISTRO DE REFRIGERIO INDIVIDUAL TIPO GOURMET: Suministro y entrega de refrigerio individual tipo gourmet, elaborado con ingredientes frescos y de calidad, con presentación especial y cuidada, apropiada para actividades institucionales, promocionales y turísticas. Cada refrigerio estará conformado por una (1) única alternativa de preparación principal, acompañada de jugo natural. Las alternativas son independientes entre sí y serán seleccionadas por la Entidad según la actividad, así: Alternativa 1 – Mini hamburguesa: Mini hamburguesa artesanal elaborada con carne de res de mínimo 80 g, plátano maduro, tocineta crocante y queso, servida en pan suave, con peso total mínimo de 80 g, acompañada de jugo natural. Alternativa 2 – Crepe de pollo y champiñones: Crepe relleno de pollo y champiñones, preparado con salsa cremosa y cebolla, con peso total mínimo de 80 g, acompañado de jugo natural. Alternativa 3 – Wrap de jamón y queso: Wrap relleno de jamón, queso, lechuga fresca y tomate, con peso total mínimo de 80 g, acompañado de jugo natural. El jugo natural deberá suministrarse en presentación individual mínima de 250 ml. Cada refrigerio deberá entregarse en empaque individual apto para alimentos, con presentación especial, estética y cuidada, incluyendo servilleta y demás elementos necesarios para su consumo. El valor unitario deberá incluir alistamiento, empaque, transporte y entrega en el lugar indicado por la Entidad, garantizando condiciones de frescura, calidad, higiene e inocuidad.	Unidad	100
59	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – ALMUERZO ESPECIAL: Servicio de alimentación individual, servido a la mesa o empacado para llevar, según requerimiento de la Entidad. Cada servicio estará conformado por una (1) única alternativa de menú, seleccionada por la Entidad de acuerdo con las necesidades de la actividad; las alternativas son independientes entre sí y no acumulativas:	Unidad	50

	Alternativa 1 – Cerdo BBQ: Crema de champiñones; mínimo doscientos (200) gramos de carne de cerdo preparada en salsa BBQ; arroz con almendras; monedas de plátano; ensalada primavera; una (1) porción individual de postre y bebida fría. Alternativa 2 – Pechuga en salsa de champiñones: Crema de tomate; mínimo doscientos (200) gramos de pechuga de pollo bañada en salsa cremosa de champiñones; arroz al perejil; puré de papa; ensalada fresca tipo mística; una (1) porción individual de postre y bebida fría. Alternativa 3 – Cerdo al wok con vegetales: Crema de zanahoria; mínimo doscientos (200) gramos de carne de cerdo preparada al wok con vegetales; arroz con ajonjolí; plátano al horno con queso; una (1) porción individual de postre y bebida fría. Alternativa 4 – Pollo al horno en finas hierbas: Sopa de fideos; mínimo doscientos (200) gramos de pollo al horno preparado con finas hierbas; arroz perlado; papa criolla a la mantequilla; ensalada mediterránea; una (1) porción individual de postre y bebida fría. La bebida deberá suministrarse en presentación mínima de doce (12) oz. Las preparaciones deberán elaborarse con ingredientes frescos y de calidad y contar con presentación especial y cuidada. Cuando el servicio sea requerido para llevar, deberá incluir empaque individual apto para alimentos, vaso con tapa, cubiertos y servilleta; cuando sea servido a la mesa, deberá incluir vajilla, cubiertos, servilleta y atención. El valor unitario será el mismo independientemente de la alternativa seleccionada e incluirá alistamiento, empaque cuando aplique y entrega en el sitio indicado por la Entidad, garantizando condiciones adecuadas de temperatura, calidad, higiene e inocuidad.		
60	ESTACIÓN DE CAFÉ Y AROMÁTICAS TIPO GOURMET – HASTA 60 SERVICIOS: Suministro, instalación y atención de estación de bebidas calientes con presentación especial y cuidada, para hasta sesenta (60) servicios, distribuidos según la demanda de los asistentes entre café 100 % colombiano y aromáticas elaboradas mediante infusión de frutas, hierbas y/o especias, con variedad de sabores. Incluye café recién preparado, aromáticas, agua caliente, azúcar, endulzante, canela en polvo, mezcladores y vasos de mínimo 6 oz aptos para bebidas calientes. La estación deberá contar con una disposición organizada y estética, acorde con actividades institucionales y turísticas, utilizando cafeteras, termos o dispensadores adecuados y elementos de servicio en óptimas condiciones. Incluye personal para atención y reposición durante el tiempo requerido por la Entidad, así como alistamiento, transporte, instalación, servicio y retiro de los elementos en el lugar del evento, en zona urbana o rural del municipio, garantizando condiciones de calidad, higiene e inocuidad.	Unidad	32
FAM CON EMPRESARIOS			
61	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS PARA ZONA VEREDAL: Prestación del servicio de transporte terrestre para el desplazamiento de pasajeros hacia la zona rural del municipio de Acacías, en vehículo con capacidad mínima para diez (10) pasajeros, adecuado para el tránsito por vías rurales y/o veredales y para las condiciones propias de este tipo de recorridos. El vehículo deberá garantizar que la totalidad de los pasajeros viaje sentada y en condiciones adecuadas de seguridad y comodidad,	Vehículo	3

	y deberá cumplir con la normatividad vigente aplicable para la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros. El servicio deberá incluir vehículo, conductor, combustible, parqueaderos y demás costos directos e indirectos necesarios para la realización de los recorridos, sin generar cobros adicionales a la Entidad. El vehículo deberá encontrarse en adecuadas condiciones técnico-mecánicas, de seguridad y funcionamiento, y contar con la documentación vigente exigida para su operación. El conductor deberá contar con la licencia y demás documentación requerida para la prestación del servicio. Los horarios y recorridos específicos dentro de la zona rural del municipio de Acacías serán definidos previamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Jornada de hasta ocho (8) horas. La ruta se describe a continuación: Salida de parque central de Acacias-Barrio Las Colinas- tomando la placa huella con destino a la vereda alto Acaciítas y retorno al parque principal.		
62	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN VEHÍCULO TIPO CHIVA PARA ZONA RURAL: Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros en vehículo tipo chiva, con capacidad mínima para cuarenta (40) pasajeros sentados, adecuado para el tránsito por vías rurales y/o veredales del municipio de Acacías y para las condiciones propias de los recorridos programados. El vehículo deberá garantizar el desplazamiento de los pasajeros en condiciones adecuadas de seguridad y comodidad, encontrarse en adecuadas condiciones de funcionamiento y contar con la documentación vigente exigida por la normatividad aplicable para su operación y para la prestación del servicio de transporte de pasajeros. El servicio deberá incluir vehículo, conductor, combustible y demás costos directos e indirectos necesarios para la realización de los recorridos, sin generar cobros adicionales a la Entidad. Las rutas, puntos de origen y destino, horarios y recorridos específicos dentro de la zona rural del municipio de Acacías serán definidos previamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Jornada de hasta ocho (8) horas. La ruta se describe a continuación: Salida de parque central de Acacias-Agua Bendita-Mirador de Chichimene-recorrido interno en la ciudad- retorno parque central de Acacías.	Vehículo	1
63	SUMINISTRO DE REFRIGERIO INDIVIDUAL TIPO GOURMET: Suministro y entrega de refrigerio individual tipo gourmet, elaborado con ingredientes frescos y de calidad, con presentación especial y cuidada, apropiada para actividades institucionales, promocionales y turísticas. Cada refrigerio estará conformado por una (1) única alternativa de preparación principal, acompañada de jugo natural. Las alternativas son independientes entre sí y serán seleccionadas por la Entidad según la actividad, así: Alternativa 1 – Mini hamburguesa: Mini hamburguesa artesanal elaborada con carne de res de mínimo 80 g, plátano maduro, tocineta crocante y queso, servida en pan suave, con peso total mínimo de 80 g, acompañada de jugo natural.	Unidad	30

	Alternativa 2 – Crepe de pollo y champiñones: Crepe relleno de pollo y champiñones, preparado con salsa cremosa y cebolla, con peso total mínimo de 80 g, acompañado de jugo natural. Alternativa 3 – Wrap de jamón y queso: Wrap relleno de jamón, queso, lechuga fresca y tomate, con peso total mínimo de 80 g, acompañado de jugo natural. El jugo natural deberá suministrarse en presentación individual mínima de 250 ml. Cada refrigerio deberá entregarse en empaque individual apto para alimentos, con presentación especial, estética y cuidada, incluyendo servilleta y demás elementos necesarios para su consumo. El valor unitario deberá incluir alistamiento, empaque, transporte y entrega en el lugar indicado por la Entidad, garantizando condiciones de frescura, calidad, higiene e inocuidad.		
64	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – ALMUERZO ESPECIAL: Servicio de alimentación individual, servido a la mesa o empacado para llevar, según requerimiento de la Entidad. Cada servicio estará conformado por una (1) única alternativa de menú, seleccionada por la Entidad de acuerdo con las necesidades de la actividad; las alternativas son independientes entre sí y no acumulativas: Alternativa 1 – Cerdo BBQ: Crema de champiñones; mínimo doscientos (200) gramos de carne de cerdo preparada en salsa BBQ; arroz con almendras; monedas de plátano; ensalada primavera; una (1) porción individual de postre y bebida fría. Alternativa 2 – Pechuga en salsa de champiñones: Crema de tomate; mínimo doscientos (200) gramos de pechuga de pollo bañada en salsa cremosa de champiñones; arroz al perejil; puré de papa; ensalada fresca tipo mística; una (1) porción individual de postre y bebida fría. Alternativa 3 – Cerdo al wok con vegetales: Crema de zanahoria; mínimo doscientos (200) gramos de carne de cerdo preparada al wok con vegetales; arroz con ajonjolí; plátano al horno con queso; una (1) porción individual de postre y bebida fría. Alternativa 4 – Pollo al horno en finas hierbas: Sopa de fideos; mínimo doscientos (200) gramos de pollo al horno preparado con finas hierbas; arroz perlado; papa criolla a la mantequilla; ensalada mediterránea; una (1) porción individual de postre y bebida fría. La bebida deberá suministrarse en presentación mínima de doce (12) oz. Las preparaciones deberán elaborarse con ingredientes frescos y de calidad y contar con presentación especial y cuidada. Cuando el servicio sea requerido para llevar, deberá incluir empaque individual apto para alimentos, vaso con tapa, cubiertos y servilleta; cuando sea servido a la mesa, deberá incluir vajilla, cubiertos, servilleta y atención. El valor unitario será el mismo independientemente de la alternativa seleccionada e incluirá alistamiento, empaque cuando aplique y entrega en el sitio indicado por la Entidad, garantizando condiciones adecuadas de temperatura, calidad, higiene e inocuidad.	Unidad	30
65	HIDRATACIÓN – AGUA EMBOTELLADA: Suministro de agua potable en botella plástica PET con contenido mínimo de 600 ml, con tapa de fácil apertura y sello de seguridad, debidamente empacada y apta para consumo humano. El producto deberá cumplir con la normatividad sanitaria vigente aplicable y contar	Unidad	30

	con registro, permiso, notificación sanitaria o autorización que corresponda, cuando sea exigible. El suministro deberá incluir transporte y entrega en el lugar de realización del evento, ubicado en el sector urbano o rural del municipio de Acacías, de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato, sin generar costos adicionales para la Entidad.		
66	SERVICIO DE GUIANZA TURÍSTICA: Prestación del servicio de una (1) persona encargada de liderar, orientar y acompañar a los participantes durante los recorridos turísticos programados por la Entidad, brindando información y orientación relacionada con los lugares, atractivos, recursos turísticos, culturales y/o naturales incluidos en la ruta. La persona deberá contar con la formación, acreditación y/o habilitación requerida por la normatividad vigente para el ejercicio de la guianza turística en Colombia, y acreditar mínimo un (1) año de experiencia relacionada con actividades de guianza turística. El servicio comprende el acompañamiento a los participantes durante el recorrido, orientación sobre la ruta, coordinación básica del grupo y apoyo en el cumplimiento de los horarios y actividades programadas. Los recorridos, horarios, puntos de encuentro y demás condiciones de prestación del servicio serán previamente concertados con el supervisor del contrato. El valor deberá incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada prestación del servicio. Jornada de hasta ocho (8) horas.	Unidad	3
ACCIÓN DE TURISMO: PRODUCTO GASTRONÓMICO "PLATO ACACIREÑO"			
COMPONENTE LOGÍSTICO			
67	Alquiler de sonido, con capacidad para 1 a 300 personas por 1 día, incluye transporte, armado, desmonte, y persona para el manejo, que comprende: 4 cabinas de medios: altavoces de dos vías también aplicable como monitor de piso woofer 12" con bovina 4" tweeter 1" con bovina 1,75" 1000 watt clase d ámbito de frecuencia (-3db): 48 hz - 20 khz spl máximo: 131 db entrada mic/line regulable por separado entrada adicional para nivel line conexión cinch salida en suma y bucle conexión para un regulador de volumen a distancia función tilt direct para el simple ajuste de la caja entre una irradiación recta o una con una inclinación de 7,5 hacia abajo con prácticas roscas m10 (3x) para colgar carcasa: estable carcasa abs con reja frontal de acero medida (alto ancho pro): 603 x 356 x 356 mm peso: 18,6 kg, 4 bases tipo trípode para las cabinas sistema de soporte móvil fácil de transportar y manipular en material resistente, con seguros para fijar la altura, que se puedan extender de 1,10 m hasta 1,80 m de altura, que sean resistentes y estables (capacidad peso neto 35 kilos) 1 consola de 12 salidas analógicas xlr, procesadores eq / comp y 8 fx por canal, 2 micrófonos alámbricos dinámicos - rango de frecuencia 50 a 15,000 hz - patrón polar cardioide - impedancia de salida 600 ohmios - interruptor on/off - conector xlr (6.3 mm), incluye cable de sonido blindado para micrófono canon canon xlr macho - xlr hembra de 10 a 15 metros y peaña para micrófono extensible de 1,00 m a 1,70m 2 micrófonos inalámbricos de mano ht40 mini, con una cápsula cardioide del tipo dinámico para una máxima ganancia antes de la retroalimentación, incluye baterías aa, receptor de carcasa ultra compacta metálica y con una salida de 1/4 " y fuente de alimentación universal. tarifa para 1 día, transporte al lugar del evento en el sector urbano o rural.	Jornada	1
68	ALQUILER, MONTAJE Y DOTACIÓN DE ESPACIO GASTRONÓMICO EXPERIENCIAL PARA CUARENTA (40) PARTICIPANTES – POR JORNADA	Jornada	4

	Prestación del servicio de alquiler, montaje, adecuación y dotación temporal de un espacio de cocina para el desarrollo de una jornada gastronómica experiencial con capacidad para cuarenta (40) participantes, distribuidos en diez (10) estaciones de trabajo, con capacidad para cuatro (4) personas cada una, más una (1) estación independiente para el chef facilitador, para un total de once (11) estaciones por jornada. Cada una de las diez (10) estaciones destinadas a los participantes deberá estar dotada, como mínimo, con una (1) mesa de trabajo de superficie lisa, estable, lavable y apta para la manipulación de alimentos, con dimensiones mínimas de 1,80 m de largo × 0,80 m de ancho; una (1) estufa eléctrica o a gas con mínimo dos (2) puestos de cocción independientes y regulación de temperatura; dos (2) tablas para picar; dos (2) cuchillos de cocina; una (1) sartén; una (1) olla con tapa; cuatro (4) recipientes para preparación y mezcla; cucharón, espátula, pinza, pelador, elementos de medición y dosificación y demás utensilios básicos necesarios para el desarrollo de la actividad. La estación del chef facilitador deberá estar dotada, como mínimo, con una (1) mesa de trabajo, una (1) estufa eléctrica o a gas con mínimo dos (2) puestos de cocción y los utensilios básicos requeridos para la preparación y demostración de las actividades gastronómicas. En consecuencia, cada jornada deberá disponer de mínimo once (11) mesas de trabajo y once (11) estufas, correspondientes a diez (10) estaciones para los participantes y una (1) estación para el chef. El espacio deberá contar con un área suficiente para garantizar la circulación segura de los participantes, facilitadores y personal de apoyo, así como condiciones adecuadas de ventilación e iluminación, acceso a agua potable, suministro de energía eléctrica y condiciones higiénico-sanitarias apropiadas para la preparación y manipulación de alimentos. Adicionalmente, deberá disponer de mínimo dos (2) puntos para lavado de manos, dotados con jabón y elementos para secado higiénico; punto(s) para lavado de utensilios; área o elementos para almacenamiento y conservación de ingredientes; equipo(s) de refrigeración suficientes para alimentos perecederos; recipientes para separación y disposición de residuos; elementos de limpieza y desinfección; extintor(es) apropiado(s) para los riesgos asociados a la actividad de cocina; botiquín y señalización preventiva. Todos los equipos deberán encontrarse en adecuadas condiciones de funcionamiento y contar con las conexiones y elementos de seguridad necesarios para su operación simultánea. Cuando se utilicen equipos eléctricos, deberán garantizarse conexiones seguras, capacidad energética suficiente y protección frente a sobrecargas. Cuando se utilicen equipos a gas, deberán garantizarse las condiciones técnicas de instalación, ventilación y seguridad correspondientes. Cada jornada deberá incluir el alquiler de la totalidad de los equipos, mobiliario y utensilios descritos; transporte, cargue, descargue, montaje, instalación, conexiones, verificación y pruebas de funcionamiento; acompañamiento técnico durante el desarrollo de la actividad; limpieza y organización del área; y desmontaje, cargue y retiro de los elementos al finalizar. Todos los elementos deberán encontrarse limpios, desinfectados, en buen estado y en condiciones seguras de funcionamiento. La totalidad del montaje deberá encontrarse instalada y operativa antes del inicio de la jornada, previa verificación del supervisor del contrato.		

69	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO: Servicio de dos (2) personas con formación mínima de bachiller, que acredite experiencia o participación en mínimo dos (2) eventos desarrollando actividades de apoyo logístico y/o operativo. La persona deberá brindar apoyo en las actividades de organización y adecuación de espacios, orientación y atención de participantes, control y distribución de materiales, apoyo en montaje y desmontaje, registro de asistencia y demás actividades operativas y logísticas requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades programadas, atendiendo los requerimientos e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. Cada servicio corresponde a la disponibilidad de dos (2) persona durante una (1) jornada de hasta ocho (8) horas. El valor ofertado deberá incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada prestación del servicio.	Jornada	6
70	SUMINISTRO INTEGRAL DE MATERIAS PRIMAS E INGREDIENTES PARA LABORATORIOS GASTRONÓMICOS Y CONCURSO: Suministro integral de materias primas e ingredientes necesarios para el desarrollo de seis (6) talleres de laboratorios gastronómicos y concurso, incluyendo proteínas, tubérculos, cereales, verduras, hortalizas, frutas, lácteos, condimentos, hierbas, aceites, salsas y demás insumos requeridos para las preparaciones. El suministro deberá contemplar como mínimo las siguientes cantidades: PROTEÍNAS Y DERIVADOS: carne de res: 12 kg; carne de cerdo: 12 kg; pollo: 12 kg; carne molida de res: 8 kg; pescado: 12 kg; chorizo: 5 kg; huevos: 10 cubetas de 30 unidades cada una, para un total de 300 unidades. TUBÉRCULOS, PLÁTANOS Y CEREALES: yuca: 20 kg; plátano verde y/o maduro: 20 kg; papa: 15 kg; arracacha: 10 kg; harina de maíz: 10 kg; arroz: 10 kg; harina de trigo: 5 kg. VERDURAS, HORTALIZAS, HIERBAS Y FRUTAS: tomate: 8 kg; cebolla cabezona: 6 kg; cebolla larga: 4 kg; ajo: 2 kg; pimentón: 4 kg; zanahoria: 5 kg; cilantro: 2 kg; limón: 8 kg; fruta fresca de temporada: 15 kg. LÁCTEOS Y OTROS INGREDIENTES: queso: 8 kg; crema de leche: 5 litros; leche: 10 litros; aceite vegetal comestible: 10 litros; sal: 3 kg; azúcar: 5 kg; vinagre: 3 litros; salsa de soya: 3 litros. CONDIMENTOS SURTIDOS: suministro de 3 kg en total de condimentos y especias de uso gastronómico, distribuidos entre productos tales como comino, pimienta, paprika o pimentón en polvo, color o achiote, orégano y demás condimentos de características similares requeridos para las preparaciones, de acuerdo con la distribución que previamente determine el supervisor del contrato. Los productos deberán encontrarse debidamente empacados, identificados y dentro de su vida útil. Todos los alimentos deberán ser frescos, aptos para consumo humano y encontrarse en adecuadas condiciones de calidad, higiene, conservación y presentación. Las carnes, pollo, pescado, lácteos y demás productos que requieran refrigeración deberán ser transportados y entregados garantizando las condiciones de conservación y cadena de frío aplicables. Los productos empacados deberán encontrarse debidamente sellados, dentro de su vida útil y cumplir con las condiciones sanitarias y de rotulado aplicables. Las frutas, verduras, hortalizas y tubérculos deberán entregarse frescos, limpios, en adecuado estado de maduración y libres de deterioro visible. Los insumos serán distribuidos y entregados de acuerdo con las necesidades de cada uno de los seis (6) talleres de laboratorios gastronómicos y del concurso, conforme al cronograma y las indicaciones impartidas previamente por el supervisor del contrato. El suministro deberá incluir todos los costos asociados a la adquisición, selección, empaque, embalaje, cargue, transporte, descargue, conservación y entrega de los	Lote	2

	productos en el lugar o lugares dentro del municipio de Acacías que determine el supervisor del contrato, así como el mantenimiento de la cadena de frío para aquellos productos que lo requieran. Los insumos deberán ser entregados de acuerdo con la programación de las seis (6) jornadas y el concurso gastronómico, en las cantidades y fechas que determine el supervisor del contrato, sin que se generen costos adicionales para la Entidad por concepto de transporte o entrega.		
71	SUMINISTRO DE REFRIGERIO INDIVIDUAL TIPO GOURMET: Suministro y entrega de refrigerio individual tipo gourmet, elaborado con ingredientes frescos y de calidad, con presentación especial y cuidada, apropiada para actividades institucionales, promocionales y turísticas. Cada refrigerio estará conformado por una (1) única alternativa de preparación principal, acompañada de jugo natural. Las alternativas son independientes entre sí y serán seleccionadas por la Entidad según la actividad, así: Alternativa 1 – Mini hamburguesa: Mini hamburguesa artesanal elaborada con carne de res de mínimo 80 g, plátano maduro, tocineta crocante y queso, servida en pan suave, con peso total mínimo de 80 g, acompañada de jugo natural. Alternativa 2 – Crepe de pollo y champiñones: Crepe relleno de pollo y champiñones, preparado con salsa cremosa y cebolla, con peso total mínimo de 80 g, acompañado de jugo natural. Alternativa 3 – Wrap de jamón y queso: Wrap relleno de jamón, queso, lechuga fresca y tomate, con peso total mínimo de 80 g, acompañado de jugo natural. El jugo natural deberá suministrarse en presentación individual mínima de 250 ml. Cada refrigerio deberá entregarse en empaque individual apto para alimentos, con presentación especial, estética y cuidada, incluyendo servilleta y demás elementos necesarios para su consumo. El valor unitario deberá incluir alistamiento, empaque, transporte y entrega en el lugar indicado por la Entidad, garantizando condiciones de frescura, calidad, higiene e inocuidad.	Unidad	180
72	HIDRATACIÓN – AGUA EMBOTELLADA: Suministro de agua potable en botella plástica PET con contenido mínimo de 600 ml, con tapa de fácil apertura y sello de seguridad, debidamente empacada y apta para consumo humano. El producto deberá cumplir con la normatividad sanitaria vigente aplicable y contar con registro, permiso, notificación sanitaria o autorización que corresponda, cuando sea exigible. El suministro deberá incluir transporte y entrega en el lugar de realización del evento, ubicado en el sector urbano o rural del municipio de Acacías, de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato, sin generar costos adicionales para la Entidad.	Unidad	360
73	ESCARAPELA CON CORDÓN: Suministro de escarapela impresa en papel propalcote de 300 g/m², a full color, con dimensiones aproximadas de 10 × 15 cm, incluyendo funda plástica transparente y cordón textil color negro para portar al cuello. Incluye diseño, diagramación e impresión de acuerdo con la información suministrada por la Entidad. El diseño deberá ser aprobado previamente por el supervisor del contrato.	Unidad	40
74	CERTIFICADO IMPRESO: Suministro de certificado impreso en papel propalcote de 200 g/m², tamaño carta, impresión a full color. Incluye diseño y diagramación de acuerdo con la información suministrada por la Entidad. El	Unidad	6

	diseño deberá ser aprobado previamente por el supervisor del contrato antes de su impresión.		
75	IMPRESIÓN FULL COLOR TAMAÑO CARTA: Servicio de impresión en papel bond tamaño carta, a full color por ambas caras, con adecuada calidad y definición de textos, imágenes y gráficos. La información y/o archivo para impresión será suministrado o aprobado previamente por la Entidad.	Unidad	200
76	CARPETA PLÁSTICA TIPO BROCHE: Suministro de carpeta elaborada en polipropileno o material plástico de características equivalentes, resistente, tipo broche vertical, tamaño aproximado de 34 × 23,5 cm, apta para documentos tamaño carta y/u oficio, en colores surtidos.	Unidad	40
77	ESFERO DE TINTA GEL: Suministro de esfero de tinta gel color negro, punta aproximada de 0,7 mm, de escritura fluida, con cuerpo de diseño ergonómico y adecuado para uso frecuente.	Unidad	40
78	PLACA DE RECONOCIMIENTO: Suministro de placa conmemorativa elaborada en vidrio de alta resistencia, con espesor mínimo de 8 mm, dimensiones aproximadas de 20 cm de alto × 30 cm de ancho, con base de soporte que garantice su estabilidad. Incluye grabado y/o impresión permanente a full color del diseño institucional, mensaje conmemorativo y nombre del ganador del concurso gastronómico “Plato Acacireño”. El texto, nombre y demás información serán suministrados por el supervisor del contrato y el diseño deberá contar con su aprobación previa a la elaboración.	Unidad	5
79	PIN PROMOCIONAL PERSONALIZADO: Pin metálico elaborado en aleación de zinc, zamak o material metálico de calidad equivalente, con dimensiones aproximadas entre 3 cm, según el diseño, acabado esmaltado a color y superficie lisa, resistente al uso y a la pérdida de color; deberá contar con sistema de sujeción posterior mediante broche metálico o de goma de alta resistencia. El diseño deberá incorporar el logotipo, íconos, ilustraciones o elementos representativos de la marca turística y del territorio, respetando los colores, proporciones y lineamientos establecidos en el manual de identidad visual. Cada pin deberá entregarse individualmente presentado sobre tarjeta soporte personalizada con la identidad de la marca, y contar con muestra física previa para revisión y aprobación del supervisor antes de iniciar la producción total.	Unidad	40
80	DIPLOMA INSTITUCIONAL: Suministro de diploma impreso en papel opalina texturizada con gramaje entre 180 y 300 g/m², tamaño carta, impresión a full color, con diseño e imagen institucional. Incluye diseño y diagramación de acuerdo con la información suministrada por la Entidad, previa aprobación del supervisor del contrato.	Unidad	40
81	ALQUILER DE MESA BANQUETERA PLEGABLE CON MANTEL: Servicio de alquiler de mesa banquetera rectangular plegable, con superficie en polietileno, polipropileno o material plástico de alta resistencia, color blanco o similar, estructura metálica plegable y estable, con dimensiones aproximadas de 1,83 m de largo × 0,74 m de ancho × 0,74 m de alto. Incluye mantel limpio y en adecuadas condiciones de presentación, así como transporte, entrega, instalación y retiro en el lugar indicado por la Entidad dentro del sector urbano. La mesa deberá entregarse limpia, estable, en buen estado de conservación y apta para su utilización durante el evento.	Unidad	23
82	PENDÓN CON SOPORTE: Suministro de pendón alusivo al evento, elaborado en lona banner de mínimo 13 oz, con impresión digital a full color y dimensiones aproximadas de 1,50 m de alto × 0,70 m de ancho. Incluye sistema de soporte	Unidad	4

	en aluminio o material de características equivalentes, estable y adecuado para su exhibición, así como diseño y diagramación de acuerdo con la información suministrada por la Entidad, previa aprobación del supervisor del contrato.		
83	BACKING PUBLICITARIO CON ESTRUCTURA: Suministro de backing publicitario elaborado en lona banner o material de características equivalentes, con impresión digital a full color y dimensiones aproximadas de 2,40 m de ancho × 2,00 m de alto, instalado sobre estructura metálica elaborada en tubo cuadrado de aproximadamente 1 pulgada o de características estructurales equivalentes, estable y adecuada para soportar el elemento gráfico. Incluye diseño alusivo al concurso gastronómico "Plato Acacireño" e identidad institucional, impresión, estructura, elementos de fijación y demás accesorios necesarios para su adecuada instalación. El diseño requerido para la impresión será suministrado por la Entidad conforme la aprobación.	Unidad	1
84	GUANTES DESECHABLES DE NITRILO: Suministro de caja de cien (100) guantes desechables de nitrilo, talla M, color negro, sin polvo, aptos para actividades de manipulación de alimentos, resistentes y de adecuado ajuste y sensibilidad al tacto.	Caja	7
85	GORRO DESECHABLE TIPO COFIA: Suministro de gorro desechable tipo cofia, elaborado en material no tejido (TNT) o equivalente, color blanco, con borde elástico y ajuste adaptable, destinado a actividades de preparación y manipulación de alimentos.	Unidad	300
86	TAPABOCAS DESECHABLE: Suministro de tapabocas desechable de tres (3) capas, elaborado en material no tejido, con elásticos para sujeción y ajuste nasal, cómodo y adecuado para actividades de preparación y manipulación de alimentos.	Unidad	300
87	PAPEL ABSORBENTE DE COCINA: Suministro de rollo de papel absorbente de cocina de doble hoja, con mínimo cincuenta (50) hojas por rollo, con adecuada capacidad de absorción y resistencia para labores de preparación, limpieza y manipulación de alimentos.	Unidad	24
88	DELANTAL ANTIFLUIDO PERSONALIZADO: Suministro de delantal reutilizable elaborado en tela antifluido o material textil de características equivalentes, resistente, lavable y adecuado para actividades de preparación y manipulación de alimentos. Diseño de talla ajustable, con tiras de amarre en cintura y sistema de ajuste en cuello. Incluye estampado a full color del logo institucional de la Alcaldía de Acacías y la frase "PLATO ACACIREÑO DE AUTOR", mediante técnica de estampación, sublimación, DTF o equivalente que garantice adecuada adherencia y resistencia al lavado. Incluye diseño y diagramación, previa aprobación del supervisor del contrato.	Unidad	40
89	BOLSA PARA RESIDUOS: Suministro de bolsa plástica para disposición de residuos, con dimensiones aproximadas de 70 × 90 cm, fabricada en polietileno de alta densidad (HDPE), polietileno reciclado o material de características equivalentes, con espesor y resistencia adecuados para soportar residuos generados durante las actividades gastronómicas sin presentar rupturas o filtraciones durante su manipulación normal. Las bolsas deberán suministrarse en los colores requeridos para la separación de residuos conforme con el código de colores aplicable: blanco, negro y verde, de acuerdo con las necesidades de la actividad. El producto deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que resulte aplicable.	Unidad	180
90	SUMINISTRO DE SETS O KITS DE ARTÍCULOS DE COCINA PROFESIONALES. Cada set o kit estará compuesto por un juego de seis a	Kit	6

	nueve cuchillos de acero inoxidable al carbono con mango ergonómico antideslizante (cuchillo de chef de 20 cm, acompañado de un afilador y un estuche porta cuchillos); una (1) tabla de picar en madera o bambú de aproximadamente 40 x 30 cm con canal recolector de jugos; un (1) juego de utensilios de cocina de silicona resistente al calor hasta 230 °C, libre de BPA y con alma de acero o nylon (cuchara, espátula, cucharón, espumadera, pinzas y batidor de globo); un (1) pelapapas; un (1) rallador de cuatro caras y tijeras de cocina multiusos; y un (1) delantal de cocina en algodón o lona con bolsillos. Todos los elementos serán de materiales aptos para contacto con alimentos, resistentes a la corrosión, sin rebabas, óxido ni defectos de fabricación, preferiblemente lavables en agua con jabón y con garantía contra defectos de fábrica.		
	COMPONENTE ACADÉMICO		
91	SERVICIO ESPECIALIZADO DE CHEF PARA EL DESARROLLO DEL PRODUCTO GASTRONÓMICO "PLATO ACACIREÑO": Prestación del servicio especializado de un (1) Chef, Técnico, Tecnólogo o Profesional en Cocina, Gastronomía o áreas afines. Deberá acreditar mínimo sesenta (60) meses de experiencia general, de los cuales mínimo treinta y seis (36) meses correspondan a experiencia específica en cocina, gastronomía y/o desarrollo de productos gastronómicos. La experiencia específica deberá estar relacionada con una o varias de las siguientes actividades: cocina tradicional, regional o de autor; creación y desarrollo de preparaciones gastronómicas; diseño y estandarización de recetas; formación o capacitación gastronómica; desarrollo de talleres, Master Class o laboratorios culinarios; evaluación sensorial; aprovechamiento de ingredientes y productos locales; y/o procesos de promoción de la identidad, cultura o patrimonio gastronómico. El servicio comprenderá la planeación, estructuración y desarrollo técnico del componente académico y gastronómico requerido para la construcción del "Plato Acacireño de Autor", incluyendo el diseño y preparación de contenidos académicos y metodológicos; dirección de Master Class; desarrollo de talleres prácticos y laboratorios culinarios; realización de pruebas culinarias y ejercicios de evaluación sensorial; formulación de recomendaciones técnicas para la creación, ajuste y perfeccionamiento de las preparaciones; y orientación para la incorporación de ingredientes, productos, técnicas, saberes e identidad gastronómica local. Asimismo, deberá liderar y acompañar técnicamente el proceso de ajuste y estandarización de la preparación seleccionada como "Plato Acacireño de Autor", realizando las pruebas necesarias para establecer ingredientes, cantidades, procedimientos, tiempos de preparación, rendimiento, porciones, presentación y demás características técnicas de la receta; elaborar y/o validar la ficha técnica oficial de la preparación seleccionada; y apoyar técnicamente la estructuración, revisión y validación del recetario digital institucional de cocina de autor inspirada en Acacías. De igual manera, deberá aportar los contenidos y orientaciones técnicas requeridos para la elaboración de material audiovisual de carácter gastronómico, promocional y formativo; apoyar las actividades de divulgación, presentación y lanzamiento del "Plato Acacireño de Autor"; y desarrollar las demás acciones técnicas relacionadas directamente con la consolidación y promoción del producto gastronómico.	Taller	6

	El servicio deberá incluir todas las actividades de planeación, preparación, ejecución, orientación, acompañamiento, evaluación técnica, seguimiento, estandarización y validación necesarias para el adecuado desarrollo del componente gastronómico, de conformidad con el cronograma, metodología y lineamientos establecidos por la Entidad y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.		

Por lo anterior, remito las necesidades de bienes y servicios a adquirir, para su correspondiente estudio de mercado.

Sin otro particular,

CAMILO ANDRÉS BECERRA RODRÍGUEZ
Secretario de Fomento y Desarrollo Sostenible

Proyectó: John Faber Ramos T. / Profesional CPS
Revisó: Edward A. Morales D. / Jurídico CPS
Aprobó: Camilo Andrés Becerra Rodríguez / SFDS

Acacias, 9 de octubre del 2026

REF: ESTUDIO DE MERCADO, PRECIOS DE REFERENCIA "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, POSICIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META", En atención y cumplimiento a la resolución 1102 de 2017, Manual de Contratación.

ITEM	Descripción	UND de Medida	CANT	Cotización 1		Cotización 2		Cotización 3		Ponderado	
				V. Unitario (Inc. IVA)	V. Total	V. Unitario (Inc. IVA)	V. Total	V. Unitario (Inc. IVA)	V. Total	V. Unitario (Inc. IVA)	V. Total
	COORDINACIÓN GENERAL										
1	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA O ÁREAS AFINES: Profesional con experiencia profesional mínima de sesenta (60) meses, de los cuales mínimo cuarenta y ocho (48) meses deberán corresponder a experiencia específica relacionada con el diseño y/o desarrollo de productos turísticos, acompañamiento a organizaciones sociales y/o comunitarias vinculadas al sector turismo, fortalecimiento de capacidades, planificación y ordenamiento turístico y/o articulación de actores de la cadena de valor del turismo. El profesional deberá garantizar su participación desde la etapa previa al inicio de las actividades hasta su culminación, siendo responsable de la coordinación técnica y operativa, planeación, articulación con actores, acompañamiento, ejecución y seguimiento de las actividades previstas, de acuerdo con el cronograma y las orientaciones de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Sostenible. Dentro de sus responsabilidades estará la coordinación de convocatorias y participantes; organización, verificación y consolidación de listados de asistencia; articulación con cadena de valor del turismo; seguimiento al cumplimiento del cronograma; apoyo en la organización y desarrollo de reuniones, talleres, jornadas y demás actividades; recopilación y organización de evidencias y soportes; seguimiento a compromisos; y consolidación de la información y resultados derivados de la ejecución.	Mes	2	6.729.735	13.459.470	7.381.391	14.762.782	6.888.874	13.777.748	7.000.000	14.000.000
	ACCIÓN DE TURISMO: PROMOCIÓN TURISTICA										
	PARTICIPACIÓN EN EVENTO DE TURISMO 1										
2	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS: Suministro de tiquetes aéreos en tarifa económica, ida y regreso, para la ruta Aeropuerto Vanguardia de Villavicencio (VVC) – Aeropuerto Internacional José María Córdova de Rionegro (MDE) – Aeropuerto Vanguardia de Villavicencio (VVC), incluyendo una (1) pieza de equipaje de bodega por pasajero, de acuerdo con las necesidades de desplazamiento requeridas por la Entidad. La adquisición de los tiquetes se realizará de acuerdo con las fechas, horarios, itinerarios, disponibilidad y tarifas vigentes al momento de la compra, previa solicitud y autorización del supervisor del contrato. Los tiquetes deberán incluir tasas aeroportuarias, impuestos y demás cargos asociados a su expedición, sin generar cobros adicionales a la Entidad por conceptos incluidos en la tarifa adquirida.	Global	1	10.385.721	10.385.721	10.246.832	10.246.832	9.367.447	9.367.447	10.000.000	10.000.000
3	SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA CUATRO (4) PERSONAS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN: Prestación del servicio de alojamiento para cuatro (4) personas, cada una en habitación estándar de acomodación individual, en establecimiento hotelero ubicado en la ciudad de Medellín, preferiblemente cercano al lugar de realización del evento o actividad institucional. El servicio deberá incluir por cada persona: alojamiento en habitación individual, desayuno, seguro hotelero, impuestos, tasas y demás cargos asociados a la prestación del servicio, sin generar costos adicionales para la entidad. Las habitaciones deberán encontrarse en adecuadas condiciones de higiene, seguridad y comodidad, y contar como mínimo con baño privado, ropa de cama, elementos básicos de aseo y los servicios propios de un establecimiento hotelero. Nota: cada unidad (noche) corresponde al alojamiento simultáneo de las cuatro (4) personas en cuatro (4) habitaciones individuales, incluyendo desayuno y demás conceptos señalados.	Noche	4	1.025.806	4.103.224	1.273.683	5.094.732	1.420.511	5.682.044	1.240.000	4.960.000
4	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – ALMUERZO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN: Servicio de alimentación individual a ser prestado en la ciudad de Medellín, servido a la mesa o empacado para llevar, según requerimiento de la Entidad, compuesto como mínimo por: entrada: una (1) porción de sopa o fruta fresca; proteína: mínimo ciento cincuenta (150) gramos de carne de res, pollo, cerdo o pescado; cereal: mínimo ciento treinta (130) gramos de arroz, pasta o preparación equivalente; guarnición: una (1) porción de papa, yuca, plátano o equivalente; ensalada o verdura: mínimo cien (100) gramos; y bebida: jugo natural o limonada en presentación mínima de siete (7) onzas. El servicio deberá incluir los elementos necesarios para su consumo, ya sea en el establecimiento o para llevar. El valor deberá incluir impuestos, empaques y demás costos asociados, sin generar cobros adicionales para la Entidad. Los alimentos deberán cumplir con las condiciones de calidad, higiene e inocuidad exigidas por la normatividad sanitaria vigente.	Unidad	16	56.525	904.400	46.395	742.320	46.480	743.680	49.800	796.800

5	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – CENA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN: Servicio de alimentación individual a ser prestado en la ciudad de Medellín, servido a la mesa o empacado para llevar, según requerimiento de la Entidad, compuesto como mínimo por: proteína o preparación principal: mínimo ciento cincuenta (150) gramos, a base de carne de res, pollo, pescado, atún, jamón, queso o combinación de estos; cereal o acompañamiento: mínimo cien (100) gramos de arroz, pasta, papa, yuca, plátano o preparación equivalente; complemento: una (1) porción de ensalada y/o verdura; y bebida: jugo natural, bebida de fruta o gaseosa en presentación mínima de 200 ml. El servicio deberá incluir los elementos necesarios para su consumo, ya sea en el establecimiento o para llevar. Los alimentos deberán cumplir con las condiciones de calidad, higiene e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente.	Unidad	12	40.222	482.664	51.680	620.160	43.998	527.976	45.300	543.600
	EVENTO DE TURISMO 2										
6	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS IDA Y REGRESO – RUTA ACACÍAS–VILLAVICENCIO–ACACÍAS: Prestación del servicio de transporte terrestre para una (1) persona, desde el municipio de Acacías hasta la ciudad de Villavicencio y retorno a Acacías, mediante servicio público de transporte terrestre regular de pasajeros o servicio de transporte especial, de acuerdo con la disponibilidad y necesidad de la Entidad. El servicio deberá garantizar el desplazamiento completo ida y regreso, en vehículos legalmente habilitados para la prestación del servicio correspondiente, en adecuadas condiciones de seguridad y funcionamiento y con la documentación exigida por la normatividad vigente. El valor unitario ofertado deberá corresponder al transporte de una (1) persona, ida y regreso, e incluir la totalidad de los costos asociados al desplazamiento Acacías–Villavicencio–Acacías, sin generar cobros adicionales para la Entidad. Las fechas, horarios, puntos de salida y demás condiciones del desplazamiento serán informados previamente por el supervisor del contrato.	Unidad	12	39.990	479.880	37.768	453.216	30.242	362.904	36.000	432.000
7	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – ALMUERZO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO: Servicio de alimentación individual a ser prestado en la ciudad de Villavicencio, servido a la mesa o empacado para llevar, según requerimiento de la Entidad, compuesto como mínimo por: entrada: una (1) porción de sopa o fruta fresca; proteína: mínimo ciento cincuenta (150) gramos de carne de res, pollo, cerdo o pescado; cereal: mínimo ciento treinta (130) gramos de arroz, pasta o preparación equivalente; guarnición: una (1) porción de papa, yuca, plátano o equivalente; ensalada o verdura: mínimo cien (100) gramos; y bebida: jugo natural o limonada en presentación mínima de siete (7) onzas. El servicio deberá incluir los elementos necesarios para su consumo, ya sea en el establecimiento o para llevar. El valor deberá incluir impuestos, empaques y demás costos asociados, sin generar cobros adicionales para la Entidad. Los alimentos deberán cumplir con las condiciones de calidad, higiene e inocuidad exigidas por la normatividad sanitaria vigente.	Unidad	12	37.099	445.188	28.239	338.868	34.262	411.144	33.200	398.400
	EVENTO DE TURISMO 3										
8	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS IDA Y REGRESO – RUTA ACACÍAS–VILLAVICENCIO–ACACÍAS: Prestación del servicio de transporte terrestre para una (1) persona, desde el municipio de Acacías hasta la ciudad de Villavicencio y retorno a Acacías, mediante servicio público de transporte terrestre regular de pasajeros o servicio de transporte especial, de acuerdo con la disponibilidad y necesidad de la Entidad. El servicio deberá garantizar el desplazamiento completo ida y regreso, en vehículos legalmente habilitados para la prestación del servicio correspondiente, en adecuadas condiciones de seguridad y funcionamiento y con la documentación exigida por la normatividad vigente. El valor unitario ofertado deberá corresponder al transporte de una (1) persona, ida y regreso, e incluir la totalidad de los costos asociados al desplazamiento Acacías–Villavicencio–Acacías, sin generar cobros adicionales para la Entidad. Las fechas, horarios, puntos de salida y demás condiciones del desplazamiento serán informados previamente por el supervisor del contrato.	Unidad	12	39.990	479.880	37.768	453.216	30.242	362.904	36.000	432.000
9	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – ALMUERZO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO: Servicio de alimentación individual a ser prestado en la ciudad de Villavicencio, servido a la mesa o empacado para llevar, según requerimiento de la Entidad, compuesto como mínimo por: entrada: una (1) porción de sopa o fruta fresca; proteína: mínimo ciento cincuenta (150) gramos de carne de res, pollo, cerdo o pescado; cereal: mínimo ciento treinta (130) gramos de arroz, pasta o preparación equivalente; guarnición: una (1) porción de papa, yuca, plátano o equivalente; ensalada o verdura: mínimo cien (100) gramos; y bebida: jugo natural o limonada en presentación mínima de siete (7) onzas. El servicio deberá incluir los elementos necesarios para su consumo, ya sea en el establecimiento o para llevar. El valor deberá incluir impuestos, empaques y demás costos asociados, sin generar cobros adicionales para la Entidad. Los alimentos deberán cumplir con las condiciones de calidad, higiene e inocuidad exigidas por la normatividad sanitaria vigente.	Unidad	12	37.099	445.188	28.239	338.868	34.262	411.144	33.200	398.400
	MOBILIARIO PARA STAND DE PROMOCIÓN TURÍSTICA										
10	PASTO SINTÉTICO DECORATIVO: Suministro de pasto o grama sintética para la adecuación y ambientación de espacios, fabricado en polipropileno o material sintético de características técnicas iguales o superiores, color verde, de apariencia similar al césped natural. Deberá contar con altura de fibra o pelo de aproximadamente 7 mm, ser resistente al uso y de fácil limpieza y mantenimiento. Dimensiones: 100 cm de ancho × 100 cm de largo, para una cobertura de 1 m² por unidad. Color: verde. Material: polipropileno o equivalente. Altura de fibra: aproximadamente 7 mm. Rendimiento: 1 m². Garantía mínima: un (1) año.	Unidad	12	60.174	722.088	53.893	646.716	52.433	629.196	55.500	666.000

11	COUNTER DE RECEPCIÓN TIPO ESCRITORIO: Suministro de counter o escritorio de recepción, de diseño moderno, destinado a la atención, orientación y recepción de visitantes en stand o espacio institucional. Deberá contar con una superficie de trabajo de aproximadamente 118 cm de largo × 50 cm de ancho, con espacio suficiente para la ubicación de computador portátil, teléfono, documentos, material promocional y demás elementos requeridos para la atención al público. La estructura deberá estar fabricada en madera de ingeniería, tablero aglomerado, MDF o material de características técnicas iguales o superiores, complementada con estructura o elementos de refuerzo metálico que garanticen estabilidad, resistencia y durabilidad. Deberá incorporar panel frontal y paneles laterales envolventes, que permitan delimitar el área de trabajo y brindar privacidad al usuario, evitando además la caída de documentos u objetos. La superficie de trabajo deberá ubicarse a una altura aproximada de 76 cm, permitiendo espacio suficiente para las piernas y una posición cómoda durante su utilización. El mueble deberá tener una capacidad de carga mínima de 90 kg, contar con elementos niveladores o sistema equivalente que permita mantener su estabilidad sobre superficies con pequeñas irregularidades y evitar daños o rayones en el piso. Color: negro, madera natural, roble o tonalidad equivalente acorde con el diseño del stand, según requerimiento de la Entidad. Dimensiones aproximadas: 118 cm de largo × 50 cm de ancho, con altura funcional aproximada de 76 cm. El suministro deberá incluir todos los elementos, accesorios y herrajes necesarios para su correcto armado, estabilidad y funcionamiento.	Unidad	1	2.129.478	2.129.478	2.104.979	2.104.979	1.450.963	1.450.963	1.895.140	1.895.140
12	MESA RECTANGULAR CON CUATRO (4) PATAS DE MADERA: Suministro de mesa de diseño moderno, destinada para espacios de atención, reuniones o ambientación de stand, con capacidad aproximada para seis (6) personas. Deberá contar con una superficie rectangular de aproximadamente 120 cm de largo × 80 cm de ancho y una altura aproximada de 74 cm. La superficie deberá estar fabricada en MDF, tablero de madera aglomerada o material de características técnicas iguales o superiores, con acabado en melamina, película de PVC o recubrimiento resistente a la humedad, de fácil limpieza y adecuado para uso frecuente. La estructura deberá contar con cuatro (4) patas en madera natural o material de características técnicas equivalentes, debidamente fijadas y reforzadas para proporcionar estabilidad y resistencia durante su utilización. Características mínimas: Dimensiones aproximadas: 120 cm de largo × 80 cm de ancho × 74 cm de alto. Capacidad aproximada: seis (6) personas. Superficie: MDF, tablero aglomerado o equivalente. Acabado: melamina, película de PVC o material de características equivalentes, resistente a la humedad y de fácil limpieza. Número de patas: cuatro (4). Patas en madera o material de características técnicas equivalentes. Estructura estable y resistente para uso frecuente. Color y acabado: acorde con el diseño y ambientación del stand, según requerimiento de la Entidad.	Unidad	1	757.484	757.484	691.813	691.813	725.703	725.703	725.000	725.000
13	SILLA PLEGABLE PARA ATENCIÓN: Silla auxiliar plegable, con estructura tubular en acero o material metálico de características técnicas equivalentes, asiento y respaldo acolchados y tapizados en tela tipo velvet, terciopelo o material de características similares. Deberá contar con estructura estable y resistente, sistema plegable que facilite su almacenamiento y transporte, y protectores en las patas para evitar deslizamientos y daños en el piso. Dimensiones aproximadas: 46 a 48 cm de ancho × 45 a 50 cm de profundidad × 78 a 82 cm de alto. Destinada a la atención de visitantes, reuniones comerciales y ambientación de stand.	Unidad	4	154.783	619.132	135.810	543.240	69.407	277.628	120.000	480.000
14	REVISTERO PLEGABLE DE PISO PARA MATERIAL PUBLICITARIO: Suministro de exhibidor o revistero plegable de piso, destinado a la organización y exhibición de revistas, folletos, catálogos, periódicos y demás material informativo o promocional. Deberá contar con mínimo cuatro (4) niveles o compartimientos independientes, cada uno con capacidad para alojar material en formato A4 o dimensiones equivalentes, permitiendo su adecuada visualización y fácil acceso. Fabricado en estructura metálica resistente, con acabado uniforme y adecuado para uso frecuente. Los compartimientos deberán contar con diseño que permita mantener el material organizado, estable y visible, evitando su deslizamiento o caída. Deberá contar con sistema plegable, que permita abrir y cerrar la estructura de manera sencilla, sin requerir herramientas para su instalación, facilitando su almacenamiento y transporte. Características mínimas: Tipo: exhibidor o revistero plegable de piso. Capacidad: mínimo cuatro (4) niveles o compartimientos. Formato admitido: revistas, folletos o catálogos tamaño A4 o equivalente. Material de la estructura: metal o material de características técnicas iguales o superiores. Sistema plegable y portátil. Estructura estable y resistente. Dimensiones desplegado aproximadas: 125 cm de alto × 36 cm de ancho × 27 cm de profundidad, aceptándose variaciones razonables que no afecten su capacidad y funcionalidad. Peso aproximado: hasta 5 kg. Color: neutro, acorde con la ambientación del stand, según requerimiento de la Entidad.	Unidad	1	438.991	438.991	459.112	459.112	466.249	466.249	454.784	454.784

15	SILLA ALTA TIPO BAR O TABURETE: Suministro de silla alta tipo bar o taburete, destinada para espacios de atención, reuniones, exhibición o ambientación de stand. Deberá contar con asiento fabricado en polipropileno o material de características técnicas iguales o superiores, resistente, de fácil limpieza y adecuado para uso frecuente. La estructura y las patas deberán estar fabricadas en metal, con acabado resistente y estable. Deberá contar con apoyapiés integrado que permita una posición cómoda durante su utilización. Características mínimas: Tipo: silla alta tipo bar o taburete. Dimensiones aproximadas: 38 cm de ancho × 40,5 cm de profundidad × 65,5 cm de alto. Altura aproximada del asiento: 65 cm. Material del asiento: polipropileno o material de características equivalentes. Material de estructura y patas: metal. Sin apoyabrazos. Con apoyapiés. Capacidad de carga: mínimo 100 kg. Color del asiento: blanco o acorde con el diseño y ambientación del stand, según requerimiento de la Entidad. Color de estructura: gris, metálico o tonalidad equivalente. Estructura estable y resistente para uso frecuente. Garantía mínima: un (1) año.	Unidad	2	211.865	423.730	196.968	393.936	156.232	312.464	188.355	376.710
16	TÓTEM EXHIBIDOR FOTOGRÁFICO CON ILUMINACIÓN LED: Suministro de estructura autoportante tipo tótem para la exhibición de fotografías, afiches y material gráfico promocional, destinada a la promoción visual de los atractivos turísticos del municipio. Deberá contar con estructura metálica estable y resistente, con panel frontal en acrílico transparente o material de características técnicas iguales o superiores, que permita proteger y visualizar adecuadamente la pieza gráfica. Deberá disponer de espacio para la instalación de fotografías o afiches en formato aproximado de 70 cm × 100 cm, con sistema que permita su fácil instalación, retiro y reemplazo sin afectar la estructura. El tótem deberá incorporar sistema de iluminación LED integrado, dispuesto de manera que proporcione iluminación uniforme sobre la pieza gráfica y facilite su adecuada visualización. La estructura deberá ser autoportante, con base o sistema de soporte que garantice estabilidad durante su utilización. Características mínimas: Tipo: tótem o exhibidor fotográfico autoportante. Formato de pieza gráfica: aproximadamente 70 × 100 cm. Estructura: metálica. Protección frontal: acrílico transparente o material equivalente. Iluminación: sistema LED integrado. Sistema para cambio de fotografías o piezas gráficas. Base o soporte estable para instalación sobre piso. Alimentación eléctrica y accesorios requeridos para su funcionamiento. Acabado adecuado para espacios institucionales, comerciales y feriales.	Unidad	1	1.667.006	1.667.006	1.740.177	1.740.177	1.692.817	1.692.817	1.700.000	1.700.000
17	IMPRESIÓN DE MATERIAL FOTOGRÁFICO: Servicio de impresión de treinta (30) fotografías en formato 70 × 100 cm, destinadas a su instalación y exhibición en los tótems o paneles fotográficos del stand institucional. La impresión deberá realizarse en alta resolución y a full color, sobre papel fotográfico de 200 a 250 g/m², con acabado semibrillante, satinado, lustre, mate o de características técnicas equivalentes, garantizando adecuada definición, reproducción de color y calidad visual para exhibición. Las piezas deberán ser entregadas cortadas y dimensionadas en formato final de 70 × 100 cm, listas para su instalación en los elementos de exhibición. Los archivos digitales, fotografías y demás material gráfico requerido para la impresión serán suministrados por la Alcaldía Municipal de Acacías. Formato: 70 × 100 cm cada una. Impresión: full color, alta resolución.	Unidad	30	85.519	2.565.570	86.181	2.585.430	98.300	2.949.000	90.000	2.700.000
18	LETRERO GIGANTE LUMINOSO TIPO LETRAS CORPÓREAS 3D: Suministro de elemento de identificación visual de gran formato compuesto por las letras que conforman la palabra “ACACÍAS”, destinado a la identificación, promoción y ambientación del stand institucional. El letrero deberá estar conformado por letras corpóreas tridimensionales, fabricadas en acrílico, PVC, material plástico de alta resistencia o combinación de materiales de características técnicas iguales o superiores, aptos para uso en espacios interiores y/o exteriores. Cada letra deberá contar con una altura aproximada de 50 cm, ancho proporcional al diseño y tipografía utilizada y una profundidad aproximada de 15 cm, garantizando uniformidad visual en el conjunto. Las letras deberán incorporar sistema de iluminación LED, distribuido de manera uniforme, que permita una adecuada iluminación y visualización del nombre, incluyendo los elementos eléctricos, conexiones, adaptadores, fuentes de alimentación y demás accesorios requeridos para su correcto funcionamiento. El conjunto deberá contar con sistema de soporte, fijación o base que garantice su estabilidad y adecuada instalación. Características mínimas: Texto: ACACÍAS. Cantidad: siete (7) letras corpóreas. Altura aproximada por letra: 50 cm. Ancho: proporcional a la tipografía y diseño. Profundidad aproximada: 15 cm. Material: acrílico, PVC o material de características técnicas equivalentes. Tipo: letras corpóreas tridimensionales (3D). Iluminación: LED integrada. Uso: interior y/o exterior. Incluye sistema eléctrico, conexiones, fuente de alimentación, elementos de soporte y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Color y acabado: de acuerdo con la imagen institucional y diseño aprobado por la Entidad.	Unidad	1	4.932.647	4.932.647	4.813.465	4.813.465	4.173.888	4.173.888	4.640.000	4.640.000

19	ELEMENTO DECORATIVO – ÁRBOL ARTIFICIAL CON MATERA: Suministro de planta artificial decorativa tipo árbol, de apariencia natural y follaje abundante, destinada a la ambientación y decoración del stand institucional. Deberá contar con una altura mínima de 180 cm, tronco y ramificaciones de apariencia natural, follaje artificial en tonalidades verdes y materiales resistentes que permitan conservar su forma y apariencia durante su utilización. El árbol deberá suministrarse instalado en matera decorativa de aproximadamente 30 cm de altura, con base estable que evite volcamiento o desplazamiento durante su exhibición. Características mínimas: Tipo: árbol o planta artificial decorativa de gran formato. Altura: mínimo 180 cm. Apariencia: follaje y tronco de aspecto natural. Color predominante: verde. Incluye matera decorativa. Altura aproximada de la matera: 30 cm. Base estable y adecuada para exhibición. Apto para ambientación de espacios institucionales, comerciales o feriales.	Unidad	1	665.577	665.577	670.985	670.985	733.438	733.438	690.000	690.000
20	ELEMENTO DECORATIVO – PLANTA ARTIFICIAL ORNAMENTAL CON MATERA: Suministro de planta artificial ornamental de apariencia natural, destinada a la decoración y ambientación del stand institucional, con una altura aproximada entre 50 cm y 70 cm, medida desde la base de la planta. La planta podrá corresponder a variedades ornamentales tipo lengua de suegra (sansevieria), helecho, calathea, zamioculca, filodendro, palma ornamental, monstera o especies de características estéticas similares, permitiéndose combinar diferentes variedades para generar diversidad en la ambientación. Deberá contar con follaje de apariencia natural, buena densidad y acabado decorativo, elaborado en materiales sintéticos resistentes que permitan conservar su forma y apariencia durante su utilización. Cada planta deberá suministrarse dispuesta en matera decorativa de aproximadamente 15 cm a 20 cm de altura, con acabado adecuado para espacios institucionales, comerciales o feriales y con base estable que evite su volcamiento o desplazamiento. Características mínimas: Tipo: planta artificial ornamental. Altura aproximada de la planta: 50 cm a 70 cm. Variedades: lengua de suegra, helecho, calathea, zamioculca, filodendro, palma ornamental, monstera o similares. Apariencia: natural, con follaje decorativo. Color predominante: verde, admitiéndose variaciones propias de la especie representada. Incluye matera decorativa. Altura aproximada de la matera: 15 cm a 20 cm. Base estable. Las variedades podrán ser definidas o distribuidas por la Entidad de acuerdo con las necesidades de ambientación del stand.	Unidad	1	117.268	117.268	170.454	170.454	156.278	156.278	148.000	148.000
21	MANTEL INSTITUCIONAL PERSONALIZADO TIPO FUNDA: Suministro de mantel tipo funda, confeccionado a la medida para mesa de aproximadamente 140 cm de largo × 100 cm de ancho, destinado a la presentación y ambientación del stand institucional. El mantel deberá estar confeccionado en tela 100 % poliéster o material textil de características técnicas iguales o superiores, resistente, lavable, de fácil mantenimiento y apto para uso frecuente. Deberá cubrir la superficie superior de la mesa y contar con caída completa en sus caras laterales, de acuerdo con la altura de la mesa, garantizando una presentación uniforme. Deberá contar con terminaciones perimetrales, dobladillos y costuras reforzadas que permitan su montaje, desmontaje, transporte, lavado y reutilización sin afectar su presentación. Incluye personalización mediante impresión a full color del logotipo y demás elementos gráficos de la identidad visual institucional en la cara frontal, mediante técnica de sublimación, impresión textil o sistema de características equivalentes que garantice adecuada definición, adherencia y resistencia al uso y lavado. El diseño gráfico y archivos requeridos para la personalización serán suministrados por la Alcaldía Municipal de Acacías, de acuerdo con la identidad visual institucional y diseño previamente aprobado.	Unidad	2	275.827	551.654	296.681	593.362	267.492	534.984	280.000	560.000
22	ELEMENTO DECORATIVO – CANASTO ARTESANAL: Suministro de canasto decorativo elaborado mediante técnicas de cestería, tejido artesanal o procesos de características similares, utilizando fibras vegetales naturales tales como fique, bejuco, mimbre, palma, junco u otros materiales naturales o artesanales de características equivalentes. Cada canasto deberá contar con dimensiones aproximadas de 30 a 40 cm de altura y 30 a 40 cm de diámetro, con estructura firme, estable y resistente, adecuada para su utilización como elemento decorativo y de exhibición. Deberá presentar tejido uniforme, acabado natural, artesanal o rústico, con bordes y terminaciones debidamente rematados, libre de deformaciones, roturas o fibras sueltas que afecten su funcionalidad o presentación. Se permitirán variaciones razonables en tonalidades, texturas, patrones de tejido y dimensiones, propias de la elaboración artesanal, siempre que se mantengan las características generales, calidad y dimensiones aproximadas requeridas. Los elementos estarán destinados a la ambientación y decoración del stand institucional, procurando una estética asociada con la identidad cultural, artesanal y territorial de la región llanera..	Unidad	2	207.827	415.654	195.155	390.310	119.018	238.036	174.000	348.000

23	ELEMENTO DECORATIVO – FIGURA DE CHIGÜIRO EN MADERA: Suministro de figura decorativa artesanal con representación de chigüiro, elaborada en madera natural o material de madera de características técnicas equivalentes, con altura entre 30 y 35 cm. La figura deberá presentar una representación artesanal, estilizada o realista del chigüiro, conservando sus principales características morfológicas de manera que permita su fácil identificación. Sus dimensiones deberán guardar proporción y armonía con la altura establecida, garantizando adecuada estabilidad para su exhibición. La madera deberá contar con procesos de lijado, sellado y acabado, mediante barniz, laca, pintura, aceites protectores o tratamiento de características equivalentes, que permita resaltar la apariencia de la pieza y proporcionar protección frente a su manipulación. La pieza deberá presentar acabado natural o artesanal, superficie uniforme, estructura estable y resistencia adecuada para su manipulación, transporte y exhibición. Deberá entregarse completamente terminada, limpia e íntegra, libre de fisuras, astillas, deformaciones, desprendimientos o deterioros que afecten su calidad, estabilidad o presentación. Por tratarse de un producto de características artesanales y elaborado en madera, se admitirán variaciones razonables en tonalidades, vetas, formas y acabados, siempre que no afecten la calidad ni la representación del elemento solicitado.	Unidad	2	256.523	513.046	262.161	524.322	201.316	402.632	240.000	480.000
24	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA EN VEHÍCULO TIPO TURBO – RUTA ACACÍAS–MEDELLÍN–ACACÍAS: Prestación del servicio de transporte terrestre de carga en vehículo tipo turbo, con capacidad de carga mínima de cuatro (4) toneladas y modelo no inferior al año 2015, para el traslado de materiales, mobiliario, elementos decorativos, publicitarios y demás bienes requeridos para la instalación y operación del stand de promoción turística. El servicio comprende el desplazamiento ida y regreso en la ruta Acacías–Medellín–Acacías, desde el punto de cargue indicado por la Entidad en el municipio de Acacías hasta el lugar de realización del evento en la ciudad de Medellín y su posterior retorno. El servicio deberá incluir vehículo, conductor, combustible, peajes, cargue, descargue y demás costos directos e indirectos necesarios para la adecuada prestación del servicio, sin generar cobros adicionales para la Entidad. El vehículo deberá encontrarse en adecuadas condiciones técnico-mecánicas, de seguridad y funcionamiento, y contar con la documentación vigente exigida por la normatividad aplicable para la prestación del servicio de transporte terrestre de carga. El contratista deberá garantizar las condiciones necesarias para el transporte seguro de los elementos, evitando daños, pérdidas o deterioro durante los desplazamientos. Previo a la prestación del servicio, el contratista deberá acreditar la documentación vigente del vehículo y del conductor requerida para su operación. Las fechas, horarios y puntos específicos de cargue y descargue serán informados previamente por el supervisor del contrato.	Unidad	1	6.740.739	6.740.739	6.165.354	6.165.354	6.593.907	6.593.907	6.500.000	6.500.000
25	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO PARA ARMADO Y DESARMADO: Servicio de una (1) persona de apoyo logístico durante una (1) jornada de hasta ocho (8) horas, para realizar actividades de cargue, descargue, traslado interno, armado, organización, instalación, desmontaje y desarmado de mobiliario, material publicitario, elementos decorativos y demás elementos requeridos para la instalación, funcionamiento y retiro del stand y/o desarrollo del evento, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. El servicio deberá incluir el desplazamiento del personal hasta el lugar de realización del evento y todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio. El contratista deberá garantizar que el personal cuente con los elementos básicos necesarios para desarrollar las actividades asignadas en condiciones adecuadas de seguridad.	Persona	4	190.880	763.520	171.093	684.372	268.027	1.072.108	210.000	840.000
26	Suministro de un (1) televisor Smart TV de mínimo 55 pulgadas, apto para la reproducción de contenido audiovisual institucional y promocional, con especificaciones técnicas: Tipo: SMART TV, Tamaño de Pantalla: 55 pulgadas (139 cm), Diseño de Pantalla: Plano, Resolución: 4K-UHD, Pantalla: QLED, Potencia de Audio: 20 WATTS, Color principal: NEGRO. El equipo deberá contar como mínimo con conectividad: BLUETOOTH y Wi-Fi, puertos de entradas y salidas: Audio, HDMI, LAN / Ethernet, USB, Entrada Coaxial (para antena o cable), con control remoto, cable de alimentación y soporte (base), y capacidad para reproducir archivos de video e imagen desde dispositivos externos, garantizando una visualización continua, estable y en alta resolución durante el tiempo requerido.	Unidad	1	2.287.809	2.287.809	2.240.248	2.240.248	3.319.943	3.319.943	2.616.000	2.616.000
27	Suministro de un (1) soporte móvil de piso compatible con televisores de 55 pulgadas, estructura metálica, altura regulable, sistema de ruedas con freno y capacidad de carga adecuada, que facilite su instalación, desplazamiento, desmontaje y transporte, garantizando estabilidad y seguridad durante su utilización en espacios institucionales y comerciales.	Unidad	1	406.329	406.329	437.935	437.935	415.736	415.736	420.000	420.000
28	Suministro de un cable HDMI de alta velocidad, con longitud entre 3 y 5 metros, compatible con resolución 4K UHD, que permita la transmisión de señales de audio y video digital con adecuada calidad y estabilidad entre el televisor y equipos externos como computadores portátiles, cámaras, reproductores multimedia u otros dispositivos audiovisuales. El cable deberá contar con conectores HDMI de calidad, soporte para transmisión de contenido en alta definición y ser adecuado para su utilización en ferias, eventos, exposiciones y actividades de promoción turística e institucional.	Unidad	1	104.762	104.762	91.243	91.243	103.995	103.995	100.000	100.000

29	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA EN VEHÍCULO TIPO TURBO – RUTA ACACÍAS–VILLAVICENCIO–ACACÍAS: Prestación del servicio de transporte terrestre de carga en vehículo tipo turbo, con capacidad de carga mínima de cuatro (4) toneladas y modelo no inferior al año 2015, para el traslado de materiales, mobiliario, elementos decorativos, publicitarios y demás bienes requeridos para la instalación y operación del stand de promoción turística. El servicio comprende el desplazamiento ida y regreso en la ruta Acacías–Villavicencio–Acacías, desde el punto de cargue indicado por la Entidad en el municipio de Acacías hasta el lugar de realización del evento en la ciudad de Villavicencio y su posterior retorno. El servicio deberá incluir vehículo, conductor, combustible, peajes, cargue, descargue y demás costos directos e indirectos necesarios para la adecuada prestación del servicio, sin generar cobros adicionales para la Entidad. El vehículo deberá encontrarse en adecuadas condiciones técnico-mecánicas, de seguridad y funcionamiento, y contar con la documentación vigente exigida por la normatividad aplicable para la prestación del servicio de transporte terrestre de carga. El contratista deberá garantizar las condiciones necesarias para el transporte seguro de los elementos, evitando daños, pérdidas o deterioro durante los desplazamientos. Previo a la prestación del servicio, el contratista deberá acreditar la documentación vigente del vehículo y del conductor requerida para su operación. Las fechas, horarios y puntos específicos de cargue y descargue serán informados previamente por el supervisor del contrato	Unidad	2	974.120	1.948.240	1.037.673	2.075.346	984.607	1.969.214	998.800	1.997.600
	ELEMENTOS DE PROMOCIÓN TURISTICA										
30	Profesional en Diseño Gráfico, Diseño de Comunicación Visual, Comunicación Social, Publicidad, Mercadeo y Publicidad o carreras profesionales afines, con sesenta (60) meses de experiencia profesional general y veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada, con conocimientos y experiencia en el manejo de programas y herramientas especializadas para el diseño o diagramación y producción de piezas gráficas digitales y para impresión, así como habilidades de comunicación efectiva, creatividad y manejo de identidad visual. Estará encargado de diseñar y desarrollar la puesta en escena y concepto visual del stand o espacio de exhibición, el mapa turístico del municipio, folletos, trípticos, plegables, piezas informativas y demás material gráfico y publicitario requerido para la promoción y posicionamiento de la oferta turística. Igualmente, deberá desarrollar las piezas gráficas para la promoción y divulgación de las diferentes actividades y eventos del proyecto, incluyendo el evento empresarial, así como el diseño de souvenirs y material promocional asociado al proyecto. Los diseños finales deberán contar con la aprobación previa del supervisor del contrato antes de iniciar la producción.	Mes	2	7.146.594	14.293.188	6.743.039	13.486.078	7.110.367	14.220.734	7.000.000	14.000.000
31	MATERIAL PUBLICITARIO – MAPA TURÍSTICO TIPO FOLLETO TRÍPTICO: Suministro e impresión de mapa turístico en formato folleto tríptico, destinado a la promoción y divulgación de los atractivos, servicios y sitios de interés del municipio. El folleto deberá contar con un tamaño abierto aproximado de 29,7 cm × 21 cm (formato A4), elaborado en papel propalcote de 180 g/m², con impresión full color (4×4 tintas) a doble cara y acabado plegado tipo tríptico en tres cuerpos. La impresión deberá garantizar adecuada definición de textos, fotografías, ilustraciones, mapas y demás elementos gráficos, así como uniformidad y fidelidad de color. Incluye impresión, corte, plegado y demás procesos necesarios para la entrega del producto completamente terminado. Características mínimas: Formato abierto: 29,7 × 21 cm aproximadamente. Tipo de plegado: tríptico, tres cuerpos. Papel: propalcote de 180 g/m². Impresión: full color, doble cara (4×4). Incluye diseño, diagramación, impresión, corte y plegado. Producto terminado y listo para distribución.	Unidad	8000	1.375	11.000.000	2.077	16.616.000	988	7.904.000	1.480	11.840.000
32	MATERIAL PUBLICITARIO – FOLLETO TRÍPTICO: Suministro e impresión de folleto publicitario e informativo tipo tríptico, destinado a la promoción y divulgación de información institucional, turística y/o promocional del municipio. El folleto deberá contar con un tamaño abierto aproximado de 29,7 cm × 21 cm (formato A4), elaborado en papel propalcote de 180 g/m², con impresión full color a doble cara (4×4 tintas) y plegado tipo tríptico en tres cuerpos. La impresión deberá garantizar adecuada definición y legibilidad de textos, fotografías, ilustraciones y demás elementos gráficos, así como uniformidad y fidelidad de color. Incluye impresión, corte, plegado y demás procesos necesarios para la entrega del producto completamente terminado y listo para su distribución. Los archivos y contenidos requeridos para la impresión serán suministrados por la Entidad.	Unidad	8000	2.004	16.032.000	1.356	10.848.000	1.080	8.640.000	1.480	11.840.000
33	MATERIAL PUBLICITARIO – SISTEMA ROLL UP CON PENDÓN: Suministro de sistema roll up con soporte metálico y estructura en aluminio, con componentes plásticos de alta resistencia, base y mecanismo retráctil para instalación del pendón. Incluye bolsa tipo tula en nylon con cierre ajustable para transporte y almacenamiento. Tamaño aproximado del pendón: 100 cm × 200 cm, elaborado en material banner con impresión full color (4×0 tintas), con soporte superior y elementos necesarios para su adecuada instalación en el sistema roll up. Incluye impresión, montaje y entrega del producto completamente terminado y listo para su uso. El archivo gráfico requerido para la impresión será suministrado por la Entidad conforme la aprobación.	Unidad	6	398.587	2.391.522	412.917	2.477.502	447.836	2.687.016	419.780	2.518.680

34	SUMINISTRO DE SOUVENIR GASTRONÓMICO – PAN DE ARROZ TRADICIONAL LLANERO: Suministro de producto gastronómico tradicional tipo pan de arroz llanero, elaborado a base de arroz y/o harina de arroz, cuajada, queso o ingredientes propios de su preparación tradicional, conservando las características de sabor, textura, forma y presentación representativas de este producto típico de la región. Cada souvenir deberá suministrarse en presentación individual con contenido neto mínimo de 80 g, empacado y sellado en material apto para contacto con alimentos, que permita su adecuada conservación, manipulación, almacenamiento y transporte. El empaque deberá contener como mínimo la identificación del producto, contenido o peso neto, ingredientes, número de lote, fecha de elaboración y/o vencimiento, información del fabricante o productor y demás información exigida por la normatividad sanitaria vigente aplicable. El producto deberá entregarse fresco, en condiciones adecuadas para el consumo humano y con vida útil suficiente para su distribución durante el evento. Presentación: individual. Contenido neto: mínimo 80 g.	Unidad	5000	7.296	36.480.000	8.638	43.190.000	9.566	47.830.000	8.500	42.500.000
35	PANTALLA PUBLICITARIA DIGITAL PORTÁTIL: Suministro de pantalla digital portátil de mínimo 15,6 pulgadas, con pantalla táctil capacitiva, resolución mínima Full HD (1920 × 1080), batería interna recargable de mínimo 10.000 mAh y capacidad para reproducir de manera autónoma imágenes, videos y demás contenidos audiovisuales. Deberá contar con sistema operativo o reproductor multimedia integrado, memoria o almacenamiento interno y/o capacidad de reproducción mediante memoria externa, así como conectividad USB y/o USB-C, Wi-Fi o características equivalentes. Deberá contar con soporte integrado o sistema que permita su instalación estable sobre mesa o superficie. Incluye cargador, cableado y demás accesorios necesarios para su funcionamiento. Equipo nuevo, funcional y listo para su utilización.	Unidad	1	3.343.991	3.343.991	3.110.536	3.110.536	3.145.473	3.145.473	3.200.000	3.200.000
36	GORRA TIPO CAMIONERA: Gorra unisex para adulto, elaborada en algodón, poliéster o mezcla de estos materiales, de alta resistencia y durabilidad, con estructura mínima de tres (3) paneles, visera curva o precurvada reforzada, sistema de ajuste posterior regulable, ojales de ventilación, costuras reforzadas y acabados de alta calidad; personalizada con la identidad gráfica del municipio de Acacias mediante bordado de alta definición en la parte frontal, lateral y trasera con relieve pronunciado, respetando los colores, proporciones y demás lineamientos establecidos en el manual de identidad visual; deberá entregarse individualmente protegida y contar con muestra física previa para revisión y aprobación del supervisor antes de iniciar la producción total.	Unidad	400	48.836	19.534.400	44.268	17.707.200	50.896	20.358.400	48.000	19.200.000
37	BOLSA REUTILIZABLE TIPO TOTE BAG: Elaborada en lona de algodón, lienzo o material textil de alta resistencia, con gramaje mínimo recomendado de 200 g/m², dimensiones aproximadas de 38 × 42 cm, asas reforzadas de mínimo 60 cm de longitud que permitan su uso al hombro, costuras reforzadas y acabados de alta calidad; personalizada con la identidad gráfica del municipio de Acacías mediante estampado, serigrafía, DTF o técnica de calidad equivalente, con impresión nítida, durable y resistente al uso frecuente, respetando colores, proporciones y demás lineamientos establecidos en el manual de identidad visual; deberá entregarse debidamente protegido y contar con muestra física previa para revisión y aprobación del supervisor antes de iniciar la producción total.	Unidad	400	34.406	13.762.400	40.502	16.200.800	39.092	15.636.800	38.000	15.200.000
38	KIT DE STICKERS PROMOCIONALES PERSONALIZADOS: Paquete compuesto por mínimo cuatro (4) stickers con diseños diferentes, elaborados en vinilo autoadhesivo de alta calidad, resistentes al agua, humedad y manipulación frecuente, con impresión digital a full color de alta resolución y acabado mate o brillante; cada sticker tendrá un tamaño aproximado de 5 cm, con corte troquelado individual de acuerdo con la forma del diseño. Los cuatro diseños deberán incorporar diferentes elementos de la identidad del municipio de Acacias, tales como logotipo, ilustraciones, íconos, frases o elementos representativos del territorio, respetando los colores, proporciones y lineamientos establecidos en el manual de identidad visual. Cada set deberá entregarse agrupado y presentado como una unidad, preferiblemente sobre tarjeta soporte o empaque individual, y contar con muestra física previa para revisión y aprobación del supervisor antes de iniciar la producción total.	Unidad	400	11.286	4.514.400	8.944	3.577.600	9.170	3.668.000	9.800	3.920.000
39	SERVICIO DE MUESTRA CULTURAL REPRESENTATIVA DE ACACÍAS Y LA REGIÓN DE LOS LLANOS ORIENTALES: con una duración aproximada de treinta (30) minutos, que integre música y danza llanera como elementos de identidad cultural del territorio. Modalidad: presentación artística en vivo por sesiones de acuerdo a agenda. La propuesta artística deberá incluir como mínimo: Seis (6) bailarines de joropo, con vestuario tradicional llanero, Cuatro (4) músicos en vivo, incluyendo instrumentos tradicionales como arpa, cuatro, maracas y voz. Presentación de tres (3) a cuatro (4) piezas musicales y coreográficas representativas de la cultura llanera por sesión para un total de tres (3) sesiones. Interpretación de joropo tradicional y una puesta en escena coreográfica que permita resaltar la identidad cultural de Acacías y la región. El servicio deberá contemplar la coordinación artística con la producción general del evento, desplazamiento de los artistas, instrumentos y elementos requeridos para la presentación.	Unidad	1	7.359.262	7.359.262	6.916.706	6.916.706	6.724.032	6.724.032	7.000.000	7.000.000

40	SUMINISTRO DE TERMOS CON EL DISEÑO DE IDENTIDAD DE ACACIAS. Los termos serán de acero inoxidable 304 (grado alimenticio) de doble pared al vacío, con capacidad de 500 a 600 ml (±5 %), tapa rosca hermética de plástico libre de BPA con sello de silicona antiderrames, y aislamiento que mantenga la temperatura de bebidas frías por mínimo 12 horas y calientes por mínimo 6 horas. Tendrán un diámetro aproximado de 7 cm y una altura de 22 a 25 cm, base antideslizante, acabado exterior en pintura en polvo o recubrimiento mate en el color o colores definidos por el manual de identidad visual, y superficie interior lisa, sin olores, sin abolladuras, fugas ni defectos de soldadura.	Unidad	200	45.299	9.059.800	52.529	10.505.800	46.172	9.234.400	48.000	9.600.000
41	PIN PROMOCIONAL PERSONALIZADO: Pin metálico elaborado en aleación de zinc, zamak o material metálico de calidad equivalente, con dimensiones aproximadas entre 3 cm, según el diseño, acabado esmaltado a color y superficie lisa, resistente al uso y a la pérdida de color; deberá contar con sistema de sujeción posterior mediante broche metálico o de goma de alta resistencia. El diseño deberá incorporar el logotipo, íconos, ilustraciones o elementos representativos de la marca turística y del territorio, respetando los colores, proporciones y lineamientos establecidos en el manual de identidad visual. Cada pin deberá entregarse individualmente presentado sobre tarjeta soporte personalizada con la identidad de la marca, y contar con muestra física previa para revisión y aprobación del supervisor antes de iniciar la producción total.	Unidad	400	21.616	8.646.400	14.091	5.636.400	9.293	3.717.200	15.000	6.000.000
42	Alquiler de sonido: con capacidad para 1 a 1000 personas por 1 día, incluye transporte, armado, desmonte, y persona para el manejo, que comprende: 4 cabinas full rango de 1200 watt, 2 monitores de piso, 2 monitores sidefile clase d ámbito de frecuencia (-3db): 48 hz – 20 khz spl máximo: 131 db entrada mic/line regulable por separado entrada adicional para nivel line conexión cinch salida en suma y bucle conexión para un regulador de volumen a distancia función tilt direct para el simple ajuste de la caja entre una irradiación recta o una con una inclinación de 7,5 hacia abajo con prácticas roscas m10 (3x) para colgar carcasa: estable carcasa abs con reja frontal de acero medida (alto ancho pro): 603 x 356 x 356 mm peso: 18,6 kg, 6 bases tipo trípode para las cabinas sistema de soporte móvil fácil de transportar y manipular en material resistente, con seguros para fijar la altura, que se puedan extender de 1,10 m hasta 1,80 m de altura, que sean resistentes y estables (capacidad peso neto 35 kilos), 2 cabinas de medios: altavoces de dos vías también aplicable como monitor de piso poder 12" con bovina 4" sweater 1" con bovina 1,75" 1000 watt clase d ámbito de frecuencia (-3db): 48 hz – 20 khz spl máximo: 131 db entrada mic/line regulable por separado entrada adicional para nivel line conexión cinch salida en suma y bucle conexión para un regulador de volumen a distancia función tilt direct para el simple ajuste de la caja entre una irradiación recta o una con una inclinación de 7,5 hacia abajo con prácticas roscas m10 (3x) para colgar carcasa: estable carcasa abs con reja frontal de acero medida (alto ancho pro): 603 x 356 x 356 mm peso: 18,6 kg, para monitoreo de piso frontal en el escenario, 1 consola de 12 salidas analógicas xlr, procesadores eq / comp y 8 fx por canal, o digital de 32 channels yamaha tf5, 16 buses de mezcla, 8 buses de matriz, 1 bus estéreo para el sistema de monitoreo activo 2 monitores de 1000 wtts (2 de piso descritos anteriormente) 2 bajos dobles sub-woofer de 18" de 2400 wtts, canon xlr macho - xlr hembra de 1 a 2, 10 micrófonos con cable con cable de sonido blindado para micrófono canon xlr macho - xlr hembra de 1 a 2 metros, 4 micrófonos alámbricos dinámicos – rango de frecuencia 50 a 15,000 hz – patrón polar cardioide – impedancia de salida 600 ohmios – interruptor on/off – conector xlr (6.3 mm), incluye cable de sonido blindado para micrófono canon xlr macho – xlr hembra de 10 a 15 metros y peaña para micrófono extensible de 1,00 m a 1,70m . incluye: cable de sonido blindado para micrófonos canon xlr macho – xlr hembra de 10 a 12 metros 5 piañas para micrófono extensible de 1,00 m a 1,70m 1 planta para bajo, 1 sub-woofer de 18" de 1000 wtts en el escenario, 4 cajás de paso directas activas o pasivas, que cuente con (1) un ingeniero de sonido, con experiencia para la logística del sonido. tarifa para 1 día, transporte al lugar del evento en el sector urbano o rural.	Jornada	1	5.508.350	5.508.350	5.497.836	5.497.836	6.171.358	6.171.358	5.725.848	5.725.848
43	SERVICIO DE CATERING TIPO CÓCTEL: Incluye la preparación, suministro, montaje y atención de una propuesta gastronómica. El servicio deberá incluir, como mínimo, los siguientes pasabocas: A) 250 Mini arepa con carne a la llanera: 60 g por unidad. B) 250 Croqueta de yuca y queso: 50 g por unidad. C) 250 Mini tungo llanero: 50 g por unidad. D) 250 Mini pan de arroz con queso: 40 g por unidad. Adicionalmente, deberá incluir 250 copas de vino blanco espumoso y 250 botellas de agua (100 ml) y así como menaje, personal de atención, montaje y desmontaje, transporte y los elementos necesarios para la adecuada prestación del servicio, garantizando condiciones de higiene, manipulación y conservación de los alimentos conforme a la normatividad sanitaria vigente.	Servicio	1	10.123.760	10.123.760	10.770.602	10.770.602	10.605.638	10.605.638	10.500.000	10.500.000
	ACCIÓN DE TURISMO: PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA										

44	SUMINISTRO DE REFRIGERIO INDIVIDUAL TIPO GOURMET: Suministro y entrega de refrigerio individual tipo gourmet, elaborado con ingredientes frescos y de calidad, con presentación especial y cuidada, apropiada para actividades institucionales, promocionales y turísticas. Cada refrigerio estará conformado por una (1) única alternativa de preparación principal, acompañada de jugo natural. Las alternativas son independientes entre sí y serán seleccionadas por la Entidad según la actividad, así: Alternativa 1 – Mini hamburguesa: Mini hamburguesa artesanal elaborada con carne de res de mínimo 80 g, plátano maduro, tocineta crocante y queso, servida en pan suave, con peso total mínimo de 80 g, acompañada de jugo natural. Alternativa 2 – Crepe de pollo y champiñones: Crepe relleno de pollo y champiñones, preparado con salsa cremosa y cebolla, con peso total mínimo de 80 g, acompañado de jugo natural. Alternativa 3 – Wrap de jamón y queso: Wrap relleno de jamón, queso, lechuga fresca y tomate, con peso total mínimo de 80 g, acompañado de jugo natural. El jugo natural deberá suministrarse en presentación individual mínima de 250 ml. Cada refrigerio deberá entregarse en empaque individual apto para alimentos, con presentación especial, estética y cuidada, incluyendo servilleta y demás elementos necesarios para su consumo. El valor unitario deberá incluir alistamiento, empaque, transporte y entrega en el lugar indicado por la Entidad, garantizando condiciones de frescura, calidad, higiene e inocuidad.	Unidad	840	26.413	22.186.920	28.670	24.082.800	32.217	27.062.280	29.100	24.444.000
45	ESTACIÓN DE CAFÉ Y AROMÁTICAS TIPO GOURMET – HASTA 60 SERVICIOS: Suministro, instalación y atención de estación de bebidas calientes con presentación especial y cuidada, para hasta sesenta (60) servicios, distribuidos según la demanda de los asistentes entre café 100 % colombiano y aromáticas elaboradas mediante infusión de frutas, hierbas y/o especias, con variedad de sabores. Incluye café recién preparado, aromáticas, agua caliente, azúcar, endulzante, canela en polvo, mezcladores y vasos de mínimo 6 oz aptos para bebidas calientes. La estación deberá contar con una disposición organizada y estética, acorde con actividades institucionales y turísticas, utilizando cafeteras, termos o dispensadores adecuados y elementos de servicio en óptimas condiciones. Incluye personal para atención y reposición durante el tiempo requerido por la Entidad, así como alistamiento, transporte, instalación, servicio y retiro de los elementos en el lugar del evento, en zona urbana o rural del municipio, garantizando condiciones de calidad, higiene e inocuidad.	Unidad	32	336.721	10.775.072	345.521	11.056.672	433.758	13.880.256	372.000	11.904.000
46	KIT DE APOYO PARA CAPACITACIONES, compuesto por: Dos (2) blocs de notas sin rayas, tamaño carta, de setenta (70) hojas blancas cada uno, con dimensiones aproximadas de 20,8 × 27,8 cm. Diez (10) pliegos de papel bond, de aproximadamente 70 × 100 cm, gramaje entre 75 y 90 g/m², color blanco, aptos para escritura con marcadores. Un (1) block de papel de colores tipo iris, tamaño carta, de treinta y cinco (35) hojas. Una (1) caja de marcadores permanentes de punta fina, con ocho (8) unidades en colores surtidos. Dos (2) paquetes de notas adhesivas, de aproximadamente 7,6 × 7,6 cm, con cien (100) hojas cada paquete, en colores surtidos. Un (1) rollo de cinta de enmascarar, de aproximadamente 24 mm × 40 m. Dos (2) bolígrafos o esferos de tinta gel, color negro, con punta de aproximadamente 0,7 mm. El kit deberá ser entregado completo, debidamente organizado y con la totalidad de los elementos relacionados, nuevos y en condiciones adecuadas para su utilización en las actividades de capacitación.	Kit	20	76.037	1.520.740	81.270	1.625.400	76.693	1.533.860	78.000	1.560.000
47	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – ALMUERZO ESPECIAL: Servicio de alimentación individual, servido a la mesa o empacado para llevar, según requerimiento de la Entidad. Cada servicio estará conformado por una (1) única alternativa de menú, seleccionada por la Entidad de acuerdo con las necesidades de la actividad; las alternativas son independientes entre sí y no acumulativas: Alternativa 1 – Menú especial llanero: Mínimo doscientos (200) gramos de carne de res preparada a la llanera o al horno, acompañada de yuca, una (1) rosquilla, porción de papa de mínimo cien (100) gramos, guacamole y bebida fría. Alternativa 2 – Menú especial de lomo de cerdo: Mínimo doscientos (200) gramos de lomo de cerdo preparado en salsa agridulce, acompañado de arroz mediterráneo con vegetales, papa gratinada con queso, ensalada fresca con vegetales y aderezo, y bebida fría. Alternativa 3 – Menú especial de pechuga de pollo: Mínimo doscientos (200) gramos de pechuga de pollo bañada en salsa cremosa de champiñones, acompañada de arroz verde con hierbas y vegetales, papa a la francesa, ensalada fresca con vegetales y aderezo, y bebida fría. La bebida deberá suministrarse en presentación mínima de doce (12) oz. Cuando el servicio sea requerido para llevar, deberá incluir empaque individual apto para alimentos, vaso con tapa, cubiertos y servilleta; cuando sea servido a la mesa, deberá incluir vajilla, cubiertos, servilleta y atención. Todas las alternativas deberán contar con presentación especial y cuidada, utilizando ingredientes frescos y de calidad. El valor unitario será el mismo independientemente de la alternativa seleccionada e incluirá alistamiento, empaque cuando aplique, transporte y entrega en el lugar indicado por la Entidad, en zona urbana o rural del municipio, garantizando condiciones adecuadas de presentación, temperatura, calidad, higiene e inocuidad.	Unidad	40	44.348	1.773.920	44.926	1.797.040	58.926	2.357.040	49.400	1.976.000
	ACCIÓN DE TURISMO: FERIA EMPRESARIAL Y TURÍSTICA										
	COMPONENTE ACADEMICO										

48	TÉCNICO DE APOYO LOGÍSTICO: Servicio de una (1) persona con formación técnica en operacion turistica local o animación turistica o tecnológica en guianza turistica, con experiencia en actividades de apoyo logístico, operativo y/o conduccion de grupos. Tendrá a su cargo el apoyo en las actividades de convocatoria y confirmación de participantes, organización y adecuación de espacios, verificación y control de requerimientos logísticos, apoyo al montaje, acompañamiento durante el desarrollo de las actividades, registro de asistencia y recopilación, organización y consolidación de evidencias, así como las demás actividades de apoyo logístico requeridas para la adecuada ejecución de las actividades programadas. El servicio deberá prestarse durante dos (2) días, en los horarios establecidos por la Entidad, e incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para su adecuada prestación.	Unidad	2	830.778	1.661.556	837.371	1.674.742	911.851	1.823.702	860.000	1.720.000
49	ALQUILER DE SALÓN CON AYUDAS AUDIOVISUALES: Servicio de alquiler de salón con capacidad mínima para cincuenta (50) personas, destinado al desarrollo de actividades académicas, capacitaciones, reuniones y/o jornadas de trabajo. El servicio deberá incluir como mínimo: Salón: espacio con adecuada iluminación, ventilación y/o climatización, suministro de energía eléctrica, condiciones de accesibilidad y disponibilidad de servicios sanitarios en adecuadas condiciones de funcionamiento, higiene y salubridad, suficientes para atender la capacidad del salón. Sistema de sonido: sistema de amplificación adecuado para un espacio con capacidad mínima de treinta (30) asistentes, incluyendo consola o sistema de control, parlantes, cableado, soportes, conexiones y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento. Ayuda audiovisual: pantalla LED, televisor de gran formato o videobeam con pantalla de proyección, con tamaño, luminosidad y resolución adecuados para garantizar la correcta visualización de presentaciones por parte de los asistentes, incluyendo conexiones HDMI o equivalentes y cableado requerido. Micrófonos: tres (3) micrófonos inalámbricos y/o alámbricos, compatibles con el sistema de sonido, incluyendo bases, baterías, cableado y demás elementos necesarios para su funcionamiento. Apoyo técnico: instalación, configuración, pruebas previas, asistencia técnica durante la actividad cuando sea requerida y posterior desmontaje de los equipos. El servicio deberá incluir el transporte, instalación, montaje y desmontaje de los equipos audiovisuales, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada prestación del servicio. Cada jornada corresponde a la disponibilidad del salón y de la totalidad de los equipos y servicios aquí descritos hasta ocho (8) horas.	Dia	1	1.178.498	1.178.498	1.148.710	1.148.710	1.814.892	1.814.892	1.380.700	1.380.700
50	ALQUILER DE MESA BANQUETERA PLEGABLE CON MANTEL: Servicio de alquiler de mesa banquetera rectangular plegable, con superficie en polietileno, polipropileno o material plástico de alta resistencia, color blanco o similar, estructura metálica plegable y estable, con dimensiones aproximadas de 1,83 m de largo × 0,74 m de ancho × 0,74 m de alto. Incluye mantel limpio y en adecuadas condiciones de presentación, así como transporte, entrega, instalación y retiro en el lugar indicado por la Entidad dentro del sector urbano. La mesa deberá entregarse limpia, estable, en buen estado de conservación y apta para su utilización durante el evento.	Unidad	25	36.402	910.050	32.485	812.125	43.613	1.090.325	37.500	937.500
51	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN DESCANSABRAZOS: Servicio de alquiler de silla fabricada en polipropileno o material plástico de alta resistencia, color blanco, sin descansabrazos, con dimensiones aproximadas de 47 cm de ancho × 88 cm de alto × 51 cm de profundidad, estable y apta para uso en eventos. Las sillas deberán entregarse limpias, en buen estado de conservación, sin fisuras, roturas o elementos que comprometan su estabilidad y seguridad. Incluye transporte, entrega, ubicación y retiro en el lugar indicado por la Entidad dentro del sector urbano.	Unidad	50	1.178	58.900	1.040	52.000	2.282	114.100	1.500	75.000
52	SUMINISTRO DE REFRIGERIO INDIVIDUAL TIPO GOURMET: Suministro y entrega de refrigerio individual tipo gourmet, elaborado con ingredientes frescos y de calidad, con presentación especial y cuidada, apropiada para actividades institucionales, promocionales y turísticas. Cada refrigerio estará conformado por una (1) única alternativa de preparación principal, acompañada de jugo natural. Las alternativas son independientes entre sí y serán seleccionadas por la Entidad según la actividad, así: Alternativa 1 – Mini hamburguesa: Mini hamburguesa artesanal elaborada con carne de res de mínimo 80 g, plátano maduro, tocineta crocante y queso, servida en pan suave, con peso total mínimo de 80 g, acompañada de jugo natural. Alternativa 2 – Crepe de pollo y champiñones: Crepe relleno de pollo y champiñones, preparado con salsa cremosa y cebolla, con peso total mínimo de 80 g, acompañado de jugo natural. Alternativa 3 – Wrap de jamón y queso: Wrap relleno de jamón, queso, lechuga fresca y tomate, con peso total mínimo de 80 g, acompañado de jugo natural. El jugo natural deberá suministrarse en presentación individual mínima de 250 ml. Cada refrigerio deberá entregarse en empaque individual apto para alimentos, con presentación especial, estética y cuidada, incluyendo servilleta y demás elementos necesarios para su consumo. El valor unitario deberá incluir alistamiento, empaque, transporte y entrega en el lugar indicado por la Entidad, garantizando condiciones de frescura, calidad, higiene e inocuidad.	Unidad	100	26.413	2.641.300	28.670	2.867.000	32.217	3.221.700	29.100	2.910.000

53	ESTACIÓN DE CAFÉ Y AROMÁTICAS TIPO GOURMET – HASTA 120 SERVICIOS: Suministro, instalación y atención de estación de bebidas calientes con presentación especial y cuidada, para hasta ciento veinte (120) servicios, distribuidos según la demanda de los asistentes entre café 100 % colombiano y aromáticas elaboradas mediante infusión de frutas, hierbas y/o especias, con variedad de sabores. Incluye café recién preparado, aromáticas, agua caliente, azúcar, endulzante, canela en polvo, mezcladores y vasos de mínimo 6 oz aptos para bebidas calientes. La estación deberá contar con una disposición organizada y estética, acorde con actividades institucionales y turísticas, utilizando cafeteras, termos o dispensadores adecuados y elementos de servicio en óptimas condiciones. Incluye personal para atención y reposición durante el tiempo requerido por la Entidad, así como alistamiento, transporte, instalación, servicio y retiro de los elementos en el lugar del evento, en zona urbana o rural del municipio, garantizando condiciones de calidad, higiene e inocuidad.	Unidad	2	751.576	1.503.152	760.514	1.521.028	719.910	1.439.820	744.000	1.488.000
54	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – ALMUERZO ESPECIAL: Servicio de alimentación individual, servido a la mesa o empacado para llevar, según requerimiento de la Entidad. Cada servicio estará conformado por una (1) única alternativa de menú, seleccionada por la Entidad de acuerdo con las necesidades de la actividad; las alternativas son independientes entre sí y no acumulativas: Alternativa 1 – Cerdo BBQ: Crema de champiñones; mínimo doscientos (200) gramos de carne de cerdo preparada en salsa BBQ; arroz con almendras; monedas de plátano; ensalada primavera; una (1) porción individual de postre y bebida fría. Alternativa 2 – Pechuga en salsa de champiñones: Crema de tomate; mínimo doscientos (200) gramos de pechuga de pollo bañada en salsa cremosa de champiñones; arroz al perejil; puré de papa; ensalada fresca tipo mística; una (1) porción individual de postre y bebida fría. Alternativa 3 – Cerdo al wok con vegetales: Crema de zanahoria; mínimo doscientos (200) gramos de carne de cerdo preparada al wok con vegetales; arroz con ajonjolí; plátano al horno con queso; una (1) porción individual de postre y bebida fría. Alternativa 4 – Pollo al horno en finas hierbas: Sopa de fideos; mínimo doscientos (200) gramos de pollo al horno preparado con finas hierbas; arroz perlado; papa criolla a la mantequilla; ensalada mediterránea; una (1) porción individual de postre y bebida fría. La bebida deberá suministrarse en presentación mínima de doce (12) oz. Las preparaciones deberán elaborarse con ingredientes frescos y de calidad y contar con presentación especial y cuidada. Cuando el servicio sea requerido para llevar, deberá incluir empaque individual apto para alimentos, vaso con tapa, cubiertos y servilleta; cuando sea servido a la mesa, deberá incluir vajilla, cubiertos, servilleta y atención. El valor unitario será el mismo independientemente de la alternativa seleccionada e incluirá alistamiento, empaque cuando aplique y entrega en el sitio indicado por la Entidad, garantizando condiciones adecuadas de temperatura, calidad, higiene e inocuidad.	Unidad	50	33.449	1.672.450	35.835	1.791.750	51.316	2.565.800	40.200	2.010.000
	COMPONENTE RUEDA DE NEGOCIOS										
55	ALQUILER DE SALÓN CON AYUDAS AUDIOVISUALES: Servicio de alquiler de salón con capacidad mínima para treinta (50) personas, destinado al desarrollo de actividades académicas, capacitaciones, reuniones y/o jornadas de trabajo. El servicio deberá incluir como mínimo: Salón: espacio con adecuada iluminación, ventilación y/o climatización, suministro de energía eléctrica, condiciones de accesibilidad y disponibilidad de servicios sanitarios en adecuadas condiciones de funcionamiento, higiene y salubridad, suficientes para atender la capacidad del salón. Sistema de sonido: sistema de amplificación adecuado para un espacio con capacidad mínima de treinta (50) asistentes, incluyendo consola o sistema de control, parlantes, cableado, soportes, conexiones y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento. Ayuda audiovisual: pantalla LED, televisor de gran formato o videobeam con pantalla de proyección, con tamaño, luminosidad y resolución adecuados para garantizar la correcta visualización de presentaciones por parte de los asistentes, incluyendo conexiones HDMI o equivalentes y cableado requerido. Micrófonos: tres (3) micrófonos inalámbricos y/o alámbricos, compatibles con el sistema de sonido, incluyendo bases, baterías, cableado y demás elementos necesarios para su funcionamiento. Apoyo técnico: instalación, configuración, pruebas previas, asistencia técnica durante la actividad cuando sea requerida y posterior desmontaje de los equipos. El servicio deberá incluir el transporte, instalación, montaje y desmontaje de los equipos audiovisuales, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada prestación del servicio. Cada jornada corresponde a la disponibilidad del salón y de la totalidad de los equipos y servicios aquí descritos durante hasta ocho (8) horas.	Dia	1	1.409.173	1.409.173	1.719.103	1.719.103	1.671.724	1.671.724	1.600.000	1.600.000
56	ALQUILER DE MESA BANQUETERA PLEGABLE CON MANTEL: Servicio de alquiler de mesa banquetera rectangular plegable, con superficie en polietileno, polipropileno o material plástico de alta resistencia, color blanco o similar, estructura metálica plegable y estable, con dimensiones aproximadas de 1,83 m de largo × 0,74 m de ancho × 0,74 m de alto. Incluye mantel limpio y en adecuadas condiciones de presentación, así como transporte, entrega, instalación y retiro en el lugar indicado por la Entidad dentro del sector urbano. La mesa deberá entregarse limpia, estable, en buen estado de conservación y apta para su utilización durante el evento.	Unidad	25	36.402	910.050	32.485	812.125	43.613	1.090.325	37.500	937.500

57	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN DESCANSABRAZOS: Servicio de alquiler de silla fabricada en polipropileno o material plástico de alta resistencia, color blanco, sin descansabrazos, con dimensiones aproximadas de 47 cm de ancho × 88 cm de alto × 51 cm de profundidad, estable y apta para uso en eventos. Las sillas deberán entregarse limpias, en buen estado de conservación, sin fisuras, roturas o elementos que comprometan su estabilidad y seguridad. Incluye transporte, entrega, ubicación y retiro en el lugar indicado por la Entidad dentro del sector urbano.	Unidad	50	1.178	58.900	1.040	52.000	2.282	114.100	1.500	75.000
58	SUMINISTRO DE REFRIGERIO INDIVIDUAL TIPO GOURMET: Suministro y entrega de refrigerio individual tipo gourmet, elaborado con ingredientes frescos y de calidad, con presentación especial y cuidada, apropiada para actividades institucionales, promocionales y turísticas. Cada refrigerio estará conformado por una (1) única alternativa de preparación principal, acompañada de jugo natural. Las alternativas son independientes entre sí y serán seleccionadas por la Entidad según la actividad, así: Alternativa 1 – Mini hamburguesa: Mini hamburguesa artesanal elaborada con carne de res de mínimo 80 g, plátano maduro, tocineta crocante y queso, servida en pan suave, con peso total mínimo de 80 g, acompañada de jugo natural. Alternativa 2 – Crepe de pollo y champiñones: Crepe relleno de pollo y champiñones, preparado con salsa cremosa y cebolla, con peso total mínimo de 80 g, acompañado de jugo natural. Alternativa 3 – Wrap de jamón y queso: Wrap relleno de jamón, queso, lechuga fresca y tomate, con peso total mínimo de 80 g, acompañado de jugo natural. El jugo natural deberá suministrarse en presentación individual mínima de 250 ml. Cada refrigerio deberá entregarse en empaque individual apto para alimentos, con presentación especial, estética y cuidada, incluyendo servilleta y demás elementos necesarios para su consumo. El valor unitario deberá incluir alistamiento, empaque, transporte y entrega en el lugar indicado por la Entidad, garantizando condiciones de frescura, calidad, higiene e inocuidad.	Unidad	100	26.413	2.641.300	28.670	2.867.000	32.217	3.221.700	29.100	2.910.000
59	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – ALMUERZO ESPECIAL: Servicio de alimentación individual, servido a la mesa o empacado para llevar, según requerimiento de la Entidad. Cada servicio estará conformado por una (1) única alternativa de menú, seleccionada por la Entidad de acuerdo con las necesidades de la actividad; las alternativas son independientes entre sí y no acumulativas: Alternativa 1 – Cerdo BBQ: Crema de champiñones; mínimo doscientos (200) gramos de carne de cerdo preparada en salsa BBQ; arroz con almendras; monedas de plátano; ensalada primavera; una (1) porción individual de postre y bebida fría. Alternativa 2 – Pechuga en salsa de champiñones: Crema de tomate; mínimo doscientos (200) gramos de pechuga de pollo bañada en salsa cremosa de champiñones; arroz al perejil; puré de papa; ensalada fresca tipo mística; una (1) porción individual de postre y bebida fría. Alternativa 3 – Cerdo al wok con vegetales: Crema de zanahoria; mínimo doscientos (200) gramos de carne de cerdo preparada al wok con vegetales; arroz con ajonjolí; plátano al horno con queso; una (1) porción individual de postre y bebida fría. Alternativa 4 – Pollo al horno en finas hierbas: Sopa de fideos; mínimo doscientos (200) gramos de pollo al horno preparado con finas hierbas; arroz perlado; papa criolla a la mantequilla; ensalada mediterránea; una (1) porción individual de postre y bebida fría. La bebida deberá suministrarse en presentación mínima de doce (12) oz. Las preparaciones deberán elaborarse con ingredientes frescos y de calidad y contar con presentación especial y cuidada. Cuando el servicio sea requerido para llevar, deberá incluir empaque individual apto para alimentos, vaso con tapa, cubiertos y servilleta; cuando sea servido a la mesa, deberá incluir vajilla, cubiertos, servilleta y atención. El valor unitario será el mismo independientemente de la alternativa seleccionada e incluirá alistamiento, empaque cuando aplique y entrega en el sitio indicado por la Entidad, garantizando condiciones adecuadas de temperatura, calidad, higiene e inocuidad.	Unidad	50	33.449	1.672.450	35.835	1.791.750	51.316	2.565.800	40.200	2.010.000
60	ESTACIÓN DE CAFÉ Y AROMÁTICAS TIPO GOURMET – HASTA 60 SERVICIOS: Suministro, instalación y atención de estación de bebidas calientes con presentación especial y cuidada, para hasta sesenta (60) servicios, distribuidos según la demanda de los asistentes entre café 100 % colombiano y aromáticas elaboradas mediante infusión de frutas, hierbas y/o especias, con variedad de sabores. Incluye café recién preparado, aromáticas, agua caliente, azúcar, endulzante, canela en polvo, mezcladores y vasos de mínimo 6 oz aptos para bebidas calientes. La estación deberá contar con una disposición organizada y estética, acorde con actividades institucionales y turísticas, utilizando cafeteras, termos o dispensadores adecuados y elementos de servicio en óptimas condiciones. Incluye personal para atención y reposición durante el tiempo requerido por la Entidad, así como alistamiento, transporte, instalación, servicio y retiro de los elementos en el lugar del evento, en zona urbana o rural del municipio, garantizando condiciones de calidad, higiene e inocuidad.	Unidad	32	336.721	10.775.072	345.521	11.056.672	433.758	13.880.256	372.000	11.904.000
	FAM CON EMPRESARIOS										

61	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS PARA ZONA VEREDAL: Prestación del servicio de transporte terrestre para el desplazamiento de pasajeros hacia la zona rural del municipio de Acacías, en vehículo con capacidad mínima para diez (10) pasajeros, adecuado para el tránsito por vías rurales y/o veredales y para las condiciones propias de este tipo de recorridos. El vehículo deberá garantizar que la totalidad de los pasajeros viaje sentada y en condiciones adecuadas de seguridad y comodidad, y deberá cumplir con la normatividad vigente aplicable para la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros. El servicio deberá incluir vehículo, conductor, combustible, parqueaderos y demás costos directos e indirectos necesarios para la realización de los recorridos, sin generar cobros adicionales a la Entidad. El vehículo deberá encontrarse en adecuadas condiciones técnico-mecánicas, de seguridad y funcionamiento, y contar con la documentación vigente exigida para su operación. El conductor deberá contar con la licencia y demás documentación requerida para la prestación del servicio. Los horarios y recorridos específicos dentro de la zona rural del municipio de Acacías serán definidos previamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Jornada de hasta ocho (8) horas. La ruta se describe a continuacion: Salida de parque central de Acacias-Barrio Las Colinas- tomando la placa huella con destino a la vereda alto Acaciitas y retorno al parque principal.	Vehiculo	3	958.902	2.876.706	1.475.672	4.427.016	1.165.426	3.496.278	1.200.000	3.600.000
62	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN VEHÍCULO TIPO CHIVA PARA ZONA RURAL: Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros en vehículo tipo chiva, con capacidad mínima para cuarenta (40) pasajeros sentados, adecuado para el tránsito por vías rurales y/o veredales del municipio de Acacías y para las condiciones propias de los recorridos programados. El vehículo deberá garantizar el desplazamiento de los pasajeros en condiciones adecuadas de seguridad y comodidad, encontrarse en adecuadas condiciones de funcionamiento y contar con la documentación vigente exigida por la normatividad aplicable para su operación y para la prestación del servicio de transporte de pasajeros. El servicio deberá incluir vehículo, conductor, combustible y demás costos directos e indirectos necesarios para la realización de los recorridos, sin generar cobros adicionales a la Entidad. Las rutas, puntos de origen y destino, horarios y recorridos específicos dentro de la zona rural del municipio de Acacías serán definidos previamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Jornada de hasta ocho (8) horas. La ruta se describe a continuacion: Salida de parque central de Acacias-Agua Bendita-Mirador de Chichimene-recorrido interno en la ciudad-retorno parque central de Acacias	Vehiculo	1	1.621.315	1.621.315	2.078.778	2.078.778	1.849.907	1.849.907	1.850.000	1.850.000
63	SUMINISTRO DE REFRIGERIO INDIVIDUAL TIPO GOURMET: Suministro y entrega de refrigerio individual tipo gourmet, elaborado con ingredientes frescos y de calidad, con presentación especial y cuidada, apropiada para actividades institucionales, promocionales y turísticas. Cada refrigerio estará conformado por una (1) única alternativa de preparación principal, acompañada de jugo natural. Las alternativas son independientes entre sí y serán seleccionadas por la Entidad según la actividad, así: Alternativa 1 – Mini hamburguesa: Mini hamburguesa artesanal elaborada con carne de res de mínimo 80 g, plátano maduro, tocineta crocante y queso, servida en pan suave, con peso total mínimo de 80 g, acompañada de jugo natural. Alternativa 2 – Crepe de pollo y champiñones: Crepe relleno de pollo y champiñones, preparado con salsa cremosa y cebolla, con peso total mínimo de 80 g, acompañado de jugo natural. Alternativa 3 – Wrap de jamón y queso: Wrap relleno de jamón, queso, lechuga fresca y tomate, con peso total mínimo de 80 g, acompañado de jugo natural. El jugo natural deberá suministrarse en presentación individual mínima de 250 ml. Cada refrigerio deberá entregarse en empaque individual apto para alimentos, con presentación especial, estética y cuidada, incluyendo servilleta y demás elementos necesarios para su consumo. El valor unitario deberá incluir alistamiento, empaque, transporte y entrega en el lugar indicado por la Entidad, garantizando condiciones de frescura, calidad, higiene e inocuidad.	Unidad	30	26.413	792.390	28.670	860.100	32.217	966.510	29.100	873.000

64	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – ALMUERZO ESPECIAL: Servicio de alimentación individual, servido a la mesa o empacado para llevar, según requerimiento de la Entidad. Cada servicio estará conformado por una (1) única alternativa de menú, seleccionada por la Entidad de acuerdo con las necesidades de la actividad; las alternativas son independientes entre sí y no acumulativas: Alternativa 1 – Cerdo BBQ: Crema de champiñones; mínimo doscientos (200) gramos de carne de cerdo preparada en salsa BBQ; arroz con almendras; monedas de plátano; ensalada primavera; una (1) porción individual de postre y bebida fría. Alternativa 2 – Pechuga en salsa de champiñones: Crema de tomate; mínimo doscientos (200) gramos de pechuga de pollo bañada en salsa cremosa de champiñones; arroz al perejil; puré de papa; ensalada fresca tipo mística; una (1) porción individual de postre y bebida fría. Alternativa 3 – Cerdo al wok con vegetales: Crema de zanahoria; mínimo doscientos (200) gramos de carne de cerdo preparada al wok con vegetales; arroz con ajonjolí; plátano al horno con queso; una (1) porción individual de postre y bebida fría. Alternativa 4 – Pollo al horno en finas hierbas: Sopa de fideos; mínimo doscientos (200) gramos de pollo al horno preparado con finas hierbas; arroz perlado; papa criolla a la mantequilla; ensalada mediterránea; una (1) porción individual de postre y bebida fría. La bebida deberá suministrarse en presentación mínima de doce (12) oz. Las preparaciones deberán elaborarse con ingredientes frescos y de calidad y contar con presentación especial y cuidada. Cuando el servicio sea requerido para llevar, deberá incluir empaque individual apto para alimentos, vaso con tapa, cubiertos y servilleta; cuando sea servido a la mesa, deberá incluir vajilla, cubiertos, servilleta y atención. El valor unitario será el mismo independientemente de la alternativa seleccionada e incluirá alistamiento, empaque cuando aplique y entrega en el sitio indicado por la Entidad, garantizando condiciones adecuadas de temperatura, calidad, higiene e inocuidad.	Unidad	30	33.449	1.003.470	35.835	1.075.050	51.316	1.539.480	40.200	1.206.000
65	HIDRATACIÓN – AGUA EMBOTELLADA: Suministro de agua potable en botella plástica PET con contenido mínimo de 600 ml, con tapa de fácil apertura y sello de seguridad, debidamente empacada y apta para consumo humano. El producto deberá cumplir con la normatividad sanitaria vigente aplicable y contar con registro, permiso, notificación sanitaria o autorización que corresponda, cuando sea exigible. El suministro deberá incluir transporte y entrega en el lugar de realización del evento, ubicado en el sector urbano o rural del municipio de Acacías, de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato, sin generar costos adicionales para la Entidad.	Unidad	60	4.412	264.720	2.810	168.600	5.078	304.680	4.100	246.000
66	SERVICIO DE GUIANZA TURÍSTICA: Prestación del servicio de una (1) persona encargada de liderar, orientar y acompañar a los participantes durante los recorridos turísticos programados por la Entidad, brindando información y orientación relacionada con los lugares, atractivos, recursos turísticos, culturales y/o naturales incluidos en la ruta. La persona deberá contar con la formación, acreditación y/o habilitación requerida por la normatividad vigente para el ejercicio de la guianza turística en Colombia, y acreditar mínimo un (1) año de experiencia relacionada con actividades de guianza turística. El servicio comprende el acompañamiento a los participantes durante el recorrido, orientación sobre la ruta, coordinación básica del grupo y apoyo en el cumplimiento de los horarios y actividades programadas. Los recorridos, horarios, puntos de encuentro y demás condiciones de prestación del servicio serán previamente concertados con el supervisor del contrato. El valor deberá incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada prestación del servicio. Jornada de hasta ocho (8) horas.	Unidad	3	623.567	1.870.701	642.903	1.928.709	653.530	1.960.590	640.000	1.920.000
	ACCIÓN DE TURISMO: PRODUCTO GASTRONOMICO "PLATO ACACIREÑO"										
	COMPONENTE LOGÍSTICO										
67	Alquiler de sonido, con capacidad para 1 a 300 personas por 1 día, incluye transporte, armado, desmonte, y persona para el manejo, que comprende: 4 cabinas de medios: altavoces de dos vías también aplicable como monitor de piso woofer 12" con bovina 4" tweeter 1" con bovina 1,75" 1000 watt clase d ámbito de frecuencia (-3db): 48 hz - 20 khz spl máximo: 131 db entrada mic/line regulable por separado entrada adicional para nivel line conexión cinch salida en suma y bucle conexión para un regulador de volumen a distancia función tilt direct para el simple ajuste de la caja entre una irradiación recta o una con una inclinación de 7,5 hacia abajo con prácticas roscas m10 (3x) para colgar carcasa: estable carcasa abs con reja frontal de acero medida (alto ancho pro): 603 x 356 x 356 mm peso: 18,6 kg, 4 bases tipo trípode para las cabinas sistema de soporte móvil fácil de transportar y manipular en material resistente, con seguros para fijar la altura, que se puedan extender de 1,10 m hasta 1,80 m de altura, que sean resistentes y estables (capacidad peso neto 35 kilos) 1 consola de 12 salidas analógicas xlr, procesadores eq / comp y 8 fx por canal, 2 micrófonos alámbricos dinámicos - rango de frecuencia 50 a 15,000 hz - patrón polar cardioide - impedancia de salida 600 ohmios - interruptor on/off - conector xlr (6.3 mm), incluye cable de sonido blindado para micrófono canon canon xlr macho - xlr hembra de 10 a 15 metros y peaña para micrófono extensible de 1,00 m a 1,70m 2 micrófonos inalámbricos de mano ht40 mini, con una cápsula cardioide del tipo dinámico para una máxima ganancia antes de la retroalimentación, incluye baterías aa, receptor de carcasa ultra compacta metálica y con una salida de 1/4 " y fuente de alimentación universal. tarifa para 1 día, transporte al lugar del evento en el sector urbano o rural.	Jornada	1	2.112.002	2.112.002	1.381.832	1.381.832	1.752.758	1.752.758	1.748.864	1.748.864

68	ALQUILER, MONTAJE Y DOTACIÓN DE ESPACIO GASTRONÓMICO EXPERIENCIAL PARA CUARENTA (40) PARTICIPANTES – POR JORNADA Prestación del servicio de alquiler, montaje, adecuación y dotación temporal de un espacio de cocina para el desarrollo de una jornada gastronómica experiencial con capacidad para cuarenta (40) participantes, distribuidos en diez (10) estaciones de trabajo, con capacidad para cuatro (4) personas cada una, más una (1) estación independiente para el chef facilitador, para un total de once (11) estaciones por jornada. Cada una de las diez (10) estaciones destinadas a los participantes deberá estar dotada, como mínimo, con una (1) mesa de trabajo de superficie lisa, estable, lavable y apta para la manipulación de alimentos, con dimensiones mínimas de 1,80 m de largo × 0,80 m de ancho; una (1) estufa eléctrica o a gas con mínimo dos (2) puestos de cocción independientes y regulación de temperatura; dos (2) tablas para picar; dos (2) cuchillos de cocina; una (1) sartén; una (1) olla con tapa; cuatro (4) recipientes para preparación y mezcla; cucharón, espátula, pinza, pelador, elementos de medición y dosificación y demás utensilios básicos necesarios para el desarrollo de la actividad. La estación del chef facilitador deberá estar dotada, como mínimo, con una (1) mesa de trabajo, una (1) estufa eléctrica o a gas con mínimo dos (2) puestos de cocción y los utensilios básicos requeridos para la preparación y demostración de las actividades gastronómicas. En consecuencia, cada jornada deberá disponer de mínimo once (11) mesas de trabajo y once (11) estufas, correspondientes a diez (10) estaciones para los participantes y una (1) estación para el chef. El espacio deberá contar con un área suficiente para garantizar la circulación segura de los participantes, facilitadores y personal de apoyo, así como condiciones adecuadas de ventilación e iluminación, acceso a agua potable, suministro de energía eléctrica y condiciones higiénico-sanitarias apropiadas para la preparación y manipulación de alimentos. Adicionalmente, deberá disponer de mínimo dos (2) puntos para lavado de manos, dotados con jabón y elementos para secado higiénico; punto(s) para lavado de utensilios; área o elementos para almacenamiento y conservación de ingredientes; equipo(s) de refrigeración suficientes para alimentos perecederos; recipientes para separación y disposición de residuos; elementos de limpieza y desinfección; extintor(es) apropiado(s) para los riesgos asociados a la actividad de cocina; botiquín y señalización preventiva. Todos los equipos deberán encontrarse en adecuadas condiciones de funcionamiento y contar con las conexiones y elementos de seguridad necesarios para su operación simultánea. Cuando se utilicen equipos eléctricos, deberán garantizarse conexiones seguras, capacidad energética suficiente y protección frente a sobrecargas. Cuando se utilicen equipos a gas, deberán garantizarse las condiciones técnicas de instalación, ventilación y seguridad correspondientes. Cada jornada deberá incluir el alquiler de la totalidad de los equipos, mobiliario y utensilios descritos; transporte, cargue, descargue, montaje, instalación, conexiones, verificación y pruebas de funcionamiento; acompañamiento técnico durante el desarrollo de la actividad; limpieza y organización del área; y desmontaje, cargue y retiro de los elementos al finalizar. Todos los elementos deberán encontrarse limpios, desinfectados, en buen estado y en condiciones seguras de funcionamiento. La totalidad del montaje deberá encontrarse instalada y operativa antes del inicio de la jornada, previa verificación del supervisor del contrato.	Jornada	4	9.449.268	37.797.072	10.129.145	40.516.580	9.892.387	39.569.548	9.823.600	39.294.400
69	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO: Servicio de dos (2) personas con formación mínima de bachiller, que acredite experiencia o participación en mínimo dos (2) eventos desarrollando actividades de apoyo logístico y/o operativo. La persona deberá brindar apoyo en las actividades de organización y adecuación de espacios, orientación y atención de participantes, control y distribución de materiales, apoyo en montaje y desmontaje, registro de asistencia y demás actividades operativas y logísticas requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades programadas, atendiendo los requerimientos e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. Cada servicio corresponde a la disponibilidad de dos (2) persona durante una (1) jornada de hasta ocho (8) horas. El valor ofertado deberá incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada prestación del servicio.	Jornada	6	438.050	2.628.300	396.516	2.379.096	425.434	2.552.604	420.000	2.520.000

70	SUMINISTRO INTEGRAL DE MATERIAS PRIMAS E INGREDIENTES PARA LABORATORIOS GASTRONÓMICOS Y CONCURSO: Suministro integral de materias primas e ingredientes necesarios para el desarrollo de seis (6) talleres de laboratorios gastronómicos y concurso, incluyendo proteínas, tubérculos, cereales, verduras, hortalizas, frutas, lácteos, condimentos, hierbas, aceites, salsas y demás insumos requeridos para las preparaciones. El suministro deberá contemplar como mínimo las siguientes cantidades: PROTEÍNAS Y DERIVADOS: carne de res: 12 kg; carne de cerdo: 12 kg; pollo: 12 kg; carne molida de res: 8 kg; pescado: 12 kg; chorizo: 5 kg; huevos: 10 cubetas de 30 unidades cada una, para un total de 300 unidades. TUBÉRCULOS, PLÁTANOS Y CEREALES: yuca: 20 kg; plátano verde y/o maduro: 20 kg; papa: 15 kg; arracacha: 10 kg; harina de maíz: 10 kg; arroz: 10 kg; harina de trigo: 5 kg. VERDURAS, HORTALIZAS, HIERBAS Y FRUTAS: tomate: 8 kg; cebolla cabezona: 6 kg; cebolla larga: 4 kg; ajo: 2 kg; pimentón: 4 kg; zanahoria: 5 kg; cilantro: 2 kg; limón: 8 kg; fruta fresca de temporada: 15 kg. LÁCTEOS Y OTROS INGREDIENTES: queso: 8 kg; crema de leche: 5 litros; leche: 10 litros; aceite vegetal comestible: 10 litros; sal: 3 kg; azúcar: 5 kg; vinagre: 3 litros; salsa de soya: 3 litros. CONDIMENTOS SURTIDOS: suministro de 3 kg en total de condimentos y especias de uso gastronómico, distribuidos entre productos tales como comino, pimienta, paprika o pimentón en polvo, color o achiote, orégano y demás condimentos de características similares requeridos para las preparaciones, de acuerdo con la distribución que previamente determine el supervisor del contrato. Los productos deberán encontrarse debidamente empacados, identificados y dentro de su vida útil. Todos los alimentos deberán ser frescos, aptos para consumo humano y encontrarse en adecuadas condiciones de calidad, higiene, conservación y presentación. Las carnes, pollo, pescado, lácteos y demás productos que requieran refrigeración deberán ser transportados y entregados garantizando las condiciones de conservación y cadena de frío aplicables. Los productos empacados deberán encontrarse debidamente sellados, dentro de su vida útil y cumplir con las condiciones sanitarias y de rotulado aplicables. Las frutas, verduras, hortalizas y tubérculos deberán entregarse frescos, limpios, en adecuado estado de maduración y libres de deterioro visible. Los insumos serán distribuidos y entregados de acuerdo con las necesidades de cada uno de los seis (6) talleres de laboratorios gastronómicos y del concurso, conforme al cronograma y las indicaciones impartidas previamente por el supervisor del contrato.El suministro deberá incluir todos los costos asociados a la adquisición, selección, empaque, embalaje, cargue, transporte, descargue, conservación y entrega de los productos en el lugar o lugares dentro del municipio de Acacías que determine el supervisor del contrato, así como el mantenimiento de la cadena de frío para aquellos productos que lo requieran. Los insumos deberán ser entregados de acuerdo con la programación de las seis (6) jornadas y el concurso gastronómico, en las cantidades y fechas que determine el supervisor del contrato, sin que se generen costos adicionales para la Entidad por concepto de transporte o entrega.	Lote	2	5.151.674	10.303.348	5.198.423	10.396.846	4.529.903	9.059.806	4.960.000	9.920.000
71	SUMINISTRO DE REFRIGERIO INDIVIDUAL TIPO GOURMET: Suministro y entrega de refrigerio individual tipo gourmet, elaborado con ingredientes frescos y de calidad, con presentación especial y cuidada, apropiada para actividades institucionales, promocionales y turísticas. Cada refrigerio estará conformado por una (1) única alternativa de preparación principal, acompañada de jugo natural. Las alternativas son independientes entre sí y serán seleccionadas por la Entidad según la actividad, así: Alternativa 1 – Mini hamburguesa: Mini hamburguesa artesanal elaborada con carne de res de mínimo 80 g, plátano maduro, tocineta crocante y queso, servida en pan suave, con peso total mínimo de 80 g, acompañada de jugo natural. Alternativa 2 – Crepe de pollo y champiñones: Crepe relleno de pollo y champiñones, preparado con salsa cremosa y cebolla, con peso total mínimo de 80 g, acompañado de jugo natural. Alternativa 3 – Wrap de jamón y queso: Wrap relleno de jamón, queso, lechuga fresca y tomate, con peso total mínimo de 80 g, acompañado de jugo natural. El jugo natural deberá suministrarse en presentación individual mínima de 250 ml. Cada refrigerio deberá entregarse en empaque individual apto para alimentos, con presentación especial, estética y cuidada, incluyendo servilleta y demás elementos necesarios para su consumo. El valor unitario deberá incluir alistamiento, empaque, transporte y entrega en el lugar indicado por la Entidad, garantizando condiciones de frescura, calidad, higiene e inocuidad.	Unidad	180	26.413	4.754.340	28.670	5.160.600	32.217	5.799.060	29.100	5.238.000
72	HIDRATACIÓN – AGUA EMBOTELLADA: Suministro de agua potable en botella plástica PET con contenido mínimo de 600 ml, con tapa de fácil apertura y sello de seguridad, debidamente empacada y apta para consumo humano. El producto deberá cumplir con la normatividad sanitaria vigente aplicable y contar con registro, permiso, notificación sanitaria o autorización que corresponda, cuando sea exigible. El suministro deberá incluir transporte y entrega en el lugar de realización del evento, ubicado en el sector urbano o rural del municipio de Acacías, de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato, sin generar costos adicionales para la Entidad.	Unidad	360	4.412	1.588.320	2.810	1.011.600	5.078	1.828.080	4.100	1.476.000
73	ESCARAPELA CON CORDÓN: Suministro de escarapela impresa en papel propalcote de 300 g/m², a full color, con dimensiones aproximadas de 10 × 15 cm, incluyendo funda plástica transparente y cordón textil color negro para portar al cuello. Incluye diseño, diagramación e impresión de acuerdo con la información suministrada por la Entidad. El diseño deberá ser aprobado previamente por el supervisor del contrato.	Unidad	40	25.315	1.012.600	19.522	780.880	11.563	462.520	18.800	752.000

74	CERTIFICADO IMPRESO: Suministro de certificado impreso en papel propalcote de 200 g/m², tamaño carta, impresión a full color. Incluye diseño y diagramación de acuerdo con la información suministrada por la Entidad. El diseño deberá ser aprobado previamente por el supervisor del contrato antes de su impresión.	Unidad	6	10.534	63.204	9.534	57.204	6.932	41.592	9.000	54.000
75	IMPRESIÓN FULL COLOR TAMAÑO CARTA: Servicio de impresión en papel bond tamaño carta, a full color por ambas caras, con adecuada calidad y definición de textos, imágenes y gráficos. La información y/o archivo para impresión será suministrado o aprobado previamente por la Entidad.	Unidad	200	1.513	302.600	2.123	424.600	5.364	1.072.800	3.000	600.000
76	CARPETA PLÁSTICA TIPO BROCHE: Suministro de carpeta elaborada en polipropileno o material plástico de características equivalentes, resistente, tipo broche vertical, tamaño aproximado de 34 × 23,5 cm, apta para documentos tamaño carta y/u oficio, en colores surtidos.	Unidad	40	7.820	312.800	9.093	363.720	8.287	331.480	8.400	336.000
77	ESFERO DE TINTA GEL: Suministro de esfero de tinta gel color negro, punta aproximada de 0,7 mm, de escritura fluida, con cuerpo de diseño ergonómico y adecuado para uso frecuente.	Unidad	40	3.924	156.960	4.901	196.040	4.225	169.000	4.350	174.000
78	PLACA DE RECONOCIMIENTO: Suministro de placa conmemorativa elaborada en vidrio de alta resistencia, con espesor mínimo de 8 mm, dimensiones aproximadas de 20 cm de alto × 30 cm de ancho, con base de soporte que garantice su estabilidad. Incluye grabado y/o impresión permanente a full color del diseño institucional, mensaje conmemorativo y nombre del ganador del concurso gastronómico “Plato Acacireño”. El texto, nombre y demás información serán suministrados por el supervisor del contrato y el diseño deberá contar con su aprobación previa a la elaboración.	Unidad	5	268.260	1.341.300	307.180	1.535.900	264.560	1.322.800	280.000	1.400.000
79	PIN PROMOCIONAL PERSONALIZADO: Pin metálico elaborado en aleación de zinc, zamak o material metálico de calidad equivalente, con dimensiones aproximadas entre 3 cm, según el diseño, acabado esmaltado a color y superficie lisa, resistente al uso y a la pérdida de color; deberá contar con sistema de sujeción posterior mediante broche metálico o de goma de alta resistencia. El diseño deberá incorporar el logotipo, íconos, ilustraciones o elementos representativos de la marca turística y del territorio, respetando los colores, proporciones y lineamientos establecidos en el manual de identidad visual. Cada pin deberá entregarse individualmente presentado sobre tarjeta soporte personalizada con la identidad de la marca, y contar con muestra física previa para revisión y aprobación del supervisor antes de iniciar la producción total.	Unidad	40	21.616	864.640	14.091	563.640	9.293	371.720	15.000	600.000
80	DIPLOMA INSTITUCIONAL: Suministro de diploma impreso en papel opalina texturizada con gramaje entre 180 y 300 g/m², tamaño carta, impresión a full color, con diseño e imagen institucional. Incluye diseño y diagramación de acuerdo con la información suministrada por la Entidad, previa aprobación del supervisor del contrato.	Unidad	40	18.727	749.080	13.667	546.680	5.526	221.040	12.640	505.600
81	ALQUILER DE MESA BANQUETERA PLEGABLE CON MANTEL: Servicio de alquiler de mesa banquetera rectangular plegable, con superficie en polietileno, polipropileno o material plástico de alta resistencia, color blanco o similar, estructura metálica plegable y estable, con dimensiones aproximadas de 1,83 m de largo × 0,74 m de ancho × 0,74 m de alto. Incluye mantel limpio y en adecuadas condiciones de presentación, así como transporte, entrega, instalación y retiro en el lugar indicado por la Entidad dentro del sector urbano. La mesa deberá entregarse limpia, estable, en buen estado de conservación y apta para su utilización durante el evento.	Unidad	23	36.402	837.246	32.485	747.155	43.613	1.003.099	37.500	862.500
82	PENDÓN CON SOPORTE: Suministro de pendón alusivo al evento, elaborado en lona banner de mínimo 13 oz, con impresión digital a full color y dimensiones aproximadas de 1,50 m de alto × 0,70 m de ancho. Incluye sistema de soporte en aluminio o material de características equivalentes, estable y adecuado para su exhibición, así como diseño y diagramación de acuerdo con la información suministrada por la Entidad, previa aprobación del supervisor del contrato.	Unidad	4	328.101	1.312.404	311.007	1.244.028	320.892	1.283.568	320.000	1.280.000
83	BACKING PUBLICITARIO CON ESTRUCTURA: Suministro de backing publicitario elaborado en lona banner o material de características equivalentes, con impresión digital a full color y dimensiones aproximadas de 2,40 m de ancho × 2,00 m de alto, instalado sobre estructura metálica elaborada en tubo cuadrado de aproximadamente 1 pulgada o de características estructurales equivalentes, estable y adecuada para soportar el elemento gráfico. Incluye diseño alusivo al concurso gastronómico “Plato Acacireño” e identidad institucional, impresión, estructura, elementos de fijación y demás accesorios necesarios para su adecuada instalación. El diseño requerido para la impresión será suministrado por la Entidad conforme la aprobación.	Unidad	1	1.457.321	1.457.321	1.139.157	1.139.157	699.022	699.022	1.098.500	1.098.500
84	GUANTES DESECHABLES DE NITRILO: Suministro de caja de cien (100) guantes desechables de nitrilo, talla M, color negro, sin polvo, aptos para actividades de manipulación de alimentos, resistentes y de adecuado ajuste y sensibilidad al tacto.	Caja	7	54.641	382.487	55.522	388.654	39.837	278.859	50.000	350.000
85	GORRO DESECHABLE TIPO COFIA: Suministro de gorro desechable tipo cofia, elaborado en material no tejido (TNT) o equivalente, color blanco, con borde elástico y ajuste adaptable, destinado a actividades de preparación y manipulación de alimentos	Unidad	300	726	217.800	662	198.600	862	258.600	750	225.000
86	TAPABOCAS DESECHABLE: Suministro de tapabocas desechable de tres (3) capas, elaborado en material no tejido, con elásticos para sujeción y ajuste nasal, cómodo y adecuado para actividades de preparación y manipulación de alimentos.	Unidad	300	702	210.600	846	253.800	702	210.600	750	225.000

87	PAPEL ABSORBENTE DE COCINA: Suministro de rollo de papel absorbente de cocina de doble hoja, con mínimo cincuenta (50) hojas por rollo, con adecuada capacidad de absorción y resistencia para labores de preparación, limpieza y manipulación de alimentos.	Unidad	24	6.577	157.848	8.643	207.432	8.780	210.720	8.000	192.000
88	DELANTAL ANTIFLUIDO PERSONALIZADO: Suministro de delantal reutilizable elaborado en tela antifluido o material textil de características equivalentes, resistente, lavable y adecuado para actividades de preparación y manipulación de alimentos. Diseño de talla ajustable, con tiras de amarre en cintura y sistema de ajuste en cuello. Incluye estampado a full color del logo institucional de la Alcaldía de Acacías y la frase "PLATO ACACIREÑO DE AUTOR", mediante técnica de estampación, sublimación, DTF o equivalente que garantice adecuada adherencia y resistencia al lavado. Incluye diseño y diagramación, previa aprobación del supervisor del contrato.	Unidad	40	58.641	2.345.640	57.949	2.317.960	50.510	2.020.400	55.700	2.228.000
89	BOLSA PARA RESIDUOS: Suministro de bolsa plástica para disposición de residuos, con dimensiones aproximadas de 70 × 90 cm, fabricada en polietileno de alta densidad (HDPE), polietileno reciclado o material de características equivalentes, con espesor y resistencia adecuados para soportar residuos generados durante las actividades gastronómicas sin presentar rupturas o filtraciones durante su manipulación normal. Las bolsas deberán suministrarse en los colores requeridos para la separación de residuos conforme con el código de colores aplicable: blanco, negro y verde, de acuerdo con las necesidades de la actividad. El producto deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que resulte aplicable	Unidad	180	1.825	328.500	2.060	370.800	1.065	191.700	1.650	297.000
90	SUMINISTRO DE SETS O KITS DE ARTÍCULOS DE COCINA PROFESIONALES. Cada set o kit estará compuesto por un juego de seis a nueve cuchillos de acero inoxidable al carbono con mango ergonómico antideslizante (cuchillo de chef de 20 cm, acompañado de un afilador y un estuche portacuchillos); una (1) tabla de picar en madera o bambú de aproximadamente 40 x 30 cm con canal recolector de jugos; un (1) juego de utensilios de cocina de silicona resistente al calor hasta 230 °C, libre de BPA y con alma de acero o nylon (cuchara, espátula, cucharón, espumadera, pinzas y batidor de globo); un (1) pelapapas; un (1) rallador de cuatro caras y tijeras de cocina multiusos; y un (1) delantal de cocina en algodón o lona con bolsillos. Todos los elementos serán de materiales aptos para contacto con alimentos, resistentes a la corrosión, sin rebabas, óxido ni defectos de fabricación, preferiblemente lavables en agua con jabón y con garantía contra defectos de fábrica.	Kit	6	698.570	4.191.420	699.646	4.197.876	761.784	4.570.704	720.000	4.320.000
	COMPONENTE ACADÉMICO										

91	SERVICIO ESPECIALIZADO DE CHEF PARA EL DESARROLLO DEL PRODUCTO GASTRONÓMICO "PLATO ACACIREÑO": Prestación del servicio especializado de un (1) Chef, Técnico, Tecnólogo o Profesional en Cocina, Gastronomía o áreas afines. Deberá acreditar mínimo sesenta (60) meses de experiencia general, de los cuales mínimo treinta y seis (36) meses correspondan a experiencia específica en cocina, gastronomía y/o desarrollo de productos gastronómicos. La experiencia específica deberá estar relacionada con una o varias de las siguientes actividades: cocina tradicional, regional o de autor; creación y desarrollo de preparaciones gastronómicas; diseño y estandarización de recetas; formación o capacitación gastronómica; desarrollo de talleres, Master Class o laboratorios culinarios; evaluación sensorial; aprovechamiento de ingredientes y productos locales; y/o procesos de promoción de la identidad, cultura o patrimonio gastronómico. El servicio comprenderá la planeación, estructuración y desarrollo técnico del componente académico y gastronómico requerido para la construcción del "Plato Acacireño de Autor", incluyendo el diseño y preparación de contenidos académicos y metodológicos; dirección de Master Class; desarrollo de talleres prácticos y laboratorios culinarios; realización de pruebas culinarias y ejercicios de evaluación sensorial; formulación de recomendaciones técnicas para la creación, ajuste y perfeccionamiento de las preparaciones; y orientación para la incorporación de ingredientes, productos, técnicas, saberes e identidad gastronómica local. Asimismo, deberá liderar y acompañar técnicamente el proceso de ajuste y estandarización de la preparación seleccionada como "Plato Acacireño de Autor", realizando las pruebas necesarias para establecer ingredientes, cantidades, procedimientos, tiempos de preparación, rendimiento, porciones, presentación y demás características técnicas de la receta; elaborar y/o validar la ficha técnica oficial de la preparación seleccionada; y apoyar técnicamente la estructuración, revisión y validación del recetario digital institucional de cocina de autor inspirada en Acacías. De igual manera, deberá aportar los contenidos y orientaciones técnicas requeridos para la elaboración de material audiovisual de carácter gastronómico, promocional y formativo; apoyar las actividades de divulgación, presentación y lanzamiento del "Plato Acacireño de Autor"; y desarrollar las demás acciones técnicas relacionadas directamente con la consolidación y promoción del producto gastronómico. El servicio deberá incluir todas las actividades de planeación, preparación, ejecución, orientación, acompañamiento, evaluación técnica, seguimiento, estandarización y validación necesarias para el adecuado desarrollo del componente gastronómico, de conformidad con el cronograma, metodología y lineamientos establecidos por la Entidad y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	Taller	6	2.636.078	15.816.468	2.449.954	14.699.724	2.413.968	14.483.808	2.500.000	15.000.000
TOTAL					**385.028.917**		**395.961.427**		**399.739.234**		**393.576.526**

NOTA: El valor estimado del presente proceso es de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($393.576.526), Los precios unitarios descritos en el cuadro de arriba resultan del sondeo de mercado que se realiza, teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas, tomando como referencia el valor onderado y los descuentos por ley que efectúa el municipio de Acacías para el presente proceso.

Resolución 1102 de 2017 Manual de Contratación 3.1 etapa de planeación; 3.1.7.4 estudios de mercado para determinar presupuesto oficial: los estudios de mercado se utilizaran para la determinación del presupuesto oficial de la CONTRATACIÓN, se realizara mediante cotizaciones solicitadas en forma escrita, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del municipio, pues no corresponden a un procedimiento de selección. Para la realización de los estudios de mercado deberán solicitarse como mínimo tres (3) cotizaciones. En el evento de no ser posible la consecución de las respectivas cotizaciones del bien o servicio podrá utilizarse como criterio para la realización de los estudios de mercado el costo de las contrataciones con objeto similar, realizadas con anterioridad con valor actualizado.

CAMILO ANDRÉS BECERRA RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Firmado digitalmente por FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2026.002.21931

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó Edna Moya Murillo
Cargo: Profesional CPS